UNIVERSIDAD DE COLIMA

FEDERACIÓN DE EGRESADAS Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

INFORME DE EVALUACIÓN

METAS ESTRATÉGICAS 2025

COMITÉ DE EVALUACIÓN UNIVERSITARIO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

JULIO DE 2026

PERTINENCIA QUE TRANSFORMA

ÍNDICE

PRÓLOGO 5

PRESENTACIÓN 7

INTRODUCCIÓN 8

OBJETIVO GENERAL 10

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10

ANTECEDENTES 11

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE METAS 14

EVALUACIÓN 17

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO 19

CULTURA Y DEPORTE 33

ASISTENCIA SOCIAL 38

DESARROLLO URBANO 66

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO 71

FINANCIERO 76

INSTITUTOS 82

SEGURIDAD PÚBLICA 86

OBRA PÚBLICA 94

MEDIO AMBIENTE 101

SERVICIOS PÚBLICOS 105

PRINCIPALES HALLAZGOS 113

CONCLUSIONES 123

COMITÉ UNIVERSITARIO DE EVALUACIÓN 125

PRÓLOGO

La universidad pública cumple una misión que va más allá de formar profesionistas y generar y transmitir conocimiento. Su responsabilidad social implica también participar, con rigor académico y sentido ético, en la construcción de instituciones más sólidas, transparentes y comprometidas con el bienestar de la sociedad.

El presente informe es una muestra de ese compromiso. A través de la Federación de Egresadas y Egresados de la Universidad de Colima (FEUC), un grupo de profesionistas de distintas disciplinas comparte su experiencia, objetividad y capacidad técnica para evaluar el cumplimiento de las metas estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Este ejercicio reafirma el papel que la academia puede desempeñar como aliada de las instituciones públicas, al aportar evidencia, análisis y una mirada externa que contribuye a fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.

Como ha ocurrido en los últimos años, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez abrió sus acciones de gobierno a la evaluación externa. Esta práctica, que en ejercicios anteriores ha derivado en resultados aprobatorios, refleja una disposición institucional que merece ser reconocida porque no es algo común: someter el trabajo público al escrutinio profesional, transparente e independiente.

La evaluación externa es una herramienta fundamental para consolidar gobiernos abiertos, transparentes y orientados a resultados. Su propósito no se limita a verificar el cumplimiento de metas; también permite generar información útil para reconocer avances, identificar buenas prácticas, detectar áreas de mejora y diseñar respuestas más eficaces a las necesidades de la población.

En ese sentido, la decisión del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez de mantener este proceso de evaluación expresa confianza en su trabajo, en su equipo y en los resultados que quiere ofrecer a las y los villalvarenses. Confirma, además, que la transparencia y la rendición de cuentas son condiciones necesarias para fortalecer la vida pública y la relación entre gobierno y sociedad.

Este informe es, además, una expresión del potencial que surge cuando la universidad y el gobierno establecen relaciones de colaboración basadas en la confianza, el respeto institucional y un propósito común: generar mejores condiciones de vida para las personas. La participación de las y los egresados

universitarios en estos ejercicios demuestra que el conocimiento adquirido en las aulas alcanza su mayor sentido cuando se transforma en análisis, propuestas y acciones con impacto social.

Como rector de la Universidad de Colima, expreso mi reconocimiento al comité evaluador por el profesionalismo, la dedicación y responsabilidad demostradas durante este proceso. Asimismo, reconozco al Ayuntamiento de Villa de Álvarez por sostener una relación de colaboración que ha permitido consolidar este ejercicio anual de evaluación como una práctica valiosa de transparencia, aprendizaje institucional y compromiso con la ciudadanía.

Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector de la Universidad de Colima

PRESENTACIÓN

En la Universidad de Colima (UdeC) reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en los distintos ámbitos de nuestra entidad. Desde la Federación de Egresadas y Egresados de la Universidad de Colima (FEUC), reconocemos que la evaluación independiente y rigurosa de la gestión pública constituye un elemento indispensable para consolidar gobiernos más eficientes, abiertos y responsables frente a la ciudadanía.

En esta edición, presentamos el análisis de las 411 metas estratégicas planteadas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para el periodo 2025. Este informe integra una revisión sistemática del grado de cumplimiento de cada una de ellas, así como observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, la eficacia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos. Asimismo, se destacan los avances logrados, se identifican las metas en proceso y se señalan aquellas que requieren atención prioritaria para asegurar su adecuado cumplimiento.

La cooperación institucional entre el H. Ayuntamiento y la FEUC se sustenta en la convicción de que la participación de la comunidad universitaria aporta valor técnico, objetividad y perspectiva crítica a los procesos de seguimiento y evaluación gubernamental. Esta articulación entre gobierno y universidad no sólo favorece una administración pública más profesional y orientada a resultados, sino que también promueve un ejercicio ciudadano informado y corresponsable.

El presente informe busca contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación que permita reconocer los esfuerzos realizados, visibilizar los desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones públicas. Con este trabajo reafirmamos nuestro compromiso con la calidad, la transparencia y el desarrollo de Villa de Álvarez, convencidos de que el diálogo permanente y la colaboración interinstitucional son pilares fundamentales para construir mejores gobiernos y mejores comunidades.

Carolina Venegas Ochoa
Presidenta del Comité Ejecutivo
Federación de Egresadas y Egresados de la Universidad de Colima

INTRODUCCIÓN

El Reporte de Metas 2025 presenta los resultados de la evaluación externa realizada por la UdeC, a través de la FEUC, en atención a la solicitud del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Este ejercicio se enmarca en el compromiso compartido de fortalecer la transparencia, promover la rendición de cuentas y consolidar una gestión pública orientada a la mejora continua. La participación de la FEUC garantiza una revisión independiente, objetiva y técnica, respaldada por la experiencia profesional y académica de la comunidad universitaria.

La evaluación correspondiente a este año se centra en el análisis del grado de cumplimiento de las metas gubernamentales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2024-2027 (PMD) para el periodo 2025. Este proceso permite verificar el avance de las acciones programadas, valorar la pertinencia de las estrategias implementadas e identificar áreas de oportunidad que favorezcan una toma de decisiones más informada y eficiente.

Para la presente edición, la FEUC integró un equipo evaluador conformado por 16 profesionales de distintas disciplinas, cuya preparación técnica y perspectiva multidimensional enriquecen el análisis. Cada integrante revisó detalladamente las metas asignadas y analizó las evidencias presentadas por el H. Ayuntamiento, a fin de determinar su nivel de cumplimiento y emitir observaciones y recomendaciones fundamentadas.

El documento se estructura en varias secciones que facilitan la comprensión del proceso evaluativo. Inicia con un apartado de antecedentes, en el que se expone la colaboración sostenida entre la UdeC y el Ayuntamiento desde 2021, así como los ejercicios previos realizados en torno al PMD. Posteriormente, se describen los objetivos de la evaluación y la metodología empleada para el análisis de las metas y sus evidencias. A continuación, se presentan los resultados desglosados por meta, acompañados de los comentarios del equipo evaluador. Esta sección incluye, además, un resumen con los principales hallazgos y recomendaciones. Finalmente, se incorporan las conclusiones generales, las semblanzas de quienes integran el comité evaluador y un anexo con la distribución de las metas según su semáforo de cumplimiento.

Las evaluaciones externas realizadas por la UdeC a través de la FEUC buscan ir más allá de la verificación documental: aspiran a contribuir al fortalecimiento de una

cultura de evaluación y aprendizaje institucional. Este proceso fomenta la calidad en la gestión pública, impulsa acciones orientadas al desarrollo y al cumplimiento de compromisos, y promueve el monitoreo sistemático de las políticas implementadas. En conjunto, estos esfuerzos reafirman la importancia de garantizar que las y los villalvarenses reciban servicios y atención acordes con sus necesidades y expectativas.

La evaluación realizada en esta edición se guía por un conjunto de objetivos que orientan el análisis y la revisión sistemática de las metas planteadas. A continuación, se presentan dichos objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva el grado de cumplimiento de las metas estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez correspondientes al periodo 2025, con base en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a fin de identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el nivel de cumplimiento de cada meta mediante la revisión crítica y validación de las evidencias proporcionadas por las áreas responsables, considerando su pertinencia, suficiencia y consistencia.
2. Clasificar las metas conforme a su grado de avance mediante un sistema de semaforización que permita identificar resultados cumplidos, avances parciales y metas pendientes.
3. Emitir observaciones y recomendaciones fundamentadas para cada meta evaluada, orientadas a mejorar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento institucional.
4. Generar un análisis integral de los principales hallazgos que sirva de insumo para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de la cultura de evaluación en la administración municipal.

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se construyó mediante un amplio ejercicio participativo que incorporó las demandas y propuestas de la ciudadanía, servidores públicos y actores sociales estratégicos. Su diseño se sustenta en un marco jurídico claro y en un diagnóstico integral que recupera el contexto histórico, la problemática vigente del municipio y los retos prioritarios a atender. Este proceso permitió sistematizar información relevante y definir la visión de desarrollo que Villa de Álvarez busca consolidar hacia 2027, apoyada en valores institucionales que orientan y dan coherencia a las acciones de gobierno.

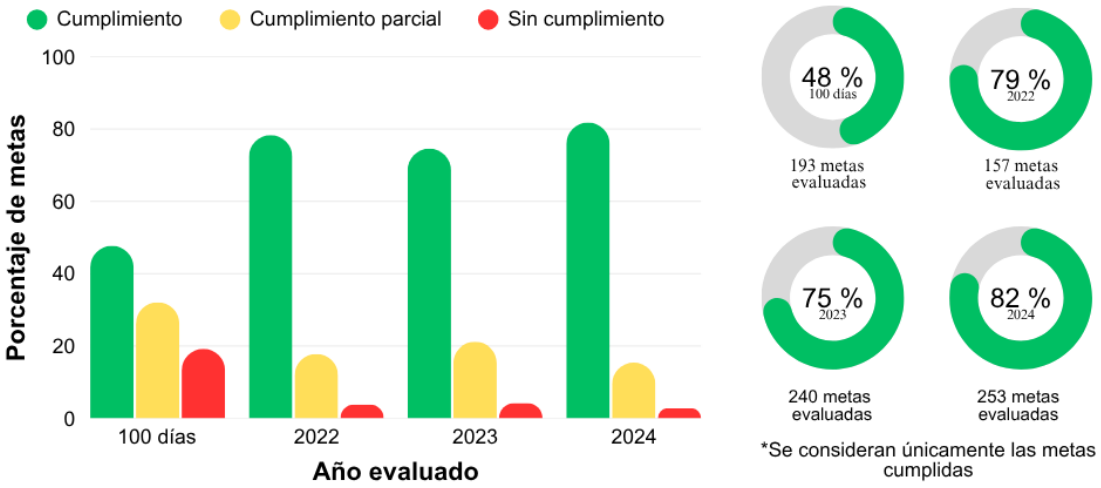
El Plan se organiza en cuatro ejes estratégicos: Municipio sostenible, Desarrollo y comunidad, Gobierno eficiente y Gobierno abierto. A través de ellos se impulsan políticas orientadas al ordenamiento urbano, la sostenibilidad ambiental, la seguridad ciudadana, la cohesión social, la digitalización de procesos gubernamentales, el uso transparente de los recursos y la rendición de cuentas. Cada eje articula programas y estrategias que colocan en el centro a la ciudadanía, fortalecen la gestión pública y promueven la mejora continua como mecanismo para alcanzar las metas y responder con oportunidad a las necesidades del municipio.

La administración municipal reconoce que la evaluación constituye un componente esencial para la mejora continua de la gestión pública. Bajo esta premisa, en 2021 se estableció una colaboración con la UdeC, a través de la FEUC, con el propósito de realizar una evaluación externa de los primeros cien días de gobierno. Esta vinculación permitió contar con una revisión objetiva del desempeño institucional y sentó las bases para fortalecer mecanismos de seguimiento, retroalimentación y toma de decisiones.

La participación de la FEUC se sustenta en su marco estatutario, particularmente en el artículo tercero, que señala su función como instancia consultiva para la búsqueda de soluciones a problemáticas de interés público, así como su facultad para colaborar con organismos gubernamentales en distintos niveles. De manera complementaria, la Ley Orgánica de la UdeC, en su artículo 27, fracción XVI, faculta a la institución para establecer relaciones oficiales con los gobiernos federal, estatal y municipal, lo que respalda formalmente la articulación académica – institucional que ha permitido consolidar procesos de evaluación orientados a la mejora de la administración pública municipal.

A partir de la información sistematizada en la plataforma institucional y sintetizada en la gráfica histórica de cumplimiento (ver figura 1), es posible identificar patrones consistentes en el desempeño del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez durante el periodo 2021–2024. Estos antecedentes permiten contextualizar el ejercicio evaluativo de 2025 y reconocer la evolución administrativa alcanzada en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.

Figura 1. Cumplimiento de metas 2021 - 2024



Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

En la Figura 1 se muestra que, para el año 2021, correspondiente a la revisión de los primeros cien días de gobierno y con un total de 193 metas evaluadas, se observó un nivel de cumplimiento del 48%. Aunque este porcentaje es inferior a los obtenidos en ejercicios posteriores, debe interpretarse dentro de su naturaleza transitoria, pues el periodo analizado representa la fase inicial de organización, instalación operativa y alineación institucional. En ese contexto, el resultado constituyó un punto de partida fundamental que permitió identificar áreas de ajuste prioritario y generar recomendaciones preliminares para optimizar la plataforma de seguimiento y la documentación de evidencias.

En 2022, con 157 metas evaluadas, el Ayuntamiento alcanzó un incremento significativo, logrando un cumplimiento del 79%. Este aumento evidencia un proceso de maduración administrativa y un mayor dominio en la planeación, ejecución y registro de acciones. La reducción en el número de metas no afectó la consistencia

del análisis e incluso posibilitó una gestión más focalizada, con avances sólidos en la acreditación de evidencias y en el uso adecuado de la plataforma de gestión.

El ejercicio 2023 mantuvo una tendencia positiva, alcanzando un 75% de cumplimiento. Si bien implica una ligera disminución respecto al año anterior, el comportamiento general refleja estabilidad en el desempeño institucional. El número de metas evaluadas aumentó a 240, lo cual sugiere una mayor complejidad en la gestión operativa y en la amplitud de acciones programadas. Aun con este incremento, la proporción de metas cumplidas se mantuvo en niveles altos y consistentes.

El ejercicio correspondiente al año 2024 constituye el cierre analítico del ciclo administrativo 2021–2024 y representa el periodo con el mayor número de metas evaluadas, al integrar 253 objetivos institucionales. De acuerdo con la información sistematizada en la gráfica de cumplimiento, el Ayuntamiento alcanzó un 82% de metas cumplidas, lo que refleja un avance sostenido en la capacidad operativa y en la calidad del seguimiento institucional. Este resultado consolida la tendencia ascendente observada desde 2021, evidenciando una administración con creciente madurez técnica para programar, ejecutar y documentar acciones.

En conjunto, los resultados de las evaluaciones realizadas de 2021 a 2024 muestran un avance sostenido en la capacidad del Ayuntamiento para planear, ejecutar y documentar sus metas institucionales. La mejora gradual en los niveles de cumplimiento refleja un proceso de aprendizaje y fortalecimiento administrativo, mientras que la identificación de rezagos y avances parciales ha permitido orientar acciones correctivas y decisiones estratégicas. Estos antecedentes ofrecen un marco sólido para comprender los retos y oportunidades del periodo 2025, y confirman la importancia de mantener una cultura de evaluación como herramienta para la mejora continua y la transparencia en la gestión pública.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE METAS

La presente evaluación abarca el periodo de enero a diciembre de 2025 e integra un total de 411 metas programadas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, registradas y documentadas en la plataforma institucional de gestión municipal. Para llevar a cabo el proceso evaluativo, las metas se distribuyeron entre 16 evaluadores externos de reconocida trayectoria, considerando su perfil profesional, experiencia y afinidad temática con las áreas de adscripción correspondientes.

Dicha asignación buscó un equilibrio en la carga de trabajo por persona, así como la coherencia interna en los grupos temáticos evaluados. Cada integrante contó con acceso individual a la plataforma mediante usuario y contraseña con el fin de garantizar la trazabilidad y seguridad de la información. Además, se brindó una inducción previa sobre el uso de los instrumentos y criterios de valoración para homologar la aplicación de la metodología y asegurar el rigor en el dictamen.

El proceso metodológico se fundamentó en el monitoreo de indicadores, los cuales incorporan el uso del semáforo de resultados como herramienta para sintetizar, clasificar y comunicar el grado de cumplimiento alcanzado. Esta metodología permitió asegurar uniformidad en los criterios de valoración y consistencia en la interpretación de los avances reportados.

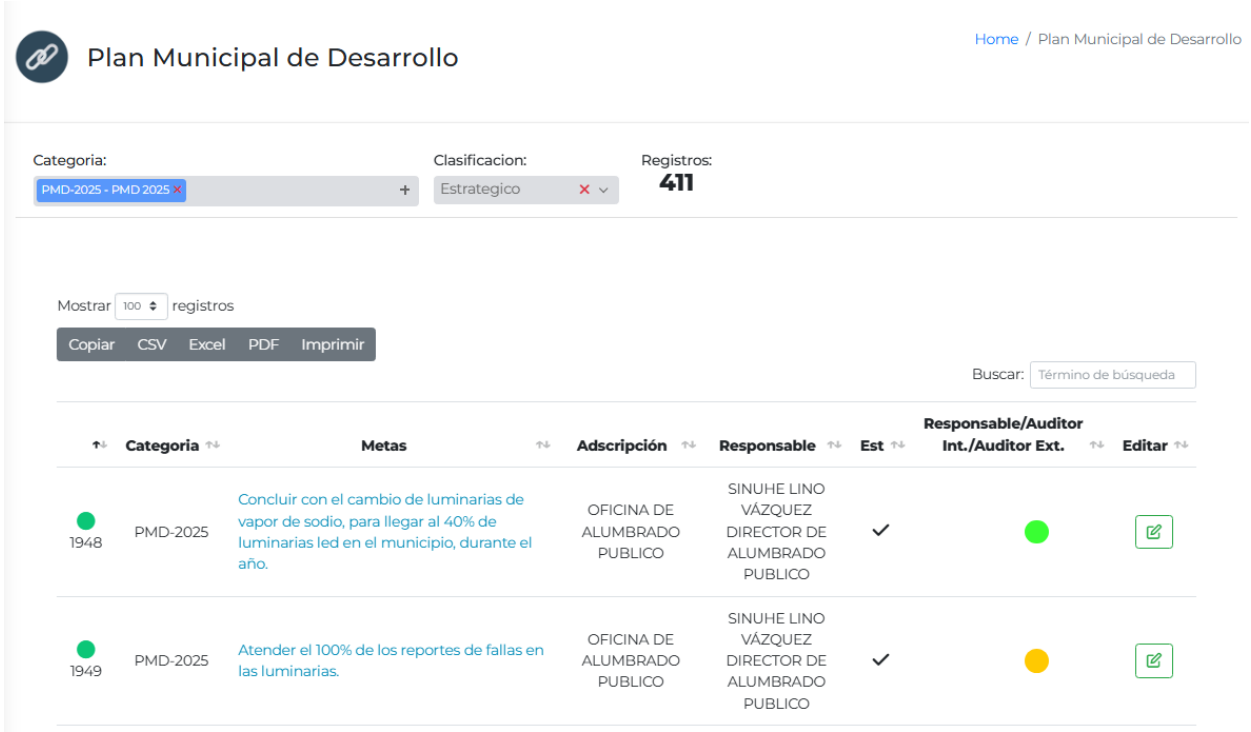
Asimismo, se solicitó a las y los evaluadores emitir dos tipos de valoraciones. La primera consistió en la calificación mediante el esquema de “semáforo”, para sintetizar el grado de avance de las metas. Este criterio se aplicó de la siguiente manera:

- Verde : Se asigna cuando la acción o meta se encuentra totalmente cumplida.
- Amarillo : Se utiliza cuando la meta no ha sido alcanzada en su totalidad, pero presenta un avance considerado satisfactorio o dentro de un rango aceptable.
- Rojo : Indica que la meta presenta un avance insuficiente, por debajo del umbral mínimo esperado para el periodo evaluado.

Adicionalmente, se solicitó un comentario objetivo, no mayor a 250 palabras, que diera soporte a la valoración asignada vía el semáforo. Estos comentarios contienen a su vez sugerencias que son de utilidad para las unidades responsables.

Cabe señalar que el contenido de dichos comentarios es responsabilidad exclusiva de las y los evaluadores, habiéndose respetado en todo momento su autonomía y criterio técnico en favor de la transparencia del proceso

Figura 2. Imagen del tablero de evaluación de Metas Estratégicas



Fuente: Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

El proceso se desarrolló bajo un enfoque de evaluación del desempeño, orientado a fomentar la transparencia y rendición de cuenta, mediante el análisis de resultados reportados y la verificación documental correspondiente. La metodología combina elementos cuantitativos —relacionados con el avance numérico de las metas— y cualitativos, derivados del análisis de evidencia y de la redacción de observaciones técnicas por parte de las y los evaluadores. Una vez obtenidas las valoraciones, se contabilizó el total de metas en verde (cumplimiento), amarillo (cumplimiento parcial) y rojo (incumplimiento), estableciendo un porcentaje resultante.

Previo al cierre del proceso, el equipo de coordinación efectuó una revisión aleatoria de valoraciones para asegurar la congruencia metodológica entre evaluadores. En

caso de detectar inconsistencias, se solicitó una nueva revisión antes de consolidar los resultados finales.

Como en cualquier ejercicio de esta naturaleza, la evaluación está condicionada a la disponibilidad y calidad de la información remitida por las áreas responsables. La puntualidad en el reporte, la claridad de las evidencias y la suficiencia documental representan límites que pueden influir en la valoración final. No obstante, estas condiciones fueron tratadas de manera transparente y se registraron en los comentarios cualitativos correspondientes.

En conjunto, la metodología adoptada garantiza un análisis sistemático, transparente y equilibrado del desempeño institucional, combinando criterios técnicos, revisión documental y observaciones cualitativas que fortalecen la toma de decisiones y favorecen la mejora continua del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

EVALUACIÓN

La presente sección concentra los resultados de la evaluación de las 411 metas estratégicas programadas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para el ejercicio 2025. A partir de la revisión de las evidencias documentales y de la aplicación de los criterios metodológicos descritos previamente, se presenta el grado de cumplimiento alcanzado por cada meta, agrupadas en áreas temáticas para facilitar su análisis e interpretación.

La distribución de las 411 metas evaluadas refleja las prioridades operativas y estratégicas de la administración municipal. Destacan los grupos temáticos de Asistencia Social y Área Administrativa y Control Interno, con 61 y 59 metas respectivamente, seguidos por Seguridad Pública con 48 metas. Esta concentración evidencia la relevancia otorgada a la atención ciudadana, el fortalecimiento institucional y la seguridad como ejes fundamentales de la gestión municipal. Por su parte, áreas como Servicios Públicos, Cultura y Deporte, Obra Pública y Medio Ambiente presentan también una participación significativa, lo que permite apreciar el carácter transversal de las acciones emprendidas durante el periodo evaluado. Las 411 metas están clasificadas en los siguientes grupos temáticos (tabla1).

Tabla 1. Distribución temática y área de adscripción de las Metas Estratégicas de Villa de Álvarez 2025.

Grupo temático / Área de adscripción	Número de metas
Área administrativa y control interno	**59**
Unidad de Transparencia	13
Despacho del C. Contralor Municipal	11
Archivo Municipal	8
Oficina de la Unidad de Comunicación Social	7
Despacho del C. Secretario del Ayuntamiento	5
Oficina de Asuntos Jurídicos	4
Oficina de Licencias Comerciales	4
Departamento de Sistemas	3
Jefatura de Inspección y Procedimientos Administrativos	3
Jefatura de Área del Taller Mecánico	1
Cultura y deporte	**35**
Dirección de Fomento Cultural y Educativo	20
Dirección de Fomento Deportivo	15
Asistencia social	**61**
DIF Municipal Villa de Álvarez	22
Unidad Municipal de Protección Civil	12
Dirección de Atención y Participación Ciudadana	10
Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	6
Oficina de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades	6
Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	5
Desarrollo urbano	**30**
Oficina de Desarrollo Urbano	30
Planeación y desarrollo económico	**26**
Dirección de Planeación y Programas de Gestión de Recursos	12
Oficina de Desarrollo Económico	9
Oficina de Turismo	5
Financiero	**27**
Recursos Materiales y Control Patrimonial	9
Oficina de Recursos Humanos y Evaluación	8
Despacho del C. Tesorero Municipal	5
Oficina de Egresos y Contabilidad	3
Oficina de Ingresos	2
Institutos	**26**
Instituto de las Mujeres Villalvarenses	10
Instituto Villalvarense de la Juventud	10
Instituto de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez	6
Seguridad pública	**48**
Oficina de Seguridad Pública	18
Unidad Administrativa de Seguridad Pública	18

Grupo temático / Área de adscripción	Número de metas
Prevención del Delito	7
Departamento de Asuntos Jurídicos y Atención a Víctimas del Delito	5
Obra pública	**32**
Oficina de Construcción de Obra Pública	**8**
Oficina de Alumbrado Público	8
Despacho del C. Director de Servicios Públicos Municipales	**6**
Oficina de Catastro	5
Jefatura de Área de Licencias de Construcción	**5**
Medio ambiente	**32**
Dirección de Ecología	15
Oficina de Parques, Jardines y Áreas Verdes	11
Oficina de Limpia y Sanidad	6
Servicios públicos	**35**
Oficina de Tránsito y Vialidad	11
Juzgado Cívico	8
Jefatura de Área del Panteón Municipal	7
Oficina de la Oficialía del Registro Civil	7
Departamento de Control Animal	2
Total	**411**

Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

A continuación, se presentan las metas organizadas por grupo temático y área de adscripción. Los resultados se muestran mediante un sistema de semaforización que permite identificar de manera clara las metas cumplidas, aquellas con avances parciales y las que presentan oportunidades de mejora. Asimismo, se incorporan las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité evaluador, con el propósito de aportar elementos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal y al fortalecimiento de una cultura de evaluación que se oriente a los resultados.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Mtra. Frania Marcela Barreto Velasco

Área de Adscripción: Unidad de Transparencia

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2222	Mantener anualmente el 100% de las obligaciones de	Se observan acciones institucionales encaminadas a cumplir con las obligaciones de transparencia. Sin	

	transparencia disponibles y actualizadas.	embargo, el sistema de seguimiento indica que 183 obligaciones se encuentran disponibles y se concluye que tienen un 80% cumplido.	
2223	Elaborar el Programa anual de transparencia y acceso a la información pública, proactiva.	Se cumple la meta al presentar el documento Programa Anual de Transparencia Pública Proactiva 2025, elaborado por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el cual incluye objetivos, líneas de acción, análisis FODA, meta y cronograma de actividades.	
2224	Coadyuvar con el área de Comunicación Social aumentar en un 10% el número de personas que han mejorado su percepción del gobierno municipal en materia de transparencia respecto al inicio del ejercicio.	No se presenta evidencia del instrumento metodológico utilizado para la medición, tales como: cuestionario o encuesta aplicada, número de personas encuestadas, método de levantamiento de la información etc. El sistema de seguimiento reporta que el resultado obtenido corresponde a 5 puntos porcentuales de mejora respecto a la meta establecida de 10%, lo que representa un avance del 50% del objetivo programado.	
2225	Crear un buzón de quejas digital y físico para denuncias contra servidores públicos durante el año 2025.	Se constata el cumplimiento de la meta, identificando la implementación de mecanismos formales para la recepción de quejas ciudadanas tanto en modalidad física como digital. Asimismo, se observa la existencia de registros administrativos que documentan las denuncias recibidas y su seguimiento por parte de las áreas responsables.	
2226	Lograr un incremento del 50% en el número de accesos de los portales de transparencia de la página web oficial.	La meta se cumple plenamente con la evidencia proporcionada: 1.-Oficio emitido por el Departamento de Sistemas que certifica estadísticas de visitas al portal. 2.-Reporte estadístico mensual de visitas al portal institucional. 3.-Comparativo anual de visitas entre 2024 y 2025. que refleja claramente las visitas superiores del 24 al 25.	
2227	Instaurar un mecanismo que atienda y dé seguimiento a las propuestas ciudadanas, durante 2025.	Las evidencias acreditan el cumplimiento de la meta con la implementación de un mecanismo institucional, para la recepción y	

		seguimiento de propuestas ciudadanas relacionadas con la mejora de trámites y servicios. Asimismo, se observa que las propuestas recibidas son registradas y canalizadas a las áreas responsables para su atención.	
2228	Concluir el 100% de los procesos de investigación.	De la revisión de la evidencia se identifica que existen expedientes de investigación derivados de denuncias contra servidores públicos. Los expedientes se encuentran radicados y en proceso de investigación conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que no se observan resoluciones concluidas al momento de la revisión por lo cual la meta no puede concluir, está en proceso al 75 %.	
2229	Incrementar en un 10% el número de solicitudes de Acceso a la Información (SAI) con respecto al año anterior.	La meta establece incrementar en un 10% el número de solicitudes respecto al año anterior. Con base en la evidencia presentada, el avance registrado corresponde al 75.71% de la meta programada en el entendido que hay factores que no dependen del propio ayuntamiento.	
2230	Lograr 10 mil visualizaciones de las publicaciones de transparencia proactiva en redes sociales al año.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2231	Lograr anualmente que menos del 20% de las solicitudes de acceso a la información ingresadas al órgano garante sean dictaminadas en contra del municipio.	De acuerdo con la información presentada, se identifican 4 resoluciones en contra del municipio respecto a un total acumulado de 134 solicitudes. El porcentaje registrado corresponde aproximadamente al 2.99%, por lo que se mantiene por debajo del límite establecido, la meta es cumplida.	
2232	Firmar al menos dos convenios de colaboración anuales con instituciones académicas y de la sociedad civil para crear mejorar en la cultura de acceso a la información y la	La evidencia presentada acredita la celebración de dos convenios durante el ejercicio evaluado con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (SESAECOL) y otro con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	

	protección de datos personales.	de Colima (OSAFIG), por lo cual la meta es cumplida.	
2233	Publicar 12 *podcasts* por año sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Se presentan capturas del portal institucional del Ayuntamiento y del canal oficial de YouTube “Transparencia Villa de Álvarez”, donde se muestran los episodios del podcast denominado “Código Abierto”. En dichas plataformas se identifican 12 episodios publicados durante el ejercicio evaluado y se constató al entrar al mismo portal por lo cual se cumple la meta.	
2234	Realizar 6 mediciones anuales de la percepción de eficiencia y transparencia en redes sociales.	Se acredita la realización de mediciones de percepción ciudadana con evidencia suficiente de instrumentos de evaluación, resultados cuantificables y análisis por rubros. El avance reportado corresponde al 83.33%.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Despacho del C. Contralor Municipal

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2211	Lograr que el 100% de las dependencias municipales a nivel directivo implementen el sistema de administración de riesgos en el primer año de la administración municipal.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2212	Realizar un programa anual de auditorías para las obras públicas que se realicen en la administración municipal al año.	Derivado de la revisión de la información presentada por el área responsable, se constató la elaboración e implementación del programa anual de auditorías para las obras públicas realizadas por la administración municipal, mediante el cual se establecieron acciones de supervisión y verificación orientadas a asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la correcta aplicación de los recursos públicos. Por lo anterior, se determina que la Meta del PMD 2212 se encuentra alcanzada, al haberse cumplido con la elaboración y ejecución del programa	

		anual de auditorías correspondiente al periodo evaluado.	
2213	Acreditar al 100% de los funcionarios en conocimientos de faltas administrativas, transparencia y control de riesgos.	La información proporcionada permite constatar una cobertura del 100% del personal objetivo, así como la implementación de mecanismos institucionales orientados al fortalecimiento de capacidades en temas clave para el ejercicio ético, transparente y responsable de la función pública. En virtud de lo anterior, se determina el cumplimiento de la meta 2213, al haberse acreditado la totalidad de los funcionarios en los rubros señalados, conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo.	
2214	Realizar un programa de 4 auditorías financieras al año de forma aleatoria a las dependencias que manejan recursos públicos.	Derivado de la revisión de la información presentada por el área responsable, se verificó la implementación de un programa de auditorías financieras aplicado de manera aleatoria a dependencias municipales que administran recursos públicos, mediante el cual se realizaron las revisiones correspondientes. Por lo anterior, se determina que la Meta del PMD 2214 se encuentra alcanzada, al haberse llevado a cabo las auditorías financieras previstas durante el periodo evaluado.	
2215	Garantizar que el 100% de los trámites autorizados por la Contraloría cumplan con los requerimientos y evitar en lo posible observaciones en el ejercicio fiscal por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.	La evidencia presentada es consistente en registros y controles de revisión de trámites por parte de la Contraloría Municipal, se identifica la existencia de mecanismos institucionales orientados a verificar el cumplimiento de los requerimientos administrativos aplicables. No obstante, no se presentan elementos que confirmen la ausencia o disminución de observaciones derivadas de procesos de fiscalización por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. En virtud de lo anterior, se determina un cumplimiento parcial de la meta 2215, al evidenciarse avances en los procesos de control y revisión, sin que se	

		acredite en su totalidad el resultado esperado en términos de cumplimiento absoluto y ausencia de observaciones.	
2216	Actualizar el Reglamento de Ética de los trabajadores del Ayuntamiento.	Con base en la revisión de la evidencia, periodos de los documentos y el contenido referencial presentado, se concluye que se cumplió con la Actualización del Reglamento de Ética de los trabajadores del Ayuntamiento, correspondiente a la meta 2216.	
2217	Difundir con el 100% de las y los trabajadores el Código de Ética de los Trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.	Tras la revisión de la evidencia presentada, se verificó la realización de acciones de difusión del Código de Ética dirigidas al personal del Ayuntamiento, lo que permite acreditar su socialización entre las y los trabajadores. Por lo anterior, la meta se considera cumplida/aprobada, al constatarse la difusión del Código de Ética conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.	
2218	Implementar anualmente los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) en el 100% de las dependencias municipales.	Se acredita que las dependencias municipales han elaborado e implementado de manera anual sus respectivos Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), incorporando acciones orientadas a la identificación, control y seguimiento de riesgos en sus procesos operativos. La información disponible permite constatar una cobertura del 100% de las dependencias, así como la adopción de un enfoque institucional homogéneo para la gestión de riesgos, en concordancia con los lineamientos establecidos en materia de control interno. En virtud de lo anterior, se determina el cumplimiento de la meta 2218.	
2219	Actualizar en la página web oficial trimestralmente la información generada en materia de control interno de las dependencias municipales.	Con base en la revisión de la evidencia documental y digital presentada, se constató que la información correspondiente al control interno de las dependencias municipales ha sido actualizada y publicada en la página web oficial conforme a la periodicidad trimestral establecida. La evidencia revisada —consistente en registros de	

		publicación, capturas de pantalla del portal institucional y documentación de respaldo — permite verificar que el contenido fue incorporado oportunamente y se encuentra disponible para consulta pública. En virtud de lo anterior, la meta se considera cumplida/aprobada, al acreditarse que el proceso de actualización y difusión de la información se realizó de acuerdo con lo programado en el Plan Municipal de Desarrollo.	
2220	Disminuir 50% las observaciones en las auditorías externas de la administración.	La meta “Disminuir 50% las observaciones en las auditorías externas de la administración” no se considera cumplida, debido a que la evidencia presentada resulta insuficiente para acreditar el logro del indicador establecido.	
2221	Firmar 2 convenios de colaboración con al menos dos organizaciones para mejorar los mecanismos de control de riesgos de corrupción.	Con base en la revisión de la evidencia documental presentada, se constató la formalización de dos convenios de colaboración suscritos entre la administración municipal y organizaciones externas, orientados al fortalecimiento de los mecanismos de control y prevención de riesgos de corrupción. La evidencia analizada — integrada por los convenios debidamente firmados, así como los documentos de respaldo que acreditan su formalización — permite verificar el cumplimiento de lo establecido en la meta. En virtud de lo anterior, la meta se considera cumplida, al acreditarse la suscripción de los instrumentos de colaboración previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar

Área de Adscripción: Archivo Municipal

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2329	Realizar una selección de documentos representativos, para digitalizarlos y	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	ofrecerlos de manera gratuita al público en general durante el año.		
2330	Realizar 10 crónicas históricas de personajes villalvarenses en la casa donde habitaron o habitan, durante el año.	Sí se muestra la evidencia de las 10 crónicas mencionadas.	
2331	Entrevistar a 4 villalvarenses de trayectoria en todos los ámbitos, para auxiliar en la publicación de sus memorias durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2332	Realizar un mural de personajes históricos difuntos en el camposanto, durante el año.	Se observa la evidencia de la meta cumplida.	
2333	Llevar a cabo al menos 7 eventos como presentaciones de libros, charlas y ponencias dirigidas al público en general, durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2334	Realizar un programa anual de digitalización de documentos históricos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2335	Recuperar mediante fotos y archivos la historia del templo de San Francisco de Asís, realizándose durante el año.	No se ve dentro de las evidencias anexadas, ninguna muestra del proceso de recuperación de fotos. Es necesario mostrar más sobre el avance, pues como externo no pude determinar que sí concluyó bien el proceso descrito.	
2336	Realizar un taller literario con adultos mayores, durante el año 2025.	Se mostraron suficientes evidencias para demostrar el cumplimiento del objetivo de la meta.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda

Área de Adscripción: Oficina de la Unidad de Comunicación Social

N° de meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2337	Generar mensualmente al menos 30 publicaciones en medios electrónicos y 30 publicaciones en medios impresos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2338	Dar a conocer a través de los diferentes formatos de comunicación institucional, el 100% de las propuestas y posicionamientos o asuntos de interés público, de la administración municipal.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2339	Generar 20 campañas publicitarias estratégicas de comunicación y concientización anual, sobre proyectos prioritarios, temas sociales y/o culturales de alta sensibilidad.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2340	Producir al menos 2 ruedas de prensa y un *spot* de radio al mes, para informar acciones, programas o asuntos de interés para la población.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2341	Actualizar la página Web del Ayuntamiento al 100%, mediante los contenidos informativos o publicitarios de interés de la población.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2342	Garantizar que el 100% de la información derivada de las acciones de gobierno	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los	

	sea pública y de acceso pleno para toda la población mediante medios digitales, tradicionales o redes sociales.	objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2343	Lograr el 100% de publicidad y propaganda diseñada bajo los lineamientos del manual de identidad del Ayuntamiento.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Mtra. Frania Marcela Barreto Velasco

Área de Adscripción: Despacho del C. Secretario del Ayuntamiento

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2325	Elaborar el proyecto de reforma para la actualización del Reglamento de Gobierno municipal, durante el año 2025.	De acuerdo con la evidencia presentada, se acredita no sólo la elaboración del proyecto, sino también su aprobación por el Ayuntamiento y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	
2326	Llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración con instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para la definición e incorporación de mejores prácticas.	Se cuenta con documento jurídico válido, firmas oficiales y evidencia fotográfica. El sistema reporta 1 convenio realizado de 1 programado, equivalente al 100% de cumplimiento y fue con la Universidad de Colima.	
2327	Realizar el 100% de las actas de las sesiones de cabildo.	Se documenta la realización de 17 actas de 17 programadas, por lo cual se cumple la meta. Las actas cumplen con los elementos normativos: orden del día, asistentes, acuerdos y firmas. Además, se acredita su digitalización y disponibilidad pública, garantizando transparencia y legalidad.	
2328	Elaborar un manual de procesos que garanticen el seguimiento y cumplimiento eficaz de los acuerdos del	Se elaboró el Manual Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, cumpliendo la meta y con el objetivo de establecer procesos claros	

	Cabildo, así como el trabajo de sus comisiones.	para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de Cabildo, así como la organización del trabajo de sus comisiones.	
2355	Establecer una agenda de trabajo de carácter institucional, con especial atención a los municipios que integran la Zona Norte Metropolitana.	La agenda de trabajo se materializó a través de acciones concretas y acuerdos formales debidamente firmados por las autoridades correspondientes, lo que garantiza su validez y cumplimiento: convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos de Colima, Cuauhtémoc y Comala.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Oficina de Asuntos Jurídicos

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2321	Brindar 80 asesorías jurídicas anuales a la población.	Se brindaron más de 80 asesorías jurídicas a la población durante el año, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida, lo que permitió fortalecer el acceso a la orientación legal y la atención oportuna a las necesidades jurídicas de la ciudadanía.	
2322	Analizar y actualizar el 30% de los reglamentos vigentes de este Ayuntamiento durante el año.	La evidencia presentada muestra acciones relacionadas con la creación y análisis de nuevos reglamentos, así como la presentación de iniciativas ante Cabildo; sin embargo, no se acredita la actualización de reglamentos vigentes ni se identifica el porcentaje de avance respecto al 30% establecido en la meta. Asimismo, no se proporciona información cuantitativa que permita verificar el número total de reglamentos existentes y los efectivamente actualizados durante el periodo evaluado. Por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento de la meta.	
2323	Revisar y elaborar el 100% de contratos y convenios en los cuales el Ayuntamiento es parte.	Se revisó y elaboró el 100% de los contratos y convenios en los cuales el Ayuntamiento es parte, cumpliendo íntegramente con la meta establecida y garantizando la adecuada formalización jurídica de los actos administrativos.	

2324	Atender el 100% de los juicios en los cuales el Ayuntamiento forma parte.	Con base en las cédulas, se atendió el 100% de los juicios en los que el Ayuntamiento forma parte durante el periodo correspondiente, alcanzando un total de 332 asuntos jurídicos, de los cuales 183 fueron concluidos. Asimismo, se mantuvo actualizado el control de expedientes y se dio seguimiento oportuno a cada caso, cumpliendo íntegramente con la meta establecida.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar

Área de Adscripción: Oficina de Licencias Comerciales

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2193	Realizar una campaña anual de promoción para la descarga de la aplicación “Botón SOS”.	Se revisó la descripción de la campaña de promoción de la aplicación y uso del BOTÓN SOS, la evidencia con fotografías y muestra de la publicidad realizada.	
2194	Incrementar anualmente 1000 descargas del “Botón SOS”.	Se demostró que se superó el número de 1000 descargas de la aplicación, cumpliendo con la meta.	
2195	Incrementar anualmente el 10% el padrón de los establecimientos comerciales.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2196	Reformar el 40% de los diversos reglamentos que regulan el comercio en el municipio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Departamento de Sistemas

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2198	Mantener anualmente el 100% de predios urbanos disponibles a la ciudadanía, con la información alfanumérica de carácter público.	Se verificó la existencia de una plataforma geográfica digital (eCarto) que contiene información catastral del municipio. No obstante, la evidencia presentada muestra que el sistema opera mediante credenciales de acceso, lo cual no permite acreditar de manera concluyente que la información alfanumérica de la totalidad de los predios urbanos se encuentre disponible para consulta pública irrestricta durante el ejercicio evaluado. En consecuencia, se requiere evidencia adicional que demuestre el acceso ciudadano abierto conforme a lo establecido en la meta.	
2205	Facilitar usuarios y contraseñas al 100% de los solicitantes de información catastral a personas físicas y/o morales relacionadas al ámbito de construcción, compra y venta de viviendas, de manera anual.	La evidencia presentada (base de datos y capturas de la plataforma eCarto) acredita la existencia del sistema de acceso a información catastral; sin embargo, no se proporcionó registro anual de solicitudes recibidas ni relación de usuarios efectivamente habilitados que permita verificar que el 100% de los solicitantes obtuvo credenciales de acceso. En consecuencia, no es posible determinar el grado de cumplimiento de la meta con la información proporcionada.	
2206	Consolidar el 100% de las aplicaciones desarrolladas para fortalecer el gobierno digital.	Derivado de la revisión de la documentación presentada por el Departamento de Sistemas, así como de la verificación de la plataforma institucional de gestión digital del Municipio de Villa de Álvarez, se constató la existencia y operación de diversos sistemas informáticos destinados a fortalecer los procesos de gobierno digital, entre los que destacan los sistemas de evaluación de metas estratégicas, atención ciudadana, gestión de cobranza de predial, entornos seguros y proximidad social, así como la aplicación móvil Villa Digital	

		y otros aplicativos institucionales. En virtud de lo anterior, y considerando que los sistemas se encuentran integrados dentro de la plataforma digital institucional, se determina que la meta “Consolidar el 100% de las aplicaciones desarrolladas para fortalecer el gobierno digital” presenta cumplimiento, al acreditarse la consolidación y operación de los aplicativos señalados.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar

Área de Adscripción: Jefatura de Inspección y Procedimientos Administrativos

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2107	Realizar un programa de recorridos para detectar construcciones irregulares.	Cumplieron con las metas establecidas, se observa en las evidencias el cumplimiento de las visitas y de las viviendas evaluadas, cubriendo todos los meses del año.	
2109	Responder al 100% los reportes, denuncias y quejas ciudadanas sobre las construcciones que se realizan en el municipio.	Se observan algunas inconsistencias en cuanto a fechas de reportes y las fechas en los ejemplos de actas que subieron como evidencias. No coinciden fechas y en la base aparece una fecha posterior a la que viene en el acta. Sería mejor llevar el control de las fechas tal cual como aparecen en las actas, además de registrar el número de acta, eso da más veracidad a la información que reportan.	
2110	Verificar la regularización del 100% de las obras derivadas de las actas de inspección emitidas.	Se muestra en las bases de datos de cada trimestre del año 2025, lo atendido.	

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Jefatura de Área del Taller Mecánico

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1980	Dar mantenimiento, al menos, al 50% de los vehículos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que están en funcionamiento de manera anual.	Con base en la documentación presentada (registros trimestrales de mantenimiento y reparación), se identificó atención a aproximadamente 30 vehículos durante el ejercicio evaluado. Considerando un inventario total de 46 unidades, el número de vehículos atendidos representa un porcentaje superior al 50% establecido en la meta 1980 del PMD. En consecuencia, esta Auditoría Externa determina el cumplimiento de la meta en términos cuantitativos. No obstante, se observa la necesidad de contar con un registro actualizado que precise el número de vehículos en funcionamiento, a efecto de fortalecer la claridad metodológica en la determinación del porcentaje de cumplimiento.	

CULTURA Y DEPORTE

Evalúa: Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda

Área de Adscripción: Dirección de Fomento Cultural y Educativo

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2146	Promover la firma de tres convenios culturales con municipios del Estado de Colima para promover y difundir los catorce íconos y las tradiciones de Villa de Álvarez, durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2147	Conformar en el primer año de la administración la primera escuela de oratoria, declamación y debate.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2148	Realizar cuatro festivales	La meta se cumplió satisfactoriamente	

	que permitan el rescate de las tradiciones en diferentes colonias, comunidades y escuelas de Villa de Álvarez, en el año.	conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2149	Organizar un Festival Internacional “Palabras al viento: Víctor Chi” en el municipio de Villa de Álvarez, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2150	Realizar un festival de la lectura y el libro “Entre sombreros y petates”, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2151	Realizaremos 20 talleres de experiencia artística, capacitación y clases muestra en las casas de usos múltiples y centro cultural sur.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2152	Diseñar, planear y realizar un festival al mes con el objetivo de promover el desarrollo artístico y cultural del municipio.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2153	Llevar a cabo cinco talleres de experiencia de acercamiento a la cultura del hip-hop y cinco eventos de El Flow De Tu Colonia en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2154	Realizar un diagnóstico de educación básica de las escuelas del municipio durante el año 2025.	Excelente insumo.	
2155	Formar una generación de cuentacuentos en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

2156	Realizar un maratón de cuentacuentos, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2157	Realizar 1 campaña para la recolección de libros infantiles en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2158	Hacer 1 kilómetro del libro infantil, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2159	Tener burbujas lectoras en el 30% de las comunidades del municipio de Villa de Álvarez, en el año.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2160	Abrir cuatro burbujas lectoras en diferentes colonias de Villa de Álvarez, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2161	Desarrollar 2 talleres de educación continua para los cuentacuentos en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2162	Realizar 2 intercambios de acervos bibliográficos de las burbujas lectoras, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2163	Realizar veinte fines de semana culturales en escuelas, barrios, colonias, parques y jardines, en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2358	Realizar 6 jornadas durante el año en cada viernes de Consejo Técnico en las bibliotecas públicas del municipio, implementando actividades	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	lúdicas, recreativas, rescate de tradiciones, fomento a la lectura, esparcimiento y repaso de contenidos de educación básica.		
2362	Diseñar e implementar de manera anual el programa "Cursos de Verano en Tu Colonia".	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

CULTURA Y DEPORTE

Evalúa: Mtra. Eva Rosalina García García

Área de Adscripción: Dirección de Fomento Deportivo

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2164	Capacitar al 100% de las y los promotores deportivos en primeros auxilios nivel básico durante el año 2025.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2165	Crear un club deportivo de básquetbol incluyente con niñas, niños y jóvenes con Síndrome de Down, durante el año 2025.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2166	Diseñar un programa de mantenimiento preventivo para las instalaciones deportivas.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2167	Realizar actividades recreativas y deportivas en el 100% de los espacios deportivos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2168	Coordinar en conjunto con las asociaciones y grupos organizados de voleibol un torneo de copa durante el año 2025.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2169	Coordinar en conjunto con las asociaciones y grupos	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los	

	organizados de cachibol un torneo nacional durante el año 2025.	objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2170	Coordinar en conjunto con las asociaciones y grupos organizados de básquetbol la realización de una liga municipal de manera anual.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2171	Organizar dos carreras de 3, 5 y 10 kilómetros de manera anual.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2172	Crear un club deportivo de atletismo para niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad, durante el año 2025.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2173	Crear un torneo de fútbol municipal de colonias de manera anual.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2174	Crear una liga municipal de Voleibol durante el año 2025.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2175	Realizar un diagnóstico para el deporte villalvarense durante el año 2025.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2176	Organizar un evento nacional de senderismo, durante el año 2025.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2177	Certificar al menos el 10% de las y los promotores deportivos del municipio durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

2178	Crear un programa anual de bici paseo durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Lic. Gustavo Salazar Zamora

Área de Adscripción: DIF Municipal Villa de Álvarez

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2283	Realizar anualmente una gira con el "Vagón Navideño DIF" en 40 espacios del municipio.	Se acredita el cumplimiento total de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2283, al haberse realizado la gira anual del programa "Vagón Navideño DIF" en 40 espacios del municipio, alcanzando el 100% de la meta programada. Lo anterior se sustenta en el registro de acciones en la plataforma institucional, donde se documenta la atención de 40 espacios intervenidos, coincidiendo plenamente con la meta establecida (40/40), lo que representa un avance del 100% en cobertura. Asimismo, se cuenta con evidencia fotográfica de cada una de las actividades realizadas, organizadas por número consecutivo de intervención (del 01 al 40), en distintas colonias, comunidades, instituciones educativas y espacios públicos del municipio. Dichas evidencias permiten verificar la ejecución territorial del programa, incluyendo lugares como colonias, comunidades rurales, escuelas, casas DIF y espacios comunitarios, garantizando la dispersión equitativa de las acciones. Las actividades desarrolladas consistieron en eventos de convivencia comunitaria, promoción de tradiciones navideñas, actividades recreativas, culturales y mensajes de integración social, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias, fortaleciendo el tejido social y la identidad comunitaria. De esta manera, la implementación del "Vagón Navideño DIF" contribuye directamente al cumplimiento del objetivo de promover la participación social, la cohesión comunitaria y la preservación de tradiciones, consolidándose como una	

		estrategia efectiva de intervención social en el municipio.	
2284	Realizar el programa denominado “La Villa es Alegría”.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2284, al haberse implementado el programa denominado “La Villa es Alegría”, alcanzando e incluso superando la meta programada, con un total de 11 actividades realizadas respecto a una meta de 10, lo que representa un avance del 110%. Lo anterior se sustenta en el registro de acciones en la plataforma institucional, donde se documenta la ejecución del programa en diversos espacios del municipio, incluyendo colonias, comunidades, instituciones educativas y espacios públicos, garantizando una adecuada cobertura territorial. Asimismo, se cuenta con evidencia documental, fotográfica y de difusión que respalda cada una de las actividades realizadas, tales como registros de eventos en comunidades como El Naranjal, El Haya, Picachos, Peñitas, Joyitas, Agua Dulce, entre otras, así como material de promoción (carteles y publicaciones en redes sociales) que permitió la convocatoria y participación de la población. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fomentar la convivencia familiar, la integración comunitaria y la preservación de tradiciones, mediante eventos recreativos, dinámicas comunitarias, entrega de apoyos y actividades alusivas a festividades como el Día de Reyes, fortaleciendo el tejido social en el municipio. De igual manera, el programa se encuentra alineado con los objetivos del desarrollo integral de las familias villalvarenses, conforme a lo establecido en el proyecto institucional del DIF Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de vínculos familiares, la participación social y la cohesión comunitaria.	
2285	Realizar el programa anual para celebrar a la familia.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2285, correspondiente a la implementación del programa anual para celebrar a la familia, al haberse realizado 1 actividad de 1 programada, lo que representa un avance del 100%. La acción se	

		materializó mediante la organización y ejecución del Festival de la Niñez 2025, desarrollado en la Plaza de Toros “La Petatera”, evento de carácter masivo que contó con una amplia participación de familias del municipio, garantizando el acceso a actividades recreativas, culturales y de convivencia. El evento incluyó espectáculos infantiles, dinámicas recreativas, entrega de regalos y espacios de interacción familiar, promoviendo la integración social, la sana convivencia y el fortalecimiento de los vínculos familiares. La evidencia fotográfica muestra una alta afluencia de población, participación activa de niñas, niños y adultos, así como la adecuada logística y organización del evento. Adicionalmente, se cuenta con material de difusión (carteles oficiales y promoción en medios digitales), lo que permitió una adecuada convocatoria y alcance poblacional, asegurando la participación comunitaria. Esta acción se encuentra alineada con el programa de desarrollo integral de la familia en su entorno, el cual contempla la realización de eventos como el Festival de la Niñez como parte de las estrategias para fomentar la convivencia y cohesión social (página 5, apartado “Periodo de realización”). En consecuencia, se concluye que la meta fue cumplida en su totalidad, con impacto significativo en la promoción de espacios de convivencia familiar y fortalecimiento del tejido social en el municipio.	
2286	Otorgar anualmente 150 lentes a niños, niñas y adolescentes de nivel escolar primaria y/o secundaria de nuestro municipio para el mejoramiento de su salud visual.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2286, relativa al otorgamiento anual de lentes a niñas, niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria, al haberse beneficiado a 151 personas de una meta programada de 150, lo que representa un avance del 100.67%. La meta se ejecutó a través de la implementación de la campaña municipal “La Villa es Salud Visual”, desarrollada en coordinación con el Sistema DIF Municipal y aliados estratégicos, mediante la cual se llevaron a cabo acciones de convocatoria, valoración optométrica y entrega de lentes gratuitos a la población objetivo. Las evidencias documentales muestran	

		el desarrollo integral del proceso, incluyendo: Firma de convenio para la implementación del programa. Difusión mediante convocatoria oficial. Jornadas de valoración visual. Entrega de apoyos (lentes graduados). Se observa una adecuada planeación operativa y capacidad de gestión institucional, lo que permitió no sólo cumplir, sino superar la meta establecida, ampliando el beneficio a un mayor número de niñas, niños y adolescentes del municipio. Asimismo, la evidencia fotográfica permite constatar la participación activa de beneficiarios, personal institucional y autoridades municipales, así como la correcta organización logística de las jornadas, garantizando transparencia en la entrega de apoyos. Esta acción contribuye directamente al mejoramiento de la salud visual en la población infantil y adolescente, favoreciendo su desempeño escolar, bienestar y calidad de vida, en congruencia con el eje de desarrollo social y comunitario. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida y superada, con resultados positivos en la atención de necesidades prioritarias de salud visual en el municipio.	
2287	Ofrecer anualmente 200 mastografías gratuitas a mujeres del municipio, para la detección oportuna del cáncer de mama.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2287, relativa a la oferta anual de mastografías gratuitas a mujeres del municipio para la detección oportuna del cáncer de mama, alcanzando un avance del 100%, conforme al indicador establecido. La meta se ejecutó mediante la implementación de la campaña municipal de mastografías gratuitas, en coordinación con el Sistema DIF Municipal y la Clínica de Diagnóstico, desarrollando acciones de: Convocatoria y sensibilización comunitaria. Registro y canalización de beneficiarias. Realización de estudios mastográficos. Seguimiento y orientación en salud preventiva. Las evidencias documentales permiten constatar el desarrollo de actividades clave como el arranque de la campaña, jornadas de atención, entrega de vales y acciones de difusión en el marco de estrategias como “Octubre Rosa”, fortaleciendo la cultura de prevención y detección oportuna del cáncer de mama. Si bien la meta	

		programática contemplaba un volumen específico de estudios, su cumplimiento se valoró conforme al indicador definido (número de campañas implementadas), mismo que fue ejecutado en su totalidad durante el ejercicio 2025. Se identifica que la participación de la población objetivo estuvo influenciada por factores externos, como la disponibilidad de servicios similares por parte de otras instituciones, lo cual incidió en la demanda; sin embargo, no limitó la ejecución integral de la campaña. La evidencia fotográfica confirma la participación activa de personal institucional, beneficiarias y aliados estratégicos, así como la correcta operación de los servicios brindados. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo programado, contribuyendo a la detección oportuna del cáncer de mama y al fortalecimiento de la salud preventiva en las mujeres del municipio.	
2288	Otorgar anualmente 200 exámenes de antígeno prostático gratuitos para varones mayores de 40 años.	Se acredita el cumplimiento y sobrecumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2288, relativa al otorgamiento anual de exámenes de antígeno prostático gratuitos a varones mayores de 40 años, alcanzando un avance del 105.5%, al realizarse 211 estudios respecto a los 200 programados. La meta fue ejecutada mediante la implementación de la campaña municipal de detección oportuna de cáncer de próstata “Hazlo por Ti”, en coordinación con el Sistema DIF Municipal, el Laboratorio Clínico Santa Rita y aliados estratégicos, desarrollando acciones de: Convocatoria y sensibilización dirigida a la población masculina. Registro y organización de beneficiarios. Toma de muestras para análisis de antígeno prostático. Promoción de la cultura de prevención en salud masculina. Las evidencias documentales permiten constatar la correcta ejecución de la campaña, incluyendo su difusión, arranque oficial y jornadas de atención, con una participación activa de la población objetivo. El sobrecumplimiento de la meta refleja una alta respuesta de la población masculina, derivada de la pertinencia de la estrategia de difusión,	

		la accesibilidad del servicio y el fortalecimiento de acciones de prevención en el municipio. La evidencia fotográfica acredita la implementación de la jornada, la participación institucional y la prestación efectiva de los servicios. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida de manera sobresaliente, contribuyendo a la detección oportuna del cáncer de próstata y al fortalecimiento de la cultura de prevención en salud en varones del municipio.	
2289	Realizar una campaña anual dirigida a las personas adultas mayores para el uso del “Botón Ángel”.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2289, relativa a la realización de una campaña anual dirigida a personas adultas mayores para el uso de la herramienta digital “Botón Ángel”, alcanzando un avance del 100%, al ejecutarse en su totalidad la campaña programada. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante acciones de difusión, capacitación y acompañamiento dirigidas a la población adulta mayor, conforme al proyecto institucional establecido, el cual contempla: Difusión en redes sociales y eventos comunitarios. Talleres de capacitación para el uso de la aplicación móvil. Apoyo asistido para descarga, registro y uso del “Botón Ángel”. Coordinación interinstitucional con áreas de seguridad pública. Las evidencias documentales y fotográficas permiten constatar la ejecución de actividades en campo, incluyendo sesiones informativas, demostraciones prácticas y acompañamiento directo a las personas adultas mayores para el uso adecuado de la herramienta tecnológica. La implementación de la campaña contribuyó al fortalecimiento de mecanismos de atención y respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, promoviendo la inclusión tecnológica y la seguridad de este grupo poblacional. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo programado, garantizando la difusión y apropiación de la herramienta “Botón Ángel” en la población objetivo.	

2290	Implementar anualmente un programa de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes, a través de 6 diversas temáticas actuales.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2290, relativa a la implementación anual de un programa de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes, a través de seis temáticas prioritarias, alcanzando un avance del 100%, al ejecutarse en su totalidad las acciones programadas. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante acciones de intervención en campo orientadas a la población objetivo, conforme al programa institucional PANNAR, el cual contempló: Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Prevención de adicciones. Prevención de la explotación sexual infantil y trata de personas. Prevención del embarazo en adolescentes. Promoción del buen trato. Prevención del trabajo infantil. Las actividades se desarrollaron mediante pláticas informativas, talleres educativos, ferias comunitarias, dinámicas participativas y acciones de sensibilización en instituciones educativas y espacios públicos, permitiendo una cobertura integral en distintos contextos sociales. Las evidencias documentales y fotográficas permiten constatar la ejecución de acciones en cada una de las temáticas, incluyendo sesiones educativas en aula, actividades comunitarias, eventos institucionales y el uso de herramientas didácticas especializadas para la atención de la población infantil y adolescente. La implementación del programa contribuyó al fortalecimiento de factores protectores, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de entornos seguros para niñas, niños y adolescentes en el municipio. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo programado, garantizando la ejecución integral del programa y el cumplimiento de las seis temáticas establecidas.	
2291	Promover anualmente al menos 5 campañas de donación y/o colecta para el apoyo de las familias vulnerables.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2291, relativa a promover anualmente al menos cinco campañas de donación y/o colecta para el apoyo de las familias en situación de vulnerabilidad, alcanzando un avance	

		del 100%, al ejecutarse en su totalidad las campañas programadas. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante la planeación, promoción y ejecución de diversas campañas solidarias, orientadas a fortalecer la participación social y el apoyo a grupos vulnerables, conforme a las líneas de acción institucionales establecidas. Las acciones desarrolladas incluyeron: Campañas de acopio de bienes, tales como “Abrigando Corazones” (prendas invernales) y “Dona un Juguete”, dirigidas a población infantil. Participación en la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2025. Actividades de recaudación mediante rifas con causa, en beneficio de niñas y niños con padecimientos oncológicos (en coordinación con AMANC Colima IAP). Jornadas de boteo en espacios públicos, incluyendo ferias y vialidades estratégicas del municipio. Campañas de donación de sangre, en coordinación con instituciones del sector salud. Las actividades se desarrollaron mediante eventos de arranque, difusión en medios digitales y redes sociales institucionales, instalación de centros de acopio, participación en campo y acciones de entrega directa de apoyos, permitiendo una cobertura efectiva y la movilización de la ciudadanía. Las evidencias documentales y fotográficas integradas permiten constatar la ejecución de las campañas, incluyendo: registros de difusión institucional, materiales gráficos (carteles), evidencia en redes sociales, jornadas de boteo, colectas en campo, eventos públicos, rifas con causa, así como entrega de apoyos a la población beneficiaria. Asimismo, se identifica la coordinación interinstitucional con organismos públicos y asociaciones civiles, lo que fortaleció el alcance e impacto de las acciones implementadas. La ejecución de estas campañas contribuyó al fortalecimiento del tejido social, promoviendo la solidaridad, la corresponsabilidad ciudadana y el apoyo directo a familias en condición de vulnerabilidad en el municipio. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo programado, garantizando la realización de al menos cinco campañas de donación y/o colecta,	

		así como el cumplimiento del objetivo institucional.	
2292	Otorgar anualmente 100 becas para transporte urbano para estudiantes villalvarenses de nivel medio superior.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2292, relativa al otorgamiento anual de becas de transporte urbano para estudiantes villalvarenses de nivel medio superior, alcanzando un avance del 82%, derivado de la asignación de 82 apoyos respecto a los 100 programados. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante la emisión de convocatoria pública y la recepción, revisión y validación de expedientes de las y los solicitantes, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por el programa, el cual contempló: Publicación y difusión de la convocatoria en medios institucionales. Recepción e integración de expedientes de los aspirantes. Validación documental conforme a requisitos establecidos. Entrega directa de apoyos económicos a beneficiarios. Derivado de la convocatoria emitida, se registró una participación de 82 estudiantes que cumplieron en su totalidad con los requisitos establecidos, por lo que el otorgamiento de las becas se ajustó a la demanda efectiva validada, priorizando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y la correcta integración de expedientes. Las evidencias documentales y fotográficas permiten constatar la ejecución de las actividades, incluyendo la convocatoria pública, padrón nominal de beneficiarios y entrega directa de apoyos, lo que garantiza la transparencia y trazabilidad del programa. La implementación de esta acción contribuyó a fortalecer la permanencia escolar de las y los estudiantes beneficiados, al reducir las barreras económicas relacionadas con el transporte, apoyando así la economía de los hogares y promoviendo la continuidad educativa. En consecuencia, se determina que la meta presenta un cumplimiento sustancial conforme a su programación, en función de la demanda efectiva registrada y validada, garantizando la adecuada aplicación de los recursos y el apego a los lineamientos establecidos.	

2293	Organizar anualmente el “Mes del Adulto Mayor”, realizando al menos 10 actividades recreativas, culturales y de salud dirigidas a la población mayor de 60 años del municipio.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2293, relativa a la organización del “Mes del Adulto Mayor”, mediante la ejecución de un programa integral que incluyó más de 10 actividades recreativas, culturales y de salud dirigidas a personas mayores de 60 años, alcanzando un avance del 100%. La implementación se llevó a cabo a través del Sistema DIF Municipal, mediante una estrategia planificada que contempló la difusión, convocatoria, ejecución y cierre de actividades, garantizando la participación activa de la población objetivo. En fase de planeación, se diseñó y difundió el programa oficial de actividades, así como la convocatoria para la elección de la Reina del Adulto Mayor, asegurando la inclusión y participación social. Durante la ejecución, se desarrollaron diversas acciones, entre las que destacan: Jornada de Salud, orientada a la prevención y atención integral. Actividad “La Villa es Nutritiva”, enfocada en la promoción de hábitos saludables. Función de cine, como espacio de esparcimiento y convivencia. Feria de atracciones, promoviendo la integración social. Memorias de nuestras reinas (panel), fortaleciendo la identidad y reconocimiento. Entrega de lentes gratuitos, contribuyendo a la salud visual. Asistencia jurídica “Mi legado”, brindando orientación legal. Misa de acción de gracias, fortaleciendo el componente espiritual. Cena baile retro, como actividad de cierre recreativo. Elección y coronación de la Reina del Adulto Mayor, como evento emblemático de reconocimiento social. Las evidencias fotográficas muestran la participación activa y numerosa de personas adultas mayores en espacios cerrados y abiertos, así como la intervención de personal institucional en actividades educativas, recreativas y de salud. Asimismo, se documenta la realización de eventos formales como rueda de prensa, entrega de reconocimientos y ceremonias de coronación, lo que acredita la cobertura integral del programa. Se observa también la adecuada organización logística, uso de espacios públicos y comunitarios, así como la integración intergeneracional y	

		la convivencia social, elementos clave para el fomento del envejecimiento activo. En consecuencia, se concluye que la meta fue cumplida en su totalidad y superada en alcance, al ejecutarse un número mayor de actividades a las programadas, con evidencia documental suficiente que respalda su realización e impacto en la población beneficiaria.	
2294	Colaborar con la Dirección de Registro Civil Municipal en la Campaña anual de Matrimonios Colectivos, beneficiando a un mínimo de 20 parejas con pláticas de orientación matrimonial gratuitas.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2294, relativa a la colaboración con la Dirección de Registro Civil Municipal en la Campaña anual de Matrimonios Colectivos, mediante la impartición de pláticas de orientación matrimonial gratuitas, logrando beneficiar a un total de 51 parejas, superando la meta establecida de 20 parejas. La intervención se desarrolló de manera coordinada con la Dirección de Registro Civil, a través de la implementación de sesiones de orientación dirigidas a parejas interesadas en formalizar su estado civil, abordando temas relacionados con valores familiares, comunicación, resolución de conflictos y fortalecimiento del vínculo conyugal. Como evidencia documental, se cuenta con el registro nominal de participantes con firmas autógrafas, en el que se identifican 51 parejas asistentes, lo cual respalda de manera fehaciente la cobertura alcanzada. Adicionalmente, se dispone de evidencia fotográfica que muestra la impartición efectiva de las pláticas en espacios institucionales, con una participación amplia de las y los asistentes, así como la intervención de personal especializado del Sistema DIF Municipal. Asimismo, se desarrollaron actividades complementarias como la recepción de documentación de los contrayentes y la coordinación logística para la celebración de matrimonios colectivos, garantizando un proceso integral de atención. En términos de resultados, se obtuvo un avance del 255% respecto a la meta programada, lo que refleja no sólo el cumplimiento, sino la ampliación significativa del alcance previsto, derivado de una alta demanda y adecuada estrategia de convocatoria y ejecución. En consecuencia, se concluye que la meta fue cumplida y	

		superada, contando con evidencia suficiente, verificable y congruente que acredita su ejecución e impacto en la población beneficiaria.	
2295	Implementar anualmente un Programa La Villa es nutritiva en 20 espacios del municipio.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2295, consistente en la implementación anual del programa “La Villa es Nutritiva” en 20 espacios del municipio, alcanzando una cobertura del 100% respecto a lo programado. La ejecución del programa se llevó a cabo mediante la realización de charlas, talleres y actividades demostrativas enfocadas en la promoción de hábitos alimenticios saludables, el aprovechamiento de alimentos nutritivos de bajo costo y el fortalecimiento de la economía familiar. Las actividades se desarrollaron conforme a una planeación calendarizada, en el marco de la estrategia “Cuaresma es Amor 2025”, lo que permitió una intervención ordenada y sistemática en diversos espacios del municipio, incluyendo colonias, comunidades rurales, instituciones educativas y centros de atención comunitaria.	
2296	Beneficiar anualmente a un mínimo de 500 familias con al menos un apoyo asistencial directo, priorizando a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad.	Durante el ejercicio 2025, el Sistema DIF Municipal de Villa de Álvarez, a través del área de Trabajo Social, implementó acciones permanentes de atención social dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos asistenciales directos como despensas, productos alimentarios, medicamentos, pañales, apoyos funcionales (sillas de ruedas, bastones, muletas), así como apoyos económicos y en especie para la atención de necesidades prioritarias. De acuerdo con las bitácoras trimestrales de atención, se evidencia una cobertura continua y sistemática de beneficiarios a lo largo del año, registrando múltiples apoyos otorgados en diversas colonias del municipio, priorizando principalmente a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias con condiciones socioeconómicas adversas. Asimismo, los informes mensuales consolidan el seguimiento de las solicitudes recibidas y atendidas,	

		mostrando un incremento progresivo en el número de beneficiarios acumulados durante el ejercicio, alcanzando cifras superiores a las metas parciales establecidas, lo que refleja una adecuada gestión y focalización de los apoyos asistenciales. La evidencia fotográfica adjunta respalda la entrega directa de los apoyos, evidenciando la atención personalizada y el impacto inmediato en la mejora de las condiciones de vida de las personas beneficiarias. En este contexto, las acciones realizadas contribuyen de manera directa al cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2296, al beneficiar a un número considerable de familias mediante apoyos asistenciales directos, priorizando a aquellos grupos con mayor grado de vulnerabilidad. Se concluye que el área de Trabajo Social ha fortalecido su capacidad de respuesta institucional, garantizando una atención oportuna, humanista y con enfoque social, coadyuvando al bienestar de la población y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD.	
2297	Impartir anualmente un taller de contención emocional denominado ""Policía Saludable, Comunidad Saludable".	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2297, relativa a impartir anualmente un taller de contención emocional denominado "Policía Saludable, Comunidad Saludable", alcanzando un avance del 80%, derivado de la ejecución de 4 de las 5 sesiones programadas del taller. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante acciones de capacitación psicoemocional dirigidas al personal operativo de seguridad pública, conforme al proyecto institucional establecido, el cual contempla: Desarrollo de sesiones estructuradas con enfoque en autocuidado y bienestar emocional. Implementación de dinámicas grupales orientadas a la introspección, empatía y cohesión de equipo. Aplicación de técnicas para el manejo del estrés y regulación emocional. Fortalecimiento de habilidades socioemocionales para mejorar el desempeño laboral y personal. Las evidencias documentales y fotográficas permiten constatar la ejecución de las sesiones realizadas, incluyendo actividades prácticas,	

		participación activa del personal operativo, así como registros de asistencia que acreditan la intervención directa con la población objetivo. La implementación del taller contribuyó al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas del personal de seguridad pública, favoreciendo el desarrollo de estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés, la mejora del clima laboral y el bienestar psicoemocional. En consecuencia, se determina que la meta presenta un cumplimiento parcial con avance significativo, conforme a lo programado en el periodo evaluado, garantizando la atención y el desarrollo de competencias emocionales en la población objetivo.	
2298	Organizar anualmente 2 cursos de verano para niñas, niños y adolescentes del municipio con el objetivo de contribuir a su desarrollo integral a través de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Las actividades desarrolladas durante el Curso de Verano en Topocharco evidencian una intervención integral orientada al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de niñas y niños en un entorno comunitario. A través de dinámicas lúdicas, activación física, ejercicios de relajación y espacios de convivencia, se promovieron hábitos saludables, la participación activa y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Asimismo, se destaca la adecuada organización, conducción y supervisión de las actividades, garantizando un ambiente seguro, incluyente y propicio para el aprendizaje significativo. La interacción entre facilitadores y participantes favoreció la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de vínculos comunitarios, elementos clave en la promoción de la salud. En este sentido, el curso no sólo cumplió con su objetivo recreativo, sino que se consolidó como una estrategia efectiva de intervención comunitaria, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y al fomento de estilos de vida saludables desde edades tempranas, en congruencia con la Meta 2298 del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), orientada al impulso de acciones que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la población infantil.	

2299	Impartir anualmente 15 Charlas de Salud Emocional.	Con base en la evidencia documental disponible, se acredita el cumplimiento del 100% de la Meta 2299, correspondiente a la impartición anual de 15 Charlas de Salud Emocional, conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo. Las acciones fueron ejecutadas por el área de Servicios de Salud del Sistema DIF Municipal, en alineación con el eje de Desarrollo y Comunidad y la línea de acción orientada a promover la prevención e intervención en salud mental, tal como se establece en los formatos oficiales de informe institucional. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron diversas intervenciones temáticas, entre las que destacan: •“El arte de vivir” •“Vivir el presente con gratitud y alegría” •“Transforma el estrés en paz interior” •“Favorecer la salud mental en la prevención del cáncer de mama”. Las actividades fueron implementadas en distintos espacios comunitarios y públicos, incluyendo instalaciones del DIF, unidades deportivas y espacios culturales, dirigidas a población diversa como personas adultas mayores, personal operativo, mujeres y población en general. De acuerdo con los informes técnicos, se documenta la realización de múltiples sesiones con registro de asistencia y beneficiarios. Estos datos evidencian no sólo la ejecución de las actividades, sino también una cobertura efectiva en la población objetivo. Asimismo, cada actividad cuenta con: •Formatos oficiales de informe (ficha técnica DIF) •Registro detallado de fechas, temáticas y población atendida •Listas de asistencia •Evidencia fotográfica •Firmas de responsables institucionales. Lo anterior permite validar la trazabilidad de la información y su correspondencia con los registros administrativos del sistema. En términos de impacto, las charlas contribuyeron al fortalecimiento de habilidades emocionales, la sensibilización sobre la salud mental y la promoción de prácticas de autocuidado, particularmente en el manejo del estrés, ansiedad y prevención de enfermedades asociadas. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo	

		programado, con evidencia suficiente, verificable y alineada a los lineamientos institucionales, garantizando tanto la ejecución de las acciones como su impacto en la población beneficiada.	
2300	Brindar anualmente 100 cenas navideñas a la misma cantidad de familias vulnerables del municipio, con el objetivo de apoyar su economía y fomentar un sentido de solidaridad.	La meta 2300 se considera cumplida, al acreditarse la entrega de cenas navideñas a familias en situación de vulnerabilidad del municipio, conforme al objetivo de apoyar su economía y fortalecer el sentido de solidaridad social. Se documenta la ejecución de la estrategia mediante la emisión de vales para cena navideña, así como la realización de un evento de entrega, en el cual se observa la participación de autoridades municipales y la atención directa a la población beneficiaria. Asimismo, se cuenta con evidencia documental consistente en padrón de beneficiarios debidamente integrado y firmado, en el que se identifican las personas atendidas, sus domicilios y medios de contacto, lo que permite validar la trazabilidad de la acción. De igual manera, se dispone de evidencia fotográfica que acredita la entrega efectiva de los apoyos, así como la interacción directa con la población objetivo, lo cual respalda la materialización de la meta en condiciones reales de operación. En términos de resultados, se verifica la atención de un número de beneficiarios acorde a lo establecido en la meta programada, lo que permite concluir que la acción fue ejecutada conforme a lo planeado.	
2301	Realizar anualmente 7 cursos de tecnologías y/o manualidades domésticas dirigidos a las familias villalvarenses, con el objetivo de apoyar el gasto familiar y el desarrollo de habilidades para el emprendimiento.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2301, relativa a la realización anual de cursos de tecnologías y/o manualidades domésticas dirigidos a las familias villalvarenses, alcanzando un avance del 128.57%, al haberse ejecutado un total de 9 cursos respecto a los 7 programados. La estrategia fue implementada a través del Sistema DIF Municipal, mediante la impartición de cursos en distintas colonias del municipio, priorizando la participación comunitaria y el acceso equitativo a	

		procesos de capacitación orientados al desarrollo de habilidades productivas. La oferta formativa incluyó contenidos relacionados con tecnologías domésticas y técnicas aplicadas, tales como: Elaboración de manualidades con potencial comercial (piñatas, bordado, tejido y productos artesanales). Capacitación en servicios personales (cultura de belleza, maquillaje y corte de cabello). Preparación de alimentos a bajo costo como alternativa para el autoempleo. Estas acciones permitieron fortalecer capacidades prácticas directamente vinculadas con actividades económicas de rápida implementación en el entorno local, particularmente en contextos donde el autoempleo representa una opción viable de generación de ingresos. Las evidencias fotográficas y de difusión acreditan la ejecución de actividades en diversas colonias, así como la participación activa de la población beneficiaria, lo que refleja una adecuada cobertura territorial y pertinencia social de la estrategia. Si bien la oferta presenta una mayor concentración en actividades de elaboración artesanal, estas responden a la demanda comunitaria y a la viabilidad inmediata de generación de ingresos, especialmente en temporadas específicas, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar. Asimismo, los cursos incorporaron elementos orientados al aprovechamiento productivo de los conocimientos adquiridos; sin embargo, se identifica como área de oportunidad el fortalecimiento de procesos complementarios de acompañamiento, tales como la vinculación con esquemas de financiamiento o estrategias de comercialización. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida y superada conforme a lo programado, al exceder el número de cursos establecidos y contribuir al desarrollo de habilidades productivas en la población beneficiaria.	
2302	Realizar un diagnóstico para grupos vulnerables de Villa de Álvarez durante el año 2025.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2302, relativa a la elaboración de un diagnóstico para grupos vulnerables en el municipio de Villa de Álvarez durante	

		el año 2025, alcanzando un avance del 100%, al haberse concluido en su totalidad el documento diagnóstico conforme a lo programado. La estrategia fue desarrollada a través del Sistema DIF Municipal, mediante la recopilación, sistematización y análisis de información sociodemográfica y de vulnerabilidad, conforme a una metodología estructurada que permitió identificar las condiciones y necesidades de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, considerando entre otros: Personas con discapacidad. Personas adultas mayores. Niñas, niños y adolescentes. Personas en situación de calle. Madres solteras y embarazo adolescente. Población indígena y afromexicana. Personas migrantes. El diagnóstico integra información proveniente de fuentes oficiales, así como el análisis de indicadores sociales relevantes, permitiendo contar con una caracterización integral de la población objetivo y sus principales problemáticas. Las evidencias documentales permiten constatar la elaboración del Diagnóstico Municipal de Grupos Vulnerables, mismo que se encuentra debidamente integrado, estructurado y disponible para su consulta, lo que valida su existencia y sustento técnico como instrumento de planeación. La elaboración de este diagnóstico contribuye al fortalecimiento de la toma de decisiones y al diseño de políticas públicas focalizadas, orientadas a la atención de los sectores en mayor condición de vulnerabilidad, promoviendo una intervención más eficiente y pertinente por parte del municipio. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida conforme a lo programado, al haberse desarrollado y concluido el diagnóstico en tiempo y forma, garantizando su utilidad como herramienta estratégica para la atención de la población vulnerable.	
2303	Otorgar 30 tomografías de tórax gratuitas para la detección oportuna del cáncer de pulmón, durante el año 2025.	Tras la revisión de la descripción detallada y los resultados obtenidos, se confirma que el municipio garantizó la suficiencia presupuestal y la formalización de convenios con clínicas de diagnóstico, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de la meta. En	

		este sentido, se observa una adecuada planeación administrativa; sin embargo, persiste una brecha entre la oferta programada (30 estudios) y la demanda efectiva registrada (12 estudios realizados), lo que incidió en el nivel de cumplimiento alcanzado. El análisis permite identificar como principal área de oportunidad factores asociados a la población objetivo, tales como: Baja percepción de riesgo en personas mayores de 50 años Barreras socioculturales relacionadas con la prevención y atención de la salud Limitado alcance de las estrategias de difusión hacia grupos prioritarios Si bien se llevaron a cabo acciones de difusión relevantes, como la rueda de prensa y el arranque oficial en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, estas no lograron incidir de manera suficiente en la captación de la población en mayor riesgo. Por lo anterior, se considera necesario replantear y fortalecer las estrategias de promoción y sensibilización, orientándolas de manera más focalizada hacia los grupos objetivo, a fin de incidir en los factores culturales que limitan el acceso a este tipo de apoyos. En consecuencia, la meta presenta un cumplimiento parcial, identificándose áreas de mejora en los mecanismos de difusión y vinculación comunitaria para ejercicios subsecuentes.	
2361	Implementar el programa humanitario reuniendo familias de la Fundación Jalisco USA dirigido a las personas mayores de 57 años que tengan familiares en Estados Unidos a quien no han visto en más de 10 años.	La meta 2361 se considera cumplida, al evidenciarse la implementación del programa humanitario “Reuniendo Familias”, dirigido a personas mayores de 57 años con familiares en Estados Unidos a quienes no han visto por más de 10 años. Se identifican acciones concretas para su ejecución, tales como la difusión de convocatorias, realización de sesiones informativas, instalación de módulos de atención, formalización de convenio interinstitucional y gestión de trámites para la obtención de visas. Como resultado de dichas acciones, se reporta el beneficio directo a 63 familias que lograron el reencuentro con sus familiares, en algunos casos tras periodos prolongados de separación de entre 10 y 25 años, lo que constituye evidencia verificable del alcance de la	

		meta. Asimismo, se observa viabilidad operativa derivada de la coordinación institucional y del respaldo jurídico del programa, lo que permitió su adecuada implementación. En este sentido, los resultados obtenidos permiten constatar avances verificables en el cumplimiento del objetivo planteado. No obstante, se recomienda fortalecer la meta mediante la definición de indicadores cuantificables de cobertura, seguimiento y resultados, a finde facilitar su evaluación sistemática y medir su impacto en ejercicios posteriores.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Dr. Jorge Zamora Rangel

Área de Adscripción: Unidad Municipal de Protección Civil

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2059	Crear una Escuela de Protección Civil durante el año 2025.	Encuentro la información completa sobre la creación de protección civil, evidencia muy completa tanto visual como administrativa.	
2060	Formar anualmente a un mínimo de 30 profesionales en gestión de riesgos y atención de emergencias.	Evidencia muy completa de la capacitación y formación de profesionales en gestión de riesgos y atención de emergencias.	
2061	Elaborar un protocolo de atención para salvaguardar la integridad de las personas con discapacidad durante la ocurrencia de inundaciones o sismos y que éste sea validado por dos organizaciones locales de apoyo a personas con discapacidad durante el mes de julio de 2025.	Encuentro la información completa.	
2062	Llevar a cabo el retiro de maleza y basura de cinco arroyos durante el mes de abril y mayo de cada año.	Encuentro evidencia completa visual y administrativa de la limpieza de los cinco arroyos.	

2063	Atender anualmente el 95% de las solicitudes de emergencias recibidas en los números de emergencia en un plazo máximo de 30 minutos.	Veo completa la evidencia sobre la atención en menos de 30 minutos.	
2064	Atender anualmente el 95% de las solicitudes de apertura y renovación de licencias a establecimientos en un plazo máximo de dos días hábiles.	Observo completa la evidencia de la atención a la apertura y renovación de licencias.	
2065	Realizar 12 cursos y talleres de capacitación para las localidades del municipio de Villa de Álvarez durante el año 2025.	Evidencia muy completa visual y administrativa de los cursos, los cuales incluso sobrepasaron de la meta inicial.	
2066	Realizar anualmente 4 simulacros en edificios públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez con hipótesis de sismo e incendio con al menos 50 participantes en cada simulacro.	Verificó evidencia completa de número de asistentes como simulacros totales en esta meta.	
2067	Realizar anualmente al menos el 90% supervisiones en eventos masivos (ferias, bailes, posadas, congresos, conferencias, etc.) para verificar el cumplimiento de las normas y reglamento de protección civil.	Encuentro la evidencia completa y estructurada de esta meta.	
2068	Instalar y operar el Consejo Municipal de Protección Civil.	Evidencia completa de la instalación y operación del consejo municipal de protección civil.	
2069	Actualizar y publicar en el mes de marzo en la página Web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez el concentrado de	Evidencia completa y verificable de la actualización y publicación de dicho documento.	

	puntos de riesgo (de inundación) de asentamientos humanos en el municipio.		
2070	Elaborar un Programa Municipal de Protección Civil.	Evidencia completa del programa de protección civil del municipio.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Mtra. Mayra González Flores

Área de Adscripción: Dirección de Atención y Participación Ciudadana

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2249	Conformar 150 Comités de Barrio durante el año 2025.	La meta se considera cumplida y superada, al haberse conformado 159 Comités de Barrio durante el año 2025, superando el número previsto. Para enriquecer el seguimiento de esta meta, se recomienda considerar información complementaria sobre la operación y continuidad de los comités conformados, así como las acciones o actividades que desarrollan en sus comunidades.	
2250	Realizar 20 miércoles ciudadanos durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2251	Impartir 142 cursos y talleres con diferentes adiestramientos para contribuir en la mejora de la economía familiar durante el año.	La meta se cumple satisfactoriamente, lo que contribuye al fortalecimiento de habilidades y conocimientos prácticos que pueden incidir positivamente en la economía familiar.	
2252	Lograr que el 100% de los Comités de Barrio o Colonia cuenten con su Plan de Trabajo anual.	La meta presenta un avance relevante. Este resultado refleja esfuerzos por fortalecer la planeación de las acciones comunitarias y por promover la participación de los comités.	
2253	Actualizar el Reglamento de Comités de Barrio, durante el año 2025.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente al haberse actualizado el Reglamento de Comités de Barrio durante el periodo establecido.	

2254	Realizar 6 reuniones bimestrales con Comités de Barrio durante el año.	La meta logró cumplir de manera satisfactoria el número de reuniones establecidas ajustando los tiempos en el periodo evaluado.	
2255	Lograr que el 100% de las y los directores de área se capaciten, utilicen y den el seguimiento por medio del SISA.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, lo que contribuye a fortalecer la gestión institucional, la atención de demandas ciudadanas y la toma de decisiones basada en información.	
2256	Lograr 300 visitas de Acercamiento y Seguimiento para los Planes de Trabajo anuales.	De acuerdo con la información reportada, se alcanzó el número de visitas programadas, lo que refleja un esfuerzo sostenido por parte del personal para mantener el acompañamiento directo con los Comités de Barrio.	
2257	Coadyuvar a que 250 personas asistan a las pláticas de Liconsa y puedan adherirse al Programa, durante el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse identificado y vinculado a un número de personas superior al establecido para su participación en las pláticas de Liconsa.	
2258	Lograr que el 100% de las Casas de Usos Múltiples cuenten con mobiliario de oficina.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse dotado de mobiliario de oficina al 100% de las Casas de Usos Múltiples durante el periodo evaluado. Lo que contribuye a mejorar las condiciones operativas de estos espacios comunitarios.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Mtra. Rocío Del Pilar Hernández Chávez

Área de Adscripción: Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2030	Contar con un sitio adecuado en donde la PRONNA realice sus funciones de manera óptima.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2031	Implementar una campaña de difusión de	Se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones para futuras campañas.	

	los derechos de los NNA en las redes institucionales del H. Ayuntamiento.		
2032	Establecer al menos 1 convenio de colaboración con instituciones de asistencia social de niños, niñas y adolescentes en Villa de Álvarez para generar acciones de difusión, protección y salvaguarda de sus derechos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2033	Establecer un convenio de colaboración con la dirección del registro civil, así como con el registro civil municipal de manera permanente para el respeto del derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes en Villa de Álvarez para generar acciones de difusión y gratuidad de los registros extemporáneos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2034	Diseñar el Protocolo Municipal de Coordinación Interinstitucional para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de violencia, salud mental y prevención al suicidio.	Se solicita atender una diferenciación de las rutas de actuación para víctimas de violencia, salud mental y prevención al suicidio, ya que cada una de estas problemáticas requiere un proceso interinstitucional y de especialistas distintos para proteger a Niños, Niñas y adolescentes.	
2035	Brindar apoyo jurídico al 100% de las y los menores en situación de riesgo y víctimas de violencia.	Se sugiere revisar las sugerencias de mejora proporcionadas para una validación a futuro que dé certeza al apoyo jurídico que brinda el municipio.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Mtra. Rocío del Pilar Hernández Chávez

Área de Adscripción: Oficina de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2259	Realizar una Expo agrícola en el año.	Favor de tomar en cuenta los comentarios para un futuro seguimiento.	
2260	Implementar una oficina móvil o mesa de gestiones en cada comunidad para apoyar a las y los comisarios y ciudadanía de la zona rural en el proceso de la gestión de manera permanente.	Favor de tomar en cuenta las sugerencias para identificar el cumplimiento al 100% de la meta.	
2261	Desarrollar 10 charlas de prevención de enfermedades en el ganado anualmente.	Favor de validar las sugerencias de mejora para futuras acciones similares.	
2262	Desarrollar 10 talleres de capacitación y sensibilización para promover la importancia de la agricultura doméstica sostenible anualmente.	Tomar en cuenta las sugerencias para futuras implementaciones.	
2263	Desarrollar 10 talleres al año de concientización para el cuidado del medio ambiente y del agua, para generar el buen aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable.	Se sugiere tomar recomendaciones de la evidencia para futuras implementaciones.	
2359	Realizar 8 jornadas anuales de servicios y asistencia a la ciudadanía, denominado "Día Rural".	Favor de completar la evidencia correspondiente.	

ASISTENCIA SOCIAL

Evalúa: Lic. Gustavo Salazar Zamora

Área de Adscripción: Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2024	Involucrar en el año al menos a 150 niñas y niños de diferentes colonias del municipio de Villa de Álvarez en talleres y actividades de educación y participación comunitaria.	Durante el ejercicio 2025, se implementaron de manera sistemática talleres y actividades de educación y participación comunitaria en diversas colonias del municipio de Villa de Álvarez, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con enfoque en la promoción de sus derechos y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Las evidencias documentales, listas de asistencia y fichas informativas reflejan una cobertura territorial amplia y una participación activa de la población beneficiaria. De acuerdo con el concentrado de actividades, se logró la atención de un total de 217 niñas y niños, superando la meta establecida de 150 beneficiarios anuales. En este sentido, las acciones realizadas no sólo cumplen, sino que rebasan la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2024, consolidando una intervención efectiva en el fortalecimiento del tejido social y la promoción de entornos seguros y participativos para la niñez en el municipio.	
2025	Disminuir los casos de vulneración de derechos en un 30% en el año.	Se acredita el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2025, relativa a la disminución de los casos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes en un 30% durante el año, alcanzando una reducción del 70.5%, al pasar de 44 casos registrados en 2024 a 13 casos en 2025. Este resultado supera significativamente la meta establecida, reflejando un avance sobresaliente en la atención y prevención de situaciones de vulneración de derechos en la población objetivo. La estrategia fue implementada mediante acciones integrales de prevención, sensibilización y atención, entre las que destacan: Campañas de sensibilización en instituciones educativas. Actividades	

		lúdicas y formativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Intervenciones de orientación a madres, padres y cuidadores. Coordinación interinstitucional con autoridades educativas y municipales para la detección oportuna de casos. Las evidencias documentales y los registros administrativos permiten constatar la ejecución continua de estas acciones durante el ejercicio, así como su cobertura en diferentes espacios comunitarios y escolares del municipio. La disminución observada en el número de casos no sólo responde a una reducción en la incidencia, sino también al fortalecimiento de mecanismos preventivos, la detección temprana y la atención oportuna, lo que contribuyó a evitar la escalada de situaciones de riesgo en la población de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se verificó la consistencia en los criterios de registro y seguimiento de casos, lo que permite validar la confiabilidad de la información reportada. En consecuencia, se determina que la meta fue cumplida y superada de manera significativa, evidenciando la efectividad de las acciones implementadas en materia de protección y salvaguarda de los derechos de la niñez y adolescencia.	
2026	Realizar un programa para adolescentes en donde comprendan y adopten herramientas para enfrentar el estrés, mejorar su autoestima y reducir los comportamientos de riesgo.	Durante el periodo reportado, se diseñó e implementó el programa dirigido a adolescentes “Hackea tu mente”, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés, mejora de la autoestima y prevención de conductas de riesgo. El programa se estructuró en sesiones temáticas que abordaron la identificación, expresión y canalización de emociones, así como el desarrollo de herramientas prácticas para el autocuidado de la salud mental. Su implementación se llevó a cabo en instituciones educativas del municipio, atendiendo a población adolescente en contexto escolar, con actividades dinámicas, participativas y adaptadas a sus necesidades. De acuerdo con la evidencia documental, el programa fue ejecutado conforme a lo programado, cumpliendo con el total de las sesiones establecidas y logrando una	

		participación activa de las y los adolescentes, quienes mostraron disposición e interés en los temas abordados. Asimismo, se fortalecieron espacios de confianza que favorecen la expresión emocional y la prevención de factores de riesgo. En este sentido, se concluye que se cumple al 100% la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2026, al haber implementado de manera efectiva el programa dirigido a adolescentes, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar emocional de este grupo poblacional.	
2027	Brindar 50 talleres, charlas de concientización y dar a conocer manuales y protocolos de actuación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el año en escuelas en donde se imparta educación básica y media superior, padres, madres o tutores.	Se concluye el cumplimiento al 100% de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2027, al haber alcanzado las acciones programadas en materia de talleres, charlas de concientización y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio. Lo anterior se sustenta en la implementación continua y sistemática de actividades en diversos planteles de educación básica y media superior, así como con madres, padres y tutores, conforme al listado integral de acciones ejecutadas durante el periodo. Las intervenciones se enfocaron en la promoción, difusión y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, abordando temas prioritarios como la prevención de la violencia, el fortalecimiento de factores protectores y la socialización de protocolos de actuación, propiciando la participación activa de la comunidad educativa y familiar. Asimismo, se cuenta con evidencia documental que respalda cada una de las acciones realizadas, incluyendo fichas informativas, listas de asistencia y registros correspondientes, lo que permite validar el cumplimiento de la meta establecida y su contribución al fortalecimiento de entornos seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.	
2028	Modificar, adicionar el marco jurídico municipal existente y creación de protocolos de actuación (salud mental,	Se concluye el cumplimiento de la Meta del Plan Municipal de Desarrollo 2028, al haberse realizado acciones orientadas a la modificación, adición del	

	prevención de drogas, prevención del suicidio, vida libre de violencia y ausentismo escolar).	marco jurídico municipal y la creación de protocolos de actuación en materia de protección de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior se sustenta en la elaboración y formalización del Protocolo de Actuaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Villa de Álvarez, instrumento que establece lineamientos operativos, funciones institucionales y rutas de atención para garantizar la protección integral de los derechos de la población objetivo. Asimismo, mediante oficio institucional se documenta la gestión para la validación del cumplimiento de dicha meta, reconociendo que la creación e implementación de protocolos de actuación corresponde a las atribuciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONNA), conforme al marco normativo vigente. Las acciones desarrolladas contribuyen al fortalecimiento del marco institucional y operativo en temas prioritarios como salud mental, prevención de conductas de riesgo, protección contra la violencia y atención integral de casos, estableciendo mecanismos claros de intervención y coordinación interinstitucional. De esta manera, se garantiza la consolidación de instrumentos normativos y operativos que permiten una atención más eficiente, organizada y con enfoque de derechos, en beneficio de niñas, niños y adolescentes del municipio.	

DESARROLLO URBANO

Evalúa: Mtro. Pablo Alcocer García

Área de Adscripción: Oficina de Desarrollo Urbano

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2078	Crear una ventanilla única para trámites con desarrolladores y constructores en materia de Desarrollo Municipal y Servicios Públicos.	Ventanilla creada y funcionando.	

2079	Iniciar el desarrollo de una aplicación digital integral e interactiva de gestión y consulta, para trámites en línea en materia de desarrollo urbano.	No se cuenta con una delimitación, aunque sea de manera escrita, del diseño y desarrollo de la app.	
2080	Implementar un programa de regularización de Tenencia de la Tierra por lo menos en 1 comunidades del Municipio.	No se presentan pruebas claras de la implementación del programa en la comunidad.	
2081	Municipalizar al menos 5 colonias y/o fraccionamientos con rezago en el trámite, durante el año.	Sólo se municipalizaron 3 colonias.	
2082	Firmar 4 convenios de colaboración con los sectores de la ciudadanía organizada, la academia y profesionales técnicos organizados y cámaras empresariales durante el año.	Meta alcanzada.	
2083	Realizar una intervención urbana de espacios públicos con participación ciudadana en Villa de Álvarez en el año.	Meta cumplida.	
2084	Realizar un Foro Internacional anual en colaboración con el Colegio de Arquitectos del Estado de Colima.	Se participó en la Asamblea Regional.	
2085	Iniciar la elaboración de la propuesta del Reglamento de Zonificación del Municipio de Villa de Álvarez.	Meta alcanzada (inicio de la propuesta).	
2086	Coordinar y llevar a cabo sesiones de trabajo por lo menos una reunión semestral con las y los desarrolladores para la	Se presenta evidencia de las reuniones semestrales.	

	suma de voluntades en el seguimiento de la planeación urbana y desarrollo del municipio.		
2087	Participar en la convocatoria para el Galardón "Francisco Villarreal Torres", de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC).	Se justifica la no participación.	
2088	Participar en la convocatoria para el premio Future Green City World Congress.	Se justifica su no participación.	
2089	Lograr una calificación de 100% en el índice de planeación urbana de acuerdo con la "Guía consultiva desempeño municipal".	De manera general se alcanzó el 85%. El área de desarrollo urbano obtuvo un resultado óptimo en su evaluación.	
2090	Iniciar la elaboración de lineamientos, políticas o acciones que fomenten el desarrollo de espacios públicos urbanos sustentables.	No se presenta evidencia para su evaluación.	
2091	Iniciar la elaboración de la propuesta de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población Chivato – Joyitas.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2092	Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Villa de Álvarez.	Se presenta evidencia.	
2093	Iniciar el proceso para implementación de la firma electrónica para la emisión de trámites en línea.	No existe evidencia ni cédula.	
2095	Emitir dictámenes de vocación del suelo	Se cumple la meta.	

	modalidad I para uso y destino en 24 horas de días hábiles, una vez ingresada la información correspondiente.		
2096	Capacitar en materia de Desarrollo Urbano al personal técnico adscrito a las jefaturas de licencias de construcción, planeación urbana y el área de inspección y procedimientos administrativos una vez por año.	Meta alcanzada.	
2097	Instalar e implementar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano durante el año 2025.	Se presenta evidencia de reuniones ordinarias de consejo.	
2098	Actualizar los formatos de solicitud para facilidad de llenado y accesibilidad en la página oficial.	Se presentan los formatos actualizados.	
2099	Reducir en un 50% el tiempo de respuesta establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima de las solicitudes para dictámenes de vocación del suelo modalidad II, para fusión, subdivisión y relotificación, que cumplan con los requisitos establecidos.	Se cumple la meta.	
2100	Reducir en un 50% el tiempo de respuesta establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima de las solicitudes para dictámenes de vocación del suelo modalidad III, que cumplan con los requisitos establecidos.	No se presentaron solicitudes modalidad III.	
2101	Reducir en un 50% el tiempo de respuesta establecido en	Se cumple la meta.	

	la Ley de Asentamientos del Estado de Colima de las solicitudes para incorporación municipal que cumplan con los requisitos.		
2102	Responder al 100% de las solicitudes para régimen en condominio que cumplan con los requisitos establecidos.	Se cumple la meta.	
2103	Responder al 100% de las solicitudes para programas parciales de urbanización que cumplan con los requisitos establecidos.	Se alcanzó la meta.	
2104	Responder al 100% de las solicitudes para proyectos ejecutivos de urbanización que cumplan con los requisitos establecidos.	No existe evidencia para evaluación de la meta.	
2105	Responder al 100% de las solicitudes para municipalización que cumplan con los requisitos establecidos.	No se presenta evidencia para evaluación de la meta.	
2106	Dar seguimiento al 100% de las licencias de urbanización activas mediante un programa de visitas continuas.	Se presenta evidencia de visitas a diversos fraccionamientos. Se desconoce si sea el 100%.	
2114	Implementar una campaña de difusión que ayude a fomentar una cultura de conocimiento a la población para la gestión de trámites en la expedición de licencias o permisos de construcción, en el año.	No existe evidencia completa para evaluar la meta.	
2353	Estructurar y planear una visión integral de ciudad, con énfasis en la modernización y sustentabilidad de los espacios públicos y el aprovechamiento de los recursos naturales con un	Se presenta evidencia.	

	organismo internacional como ONU-Hábitat.		

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Evalúa: Lic. David Villarreal Adalid

Área de Adscripción: Dirección de Planeación de Programas de Gestión de Recursos

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2134	Presentar el proyecto de PMD 2024-2027 al Cabildo para su discusión y aprobación.	Se cumplió con la meta.	
2135	Implementar un modelo de seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos de la gestión municipal.	Se acredita la implementación de un modelo estructurado de seguimiento y monitoreo del PMD, sustentado en un esquema metodológico por fases que integra diseño, ejecución, evaluación trimestral y rendición de cuentas, con soporte en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y la operación del COPLADEMUN, así como en una plataforma digital para la carga y validación de evidencias; asimismo, se documenta la realización de sesiones formales de evaluación y la consolidación de resultados en informes institucionales, lo que permite identificar un sistema operativo funcional orientado al control, seguimiento y transparencia de las metas municipales.	
2136	Evaluar de manera sistemática los programas y proyectos de la gestión municipal en el año.	Se considera cumplida en términos generales, ya que el municipio cuenta con un sistema estructurado de evaluación que incluye indicadores, reportes trimestrales y una plataforma digital de seguimiento que permite monitorear el avance de los programas.	
2137	Implementar una estrategia para la rendición de cuentas de manera anual.	La meta 2137 se considera cumplida, dado que el municipio cuenta con una estrategia formal de rendición de cuentas claramente definida, que incluye fases de diseño, monitoreo trimestral, evaluación por comisiones del COPLADEMUN,	

		elaboración de informe anual y su presentación pública, así como su publicación en portales de transparencia. Asimismo, la realización de sesiones ordinarias y la presentación periódica de avances ante instancias colegiadas refuerzan el carácter institucional y sistemático del proceso. En conjunto, estos elementos evidencian la implementación efectiva de un esquema anual de rendición de cuentas, alineado a principios de transparencia y control institucional.	
2138	Diseñar la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.	La meta 2138 se considera cumplida, en virtud de que el municipio diseñó y documentó una metodología integral, estructurada y alineada a un enfoque de Gestión Basada en Resultados, la cual establece de manera clara las etapas, responsabilidades, instrumentos y productos necesarios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Dicha metodología incorpora componentes clave como diagnóstico integral, participación ciudadana, formulación estratégica y validación institucional, garantizando un proceso ordenado, participativo y técnicamente sustentado, lo que evidencia un adecuado cumplimiento de la meta establecida.	
2139	Planear, implementar y sistematizar el método y resultados de las consultas y jornadas de participación ciudadanas determinadas para la elaboración del PMD 2024-2027.	La meta 2139 se considera cumplida, ya que el municipio no sólo planeó e implementó una estrategia integral de participación ciudadana, sino que además sistematizó sus resultados mediante un proceso estructurado que incluyó foros temáticos, mesas receptoras fijas y móviles, así como instrumentos de consulta directa.	
2140	Desarrollar el análisis de información y diagnóstico situacional que guarda la administración pública municipal.	La meta 2140 se considera cumplida, ya que el municipio desarrolló un diagnóstico situacional integral, sustentado en el análisis de información geográfica, sociodemográfica, económica y de servicios, con base en fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL. El documento evidencia un ejercicio técnico estructurado que identifica características del territorio, condiciones de la población, niveles de	

		pobreza, cobertura de servicios y dinámica económica, proporcionando una base sólida para la planeación estratégica del PMD.	
2141	Realizar al menos cuatro sesiones ordinarias anuales del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Se cumplió con la realización de las cuatro sesiones ordinarias.	
2142	Realizar el procedimiento para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	Se cumplió al publicarse el Plan Municipal de Desarrollo en el Diario Oficial.	
2143	Realizar un informe anual del gobierno municipal.	La meta 2143 se considera cumplida, ya que el Ayuntamiento elaboró y presentó el Cuarto Informe de Gobierno 2024–2025, documento que integra de forma estructurada los avances, resultados y acciones de la administración municipal, alineado a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.	
2144	Solicitar recursos financieros para la implementación de los proyectos estratégicos ante instancias municipales, estatales, federales y/o internacionales.	La meta 2144 se considera cumplida, ya que el municipio realizó gestiones formales para la obtención de recursos financieros mediante la integración, actualización y aprobación del Programa Operativo Anual, así como la presentación de proyectos ante instancias como el COPLADEMUN y su canalización para validación ante el Cabildo. Asimismo, se evidencia la gestión de recursos federales, particularmente del FAISMUN, destinados a proyectos de infraestructura social, lo que confirma la articulación efectiva de mecanismos institucionales para la procuración de financiamiento.	
2145	Identificar necesidades y acompañar en la construcción e implementación de los proyectos estratégicos de cada una de áreas,	Se identificaron las necesidades por área y se implementaron los proyectos en cada una de estas. Cumplida.	

	administración centralizada y gobierno municipal durante el año.		

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Evalúa: Lic. David Villarreal Adalid

Área de Adscripción: Oficina de Desarrollo Económico

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2179	Instalar y operar el Consejo de Mejora Regulatoria del municipio durante el año.	Se considera cumplida, al instalarse y operarse el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Villa de Álvarez.	
2180	Incrementar en un 10% de manera anual el número de personas colocadas en el mercado laboral respecto al año anterior.	Se considera cumplida, ya que se superó la meta establecida con base en 2024, equivalente a un incremento del 130%.	
2181	Incrementar en un 10% anualmente las empresas ofertantes de empleo.	Se cumplió, al superarse ampliamente la meta.	
2182	Realizar 2 convenios anuales de colaboración con las Cámaras de servicios e instituciones de educación superior para la vinculación en materia económica.	Meta cumplida.	
2183	Realizar una feria del empleo de manera anual.	Cumplida. Se llevó a cabo la feria de empleo.	
2184	Realizar un foro anual de financiamiento.	Meta cumplida.	
2185	Realizar un programa anual de asesoría integral para el incremento de registro de marcas locales.	Meta cumplida.	
2186	Realizar una campaña de difusión para la sociedad de los procedimientos que requiere el SARE para apertura de negocios.	Meta cumplida.	

2187	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Económico, durante el año.	Meta cumplida.	

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Evalúa: Lic. David Villarreal Adalid

Área de Adscripción: Oficina de Turismo

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2188	Participar en el concurso Isto Awards y en el de Turismo responsable con el proyecto "Río incluyente de Picachos".	Meta cumplida.	
2189	Crear un programa de actividades que incentive la participación, difusión y preservación de las tradiciones a través de concursos, exposiciones itinerantes y alianzas con otras ciudades taurinas y culturales.	Meta cumplida.	
2190	Elaborar una campaña anual de difusión de los corredores de gastronomía rural.	Meta cumplida.	
2191	Realizar un diagnóstico turístico y de servicios para Villa de Álvarez, durante el año.	Meta cumplida.	
2192	Realizar un evento de celebración de año nuevo en el año.	Esta meta se justificó con una propuesta para el año 2026.	

FINANCIERO

Evalúa: Mtra. Judith Díaz López

Área de Adscripción: Recursos Materiales y Control Patrimonial

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2304	Realizar el 100% de los procedimientos administrativos debidamente requisitados en las compras consolidadas.	Los documentos presentan el desahogo formal de licitaciones públicas y adjudicaciones debidamente fundadas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México. Se evidencia la revisión de propuestas técnicas/económicas, el quórum legal del comité y la firma de los intervinientes, asegurando la transparencia y la selección de mejores condiciones de precio y calidad para el municipio.	
2305	Realizar el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios cumplan con la Ley que nos rige.	La evidencia documental confirma que la totalidad de los procedimientos (licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas) se ejecutaron bajo el marco de la Ley de Contratación Pública del Estado de México. Se acredita la transparencia mediante dictámenes de suficiencia presupuestal, cuadros comparativos de precios y fallos fundamentados que garantizan las mejores condiciones para el municipio.	
2306	Entregar el 100% de los bienes propiedad del Ayuntamiento a las y los trabajadores para que los utilicen en el desempeño de sus funciones, mediante un resguardo de responsiva.	Si bien se presenta un inventario detallado de bienes y formatos de resguardo, la evidencia no demuestra que el 100% de los bienes propiedad del Ayuntamiento hayan sido entregados formalmente bajo responsiva a los trabajadores en este periodo. Los documentos acreditan la existencia y control del patrimonio, pero falta el soporte documental (firmas de recibido masivas) que valide la entrega total de los activos.	
2307	Realizar una charla sobre el cuidado y la responsabilidad que implica hacer uso del patrimonio público.	La evidencia fotográfica y la lista de asistencia técnica confirman la realización de la charla dirigida al personal operativo y administrativo. Los documentos validan la comunicación con las distintas áreas sobre la responsabilidad en el uso del patrimonio,	

		cumpliendo así con el proceso de sensibilización y explicación del cuidado de los bienes públicos.	
2308	Dar a conocer anualmente el procedimiento para el control de bienes muebles e inmuebles al 100% de las y los trabajadores del Ayuntamiento.	Aunque se acredita la realización de múltiples charlas y sesiones informativas mediante fotografías y listas de asistencia, la evidencia no permite constatar que se alcanzó al 100% de los trabajadores del Ayuntamiento. El alcance documentado es significativo, pero no existe un comparativo contra la plantilla total que valide el cumplimiento del porcentaje total planteado en la meta.	
2309	Realizar un programa de supervisión y seguimiento a los bienes asignados.	La evidencia presenta un programa estructurado mediante un cronograma de supervisión anual, complementado con bases de datos que registran el seguimiento técnico y físico de los bienes. Los archivos de Excel demuestran un control sistemático sobre el estado y mantenimiento de los activos, cumpliendo con el objetivo de administrar y actualizar los registros patrimoniales.	
2310	Actualizar el reglamento para la Administración, Uso, Resguardo, Conservación, Baja y Destino Final de Bienes del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez.	El documento contiene la publicación oficial del Reglamento para la Administración, Uso, Resguardo, Conservación, Baja y Destino Final de los Bienes del municipio, debidamente aprobado por el Cabildo. La publicación en el órgano oficial de difusión acredita plenamente la actualización y entrada en vigor de la normativa solicitada en la meta.	
2311	Actualizar el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Villa de Álvarez.	El documento contiene la publicación íntegra del nuevo Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez. Al estar publicado en el Periódico Oficial tras su aprobación por el Cabildo, se formaliza legalmente la actualización normativa requerida en la meta y el objetivo.	
2312	Tener actualizado al 100% las altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles con folios y facturas de soporte.	Aunque los archivos de Excel muestran un control exhaustivo y actualizado de los inventarios con números de inventario y descripciones técnicas, la evidencia no incluye de manera explícita los folios y facturas de soporte para el 100% de las	

		altas y bajas mencionadas. Se acredita el registro administrativo, pero no la vinculación documental física que exige la meta.	

FINANCIERO

Evalúa: Mtra. Judith Díaz López

Área de Adscripción: Oficina de Recursos Humanos y Evaluación

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2313	Implementar un plan de capacitación que permita formar y actualizar al 100% de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez con base en los resultados del diagnóstico.	Se acredita la existencia de un diagnóstico de necesidades y un plan estructurado, así como la ejecución de múltiples cursos con sus respectivas evidencias físicas y listas de asistencia. Sin embargo, los registros no demuestran haber alcanzado al 100% de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que la suma de participantes en los reportes es inferior a la plantilla total institucional.	
2314	Evaluar anualmente al 100% de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez en cuanto a su desempeño.	Se acredita la existencia de una metodología formal y de los instrumentos para la evaluación del desempeño. Sin embargo, aunque el archivo de Excel muestra un avance significativo en la aplicación de estas métricas, la evidencia no permite confirmar que se haya evaluado al 100% de la plantilla laboral, ya que no se presenta un concentrado final que iguale el número total de trabajadores del Ayuntamiento.	
2315	Modernizar el Sistema Electrónico de Control de Asistencia del personal de H. ayuntamiento, durante el año 2025	Si bien se presenta un inventario detallado de bienes y formatos de resguardo, la evidencia no demuestra que el 100% de los bienes propiedad del Ayuntamiento hayan sido entregados formalmente bajo responsiva a los trabajadores en este periodo. Los documentos acreditan la existencia y control del patrimonio, pero falta el soporte documental (firmas de recibido masivas) que valide la entrega total de los activos.	

2316	Iniciar con la implementación de una plataforma digital que permita la automatización de los procesos de actualización de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez durante el año.	La evidencia demuestra el inicio de la implementación mediante el diseño de los instrumentos de recolección de datos y la definición de la estructura de los expedientes digitales. Sin embargo, los documentos presentados son formatos editables (archivos de Word) y no constituyen una prueba de la plataforma digital en operación o del software ya automatizando los procesos de actualización.	
2317	Digitalizar el 40% de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, durante el año.	La base de datos en Excel muestra un registro pormenorizado del progreso de digitalización por trabajador, permitiendo verificar que el volumen de expedientes procesados alcanza o supera el umbral del 40% solicitado. El informe técnico complementario valida la metodología aplicada y el cumplimiento de la meta porcentual establecida para el periodo.	
2318	Actualizar el 80% de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez el próximo año 2025.	La evidencia muestra un avance sólido en la recopilación y cotejo de documentos, con una base de datos que permite monitorear el estatus de actualización de cada trabajador. Dado que la meta está programada para cumplirse específicamente en el año 2025, los registros actuales demuestran que se han sentado las bases operativas y el ordenamiento necesario para alcanzar el 80% en el plazo establecido.	
2319	Realizar una propuesta de adecuación de la estructura orgánica municipal, durante el 2025.	La evidencia documental (Propuesta de Adecuación de la Estructura Orgánica Municipal) confirma que se realizó el análisis técnico para la reestructuración de la administración pública municipal. El documento detalla la justificación técnica, los cambios en las líneas de mando y la creación de nuevas áreas para optimizar la eficiencia gubernamental en 2025.	
2320	Instalar la Comisión de Seguridad e Higiene de Trabajo durante el 2025.	La evidencia documental (Acta de Instalación) confirma que la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ayuntamiento de Villa de Álvarez fue formalmente instalada el 22 de enero de 2025. El documento incluye el orden del día, la lista de asistencia y la firma de los integrantes representantes tanto del	

		Ayuntamiento como del Sindicato, cumpliendo plenamente con el objetivo programado.	

FINANCIERO

Evalúa: Mtra. Judith Díaz López

Área de Adscripción: Despacho del C. Tesorero Municipal

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2201	Presentar en tiempo y forma anualmente el Presupuesto de Egresos para que sea publicado en el periódico oficial.	El documento confirma que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por unanimidad en el Cabildo de Villa de Álvarez el 29 de noviembre de 2024. Su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 21 de diciembre de 2024 (Tomo 109, No. 91) acredita el cumplimiento en tiempo y forma legal.	
2202	Presentar en tiempo y forma anualmente la Ley de Ingresos para que sea publicada en el periódico oficial.	La Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2025 fue remitida formalmente al Congreso el 15 de noviembre de 2024 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de diciembre de 2024 (Suplemento 14, Tomo CIX). El documento contiene el Decreto Núm. 49 que formaliza su aprobación y vigencia a partir del 1 de enero de 2025.	
2203	Realizar el 100% de las acciones para la rendición de cuentas a través de los mecanismos de transparencia estipulados en la legislación vigente.	El documento "Cédula de Avance por Indicador de Desempeño" confirma un cumplimiento del 100% en las obligaciones de transparencia para el año evaluado. La evidencia muestra que el municipio de Villa de Álvarez ha cargado y actualizado la información requerida por la ley en la Plataforma Nacional de Transparencia, recibiendo una calificación aprobatoria total en las verificaciones correspondientes.	
2207	Lograr que los ingresos de libre disposición del ejercicio representen mínimo el 50% del gasto corriente, de manera anual.	Los estados financieros y las cédulas de avance de 2025 demuestran que los ingresos de libre disposición superan el umbral del 50% respecto al gasto corriente anual. La evidencia refleja una gestión de disciplina presupuestaria donde la recaudación propia y participaciones	

		federales no etiquetadas logran cubrir operativamente el gasto administrativo y servicios personales del Ayuntamiento.	
2210	Mantener un gasto de operación de la administración menor o igual al 65% del gasto total anual.	Los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos muestran que el gasto en servicios personales y operación se mantiene bajo control, representando aproximadamente el 61-63% del gasto total. La evidencia confirma que el Ayuntamiento prioriza la inversión pública y otros rubros, logrando que el gasto administrativo no exceda el límite del 65% establecido en la meta.	

FINANCIERO

Evalúa: Mtra. Judith Díaz López

Área de Adscripción: Oficina de Egresos y Contabilidad

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2199	Dar cumplimiento a la difusión de la cuenta pública mensual y anual en tiempo y forma.	Se verificó la existencia y publicación de la Cuenta Pública Mensual, incluyendo estados financieros y presupuestarios detallados hasta marzo de 2025. Los documentos cuentan con las firmas de la Presidenta Municipal, Tesorera y Contabilidad, cumpliendo con los principios de transparencia y el periodo de gestión correspondiente.	
2204	Pagar en tiempo y forma la nómina ordinaria correspondiente a las y los trabajadores del Ayuntamiento, jubilados y pensionados.	La documentación (Cédula de Avance y reportes de egresos) confirma el pago del 100% de la nómina ordinaria, jubilados y pensionados durante los periodos evaluados de 2025. Los registros contables y financieros demuestran que las erogaciones por servicios personales se realizaron conforme al calendario programado, sin presentar rezagos en el cumplimiento de las obligaciones laborales del Ayuntamiento.	
2208	Mantener anualmente la actualización de información contable y presupuestaria de conformidad con la normativa, disponibles en	La evidencia documental confirma un avance del 100% en la actualización de la información financiera y presupuestaria en el portal web. Los reportes trimestrales y las cédulas de desempeño validan que la Tesorería Municipal ha cumplido con la carga oportuna de los estados financieros,	

	la página Web del Ayuntamiento.	respetando los plazos y la normativa de transparencia vigente.	

FINANCIERO

Evalúa: Mtra. Judith Díaz López

Área de Adscripción: Oficina de Ingresos

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2200	Lograr disminuir al menos un 15% de rezago en el impuesto predial al terminar el ejercicio 2025.	La evidencia confirma la implementación de una estrategia efectiva de abatimiento de rezago mediante el Decreto No. 185, que otorga estímulos fiscales (condonación del 100% en recargos y multas) vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. Los reportes financieros a septiembre de 2025 muestran un avance en la recaudación del impuesto predial que respalda la tendencia hacia el cumplimiento del objetivo del 15% de reducción de rezago al cierre del ejercicio.	
2209	Incrementar el cobro del impuesto predial en 8% durante el 2025, con respecto al ejercicio anterior.	Los registros auxiliares de recaudación y el comparativo de ingresos demuestran un incremento sostenido en la captación del impuesto predial que supera el 8% respecto al año anterior. El cumplimiento se ve respaldado por la implementación de campañas de difusión presencial y digital (evidenciadas en los archivos JPEG y PDF) que incentivaron el pago oportuno de los contribuyentes.	

INSTITUTOS

Evalúa: Mtra. Mayra González Flores

Área de Adscripción: Instituto de las Mujeres Villalvarenses

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2264	Realizar 20 actividades de promoción de la aplicación del “Botón Diana” (charlas, talleres, entre otras) en el año en las	Estas acciones contribuyen a fortalecer la difusión de herramientas de apoyo y seguridad, favoreciendo su	

	colonias y centros educativos del municipio.	conocimiento y uso entre la población.	
2265	Ampliar el número de descargas de la aplicación “Botón Diana” en al menos a 400 descargas, durante el año.	La meta se considera cumplida y superada, al haberse alcanzado un total de 957 descargas de la aplicación “Botón Diana” durante el periodo evaluado, superando ampliamente la meta prevista.	
2266	Realizar un diagnóstico sobre la igualdad de género en las mujeres villalvarenses, durante el año 2025.	La meta se considera cumplida al haberse elaborado el diagnóstico sobre la igualdad de género en las mujeres villalvarenses durante el periodo evaluado.	
2267	Brindar 20 cursos de capacitación en colonias del municipio a mujeres y hombres, con el tema de Sensibilización de Género, durante el año.	La meta se considera cumplida al haberse impartido los 20 cursos de sensibilización de género durante el periodo evaluado.	
2268	Capacitar al menos 200 mujeres en diversos temas de empoderamiento en el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse capacitado más del número de mujeres previsto durante el periodo evaluado.	
2269	Realizar al menos 4 marchas exploratorias en el año 2025.	La meta se considera cumplida.	
2270	Instalar 2 mercaditos de mujeres emprendedoras en colonias del municipio de Villa de Álvarez.	La meta se atendió satisfactoriamente.	
2271	Capacitar en perspectiva de género al 40% de las funcionarias públicas de la administración Municipal de Villa de Álvarez, durante el año.	La meta cumple con el porcentaje establecido de funcionarias públicas capacitadas en perspectiva de género durante el periodo evaluado.	
2272	Capacitar en perspectiva de género al 10% de los hombres trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública, durante el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse capacitado al porcentaje establecido de hombres trabajadores en perspectiva de	

		género durante el periodo evaluado.	
2360	Honrar y reconocer a mujeres sobresalientes en diversas áreas (social, cultural, académico, deportivo y empresarial) a través de la convocatoria "Mujeres que inspiran 2025 ¡Grandes Historias, Grandes Mujeres!" en el marco del Día Internacional de la Mujer.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente al haberse realizado la convocatoria y el reconocimiento de mujeres sobresalientes en el marco del Día Internacional de la Mujer.	

INSTITUTOS

Evalúa: Mtra. Rocío del Pilar Hernández Chávez

Área de Adscripción: Instituto Villalvarense de la Juventud

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2273	Realizar un cabildo juvenil anual.	Excelente iniciativa.	
2274	Organizar anualmente la ceremonia de entrega del Premio Municipal de la Juventud Villalvarense “General Manuel Álvarez Zamora”.	Excelente propuesta y actividad.	
2275	Diseñar e implementar un programa anual para jóvenes emprendedores.	Se solicita completar la evidencia de la meta interna 5 de su programa anual para jóvenes emprendedores.	
2276	Diseñar e implementar un programa anual con actividades recreativas en los ámbitos político, social, cultural, medio ambiente y deportivo.	Tomar en cuenta sugerencias para futuras implementaciones.	
2277	Diseñar e implementar un programa de educación sexual anual, cuyo objetivo sea sensibilizar y educar a las y los jóvenes sobre salud sexual y reproductiva, promoviendo decisiones responsables y saludables.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	

2278	Diseñar e implementar un programa anual dirigido a las culturas urbanas.	Se sugiere identificar comentarios de mejora para futuras implementaciones.	
2279	Diseñar e implementar un programa anual para mejorar la inserción laboral de las juventudes.	Favor de tomar en cuenta las sugerencias y completar la evidencia correspondiente si existiera.	
2280	Realizar un programa integral anual para incrementar la conciencia sobre la importancia de la Salud Mental.	Favor de tomar en cuenta las sugerencias para futuras intervenciones, y adjuntar las evidencias faltantes.	
2281	Realizar 5 actividades que favorezcan el diálogo (talleres, foros, conversatorios, entre otros) con grupos de atención prioritaria.	Favor de identificar la evidencia faltante y dictaminar que sucede en la duplicidad de evidencia encontrada en otro programa.	
2282	Realizar un diagnóstico para las juventudes villalvarenses durante el año 2025.	Favor de revisar sugerencias y establecer la evidencia de la sistematización y resultados del mismo.	

INSTITUTOS

Evalúa: Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar

Área de Adscripción: Instituto de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2344	Organizar una edición de los máximos festejos charro taurinos.	Se revisó el archivo de Word donde se muestra la planeación de la organización, así como las fotografías adjuntas.	
2345	Promover un acuerdo de colaboración con ciudades y municipios nacionales e internacionales con plazas de toros artesanales, durante el año.	Se verificó que existe un convenio firmado con otro municipio.	
2346	Promover dos acuerdos de colaboración con grupos organizados locales durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos	

		establecidos dentro del periodo evaluado.	
2347	Coadyuvar con la Dirección de Cultura y fomento educativo, Inspección, licencias, tianguis y vía pública, turismo y Desarrollo Económico la realización de 12 festivales por año.	En el ID 9930 dice festival del mariachi pero las evidencias son de la mega posada. En el festival flow, no aparece suficiente evidencia de que fuera festival y de cómo fue promocionado. En el día de la tamaliza y rosca de reyes no aparecen evidencias.	
2348	Ofrecer diez charlas durante el año con diferentes personas de la tradición villalvarense para promover las tradiciones del municipio.	Se observó la realización de algunas de las charlas, sólo que de acuerdo a las evidencias subidas no pude confirmar las 10 que se menciona que se llevaron a cabo.	
2349	Ofrecer doce cursos durante el año con diferentes asociaciones civiles encargadas de fomentar las tradiciones en el municipio.	Cumple con las evidencias para sustentar el cumplimiento del objetivo.	

SEGURIDAD PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Rodrigo Mayoral Silva

Área de Adscripción: Oficina de Seguridad Pública

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1981	Reducir en un 5% el delito de homicidio doloso al año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1982	Reducir en un 5% el delito de robo a negocios al año.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1983	Reducir en un 5% el delito de robo de vehículos al año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

1984	Reducir en un 5% el delito de robo a casa habitación al año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1985	Reducir anualmente el 10% el delito de violencia familiar en el municipio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1986	Diseñar e implementar un programa integral de bienestar para las y los policías de Villa de Álvarez durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1987	Atender el 100% de los reportes recibidos en los números de emergencia 9-1-1, 089, 075 y aplicación “Botón Diana”.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1988	Capacitar anualmente a 100 policías municipales en temas de enfoque de género, mediante talleres y cursos especializados.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1989	Atender el 100% de las usuarias con medida de protección dictadas por la Fiscalía General de Estado mediante visitas domiciliarias.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1990	Atender el 100% de las solicitudes de colaboración de la Fiscalía General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realice vídeo análisis.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1991	Equipar a la Unidad de Investigación Municipal con equipo informático conforme al Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

1992	Implementar un programa de capacitación para el personal de la Unidad de Investigación Municipal que incluya al menos dos sesiones anuales enfocadas en técnicas de investigación y manejo de casos.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1993	Atender al 100% las solicitudes de colaboración de la Fiscalía General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realicen investigaciones en delitos patrimoniales y violencia familiar.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1994	Presentar un informe sobre el panorama delictivo relacionado con la violencia de género en el municipio en las sesiones del Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Villalvarenses.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1995	Operar anualmente 50 cámaras de videovigilancia vecinal en las colonias con mayor incidencia delictiva, conectadas al Centro de Mando y Control de la Dirección General de Seguridad Pública.	La meta no logró cumplirse en el periodo evaluado debido a diversos factores operativos y/o administrativos que limitaron su realización.	
1996	Implementar un programa de formación continua que incluya al menos tres sesiones de capacitación sobre enfoque de género cada año, con la participación de expertos en la materia.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1997	Realizar tres campañas anuales sobre las modalidades de violencia contra las mujeres en coordinación con el Instituto de las Mujeres Villalvarenses.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2351	Suscribir un convenio de colaboración con la Fiscalía	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo	

	General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realice investigaciones en delitos patrimoniales y violencia familiar.	programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

SEGURIDAD PÚBLICA

Evalúa: Dr. Ángel Gabriel Hilerio López

Área de Adscripción: Unidad Administrativa de Seguridad Pública

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2036	Contratar anualmente una póliza de seguro de vida para todas y todos los policías municipales, garantizando su protección y bienestar.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2037	Desarrollar un programa anual de mantenimiento preventivo para los espacios físicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2038	Elaborar un programa anual de mantenimiento preventivo para todos los equipos de cómputo.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2039	Capacitar anualmente al personal administrativo de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil con al menos un curso de capacitación al año sobre gestión administrativa, atención al público y manejo de crisis.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2040	Coordinar durante el año el sistema de gestión documental que garantice la identificación, categorización, organización, control y resguardo del 100%	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	de los expedientes y archivos físicos y digitales necesarios para la operación de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil.		
2041	Equipar al Centro de Mando y Control de una televisión de 75”, un micrófono inalámbrico y altavoces para el monitoreo de las cámaras de videovigilancia vecinal.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2042	Adquirir un software para monitoreo de las cámaras de video vigilancia vecinal y sistema de almacenamiento para la información generada por estas cámaras.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2043	Incrementar anualmente en un 5% el número de policías, tomando como base al personal inscritos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2044	Pagar anualmente el Bono de antigüedad a los policías municipales que cumplan 5, 10, 15, 25 y 30 años de servicio ininterrumpido en la Dirección General de Seguridad Pública, promoviendo así su reconocimiento y elevar su moral.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2045	Contratar anualmente una póliza de seguro para los vehículos patrulla asignados a la Dirección General de Seguridad Pública.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2046	Desarrollar un programa anual de mantenimiento preventivo para todos los vehículos patrulla, asegurando su funcionamiento y mejorando así la eficiencia operativa de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito,	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	Vialidad y Protección Civil.		
2047	Entrega anual de uniformes a todos los elementos de Seguridad Pública y Policía Vial.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2048	Evaluar anualmente al 100% de los elementos registrados en el Sistema Nacional de Seguridad para el ingreso y permanencia en la Licencia Oficial Colectiva.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2049	Implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación de las y los policías municipales en el área de psicología.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2050	Realizar un diagnóstico integral de los procesos administrativos actuales en un plazo de tres meses, para identificar áreas de mejora y diseñar un sistema de gestión administrativa que optimice estos procesos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2051	Implementar el nuevo sistema de gestión administrativa en un plazo, durante el año 2025.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2052	Capacitar al 100% del personal administrativo en el nuevo sistema de gestión administrativa durante el año 2025.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
2058	Implementar un sistema mensual de bonificación por eficiencia policial para el personal de la Dirección General de Seguridad Pública que obtenga las mejores	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	puntuaciones en el corrimiento, así como al personal administrativo y comisionado que demuestre un alto nivel de compromiso y responsabilidad.		

SEGURIDAD PÚBLICA

Evalúa: Dr. Ángel Gabriel Hilerio López

Área de Adscripción: Prevención del Delito

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1998	Conformar y dar seguimiento anualmente a 150 Comités Constructores de Paz en colonias de alto y mediano índice delictivo.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1999	Crear e implementar el programa "Infancia, adolescencia y juventud constructora de paz".	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2000	Lograr anualmente que 50 jardines sean considerados como entornos seguros.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2001	Organizar anualmente 50 pláticas vecinales sobre la prevención de la violencia y prevención de adicciones.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2002	Informar al 100% de negocios ubicados en avenidas principales, tianguis, cruceros y supermercados en colonias con alto y mediano índice delictivo sobre medidas preventivas para evitar ser víctimas de delitos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

2003	Organizar 4 talleres informativos anuales sobre prevención al delito y seguridad ciudadana.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2004	Implementar anualmente 35 pláticas en escuelas sobre la prevención del uso indebido de drogas y alcohol.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

SEGURIDAD PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Rodrigo Mayoral Silva

Área de Adscripción: Departamento de Asuntos Jurídicos y Atención a Víctimas del Delito

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2053	Realizar una actualización anual a la normatividad vigente.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2054	Atender el 100% de las solicitudes de información presentadas por las y los ciudadanos u otras dependencias de gobierno.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2055	Diseñar un protocolo de atención a las o los ofendidos de robo de vehículos.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2056	Atender el 100% de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos relacionados por violaciones a los derechos humanos por parte de las y los policías municipales.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2057	Atender el 100% de los requerimientos derivados de las quejas presentadas ante	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	la Comisión Estatal de los Derechos Humanos relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las y los policías municipales.		

OBRA PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Agustín Rojas Baltazar

Área de Adscripción: Oficina de Construcción de Obra Pública

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2071	Participar para conseguir la subvención internacional de “Bloomberg Philanthropies” para la iniciativa “Arte en asfalto”.	Meta cumplida. Se constata la participación y registro en la iniciativa de “Bloomberg Philanthropies”. No obstante, se recomienda que se informe el estatus final de la gestión y si el municipio resultó beneficiario de los recursos para la ejecución del proyecto. Así como mejorar la calidad de presentación de los archivos presentados (infografía del proyecto).	
2072	Realizar el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal.	Se constata la integración y presentación formal del Programa Operativo Anual. Cabe mencionar que la evaluación se limita a la existencia y validación administrativa del documento, sin entrar al análisis técnico-estratégico del contenido.	
2073	Presentar ante el COPLADEMUN y cabildo el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal, así como sus actualizaciones y ajustes.	Se verifica el cumplimiento mediante actas y evidencia fotográfica. Se sugiere mejorar la organización de la evidencia documental, asegurando una rendición de cuentas más clara y accesible.	
2074	Ejecutar, año con año, el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal.	Se verifica la ejecución de obra pública, pero se reporta insuficiencia de datos para evaluar la meta. La falta de información de contraste entre lo programado y lo realizado impide emitir un juicio.	

2075	Mejorar al 100% la eficiencia en la ejecución de las obras y aumentar la confianza de la ciudadanía durante el año.	Se observa un cumplimiento parcial. El soporte documental acredita la ejecución técnica de 13 proyectos, pero carece de indicadores de gestión que sustenten el 100% de eficiencia. Asimismo, la meta de aumentar la confianza no cuenta con una metodología de medición, resultando insuficiente el uso de actas de comité como única evidencia de impacto social.	
2076	Rehabilitación 50 jardines y parques para que sean accesibles, seguros y agradables para la población.	Se observa una discrepancia entre la meta programada y la ejecución real. Las intervenciones reportadas consisten mayoritariamente en mantenimiento de pintura a juegos, omitiendo acciones de accesibilidad universal y seguridad. En ese sentido, no se acredita la transformación de los 50 jardines en entornos accesibles, seguros y agradables, según la meta planteada. Por tanto, se recomienda replantear la meta o bien gestionar acciones que permitan su cumplimiento.	
2077	Comprobar anualmente en tiempo y forma, de acuerdo a la Legislación, Normatividad y Reglamentación vigente de la obra pública, así como a las Reglas de Operación del FAISM, los procesos de inicio, avance y conclusión de cada una de las obras programadas en el POA.	Se observa un cumplimiento parcial condicionado a la depuración de los expedientes. El soporte documental de los 19 proyectos es desorganizado y omite el orden establecido (inicio-avance-final). Se requiere que todos los proyectos presenten sus respectivos entregables y actas.	
2350	Mejorar 50 calles principales de empedrado y asfalto por año para disminuir afectaciones al patrimonio de las y los ciudadanos.	Meta cumplida en términos cuantitativos mediante la intervención de 50 vialidades. No obstante, se observa que las acciones se centraron principalmente en mantenimiento correctivo y no en rehabilitaciones integrales.	

OBRA PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Agustín Rojas Baltazar

Área de Adscripción: Oficina de Alumbrado Público

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1948	Concluir con el cambio de luminarias de vapor de sodio, para llegar al 40% de luminarias led en el municipio, durante el año.	Se constata el cumplimiento de la meta, pero se carece de información para dar una evaluación completa.	
1949	Atender el 100% de los reportes de fallas en las luminarias.	Se asigna cumplimiento parcial debido a discrepancias en la base de datos: el estatus de algunos reportes como 'pendiente' o 'sin material' contradice el 100% reportado, impidiendo validar la resolución efectiva de las fallas.	
1950	Atender anualmente el 80% de los reportes de fallas técnicas en las luminarias en menos 48 horas.	El Ayuntamiento declara haber cumplido con la meta. Sin embargo, la información resulta insuficiente para determinar el cumplimiento.	
1951	Reparar al menos 80% de las luminarias en mal estado o sin funcionamiento reportadas por las y los ciudadanos de manera anual.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1952	Elaborar un programa de equipamiento de materiales para mejorar la eficiencia en el servicio.	Meta cumplida mediante la entrega del listado de insumos. Se recomienda elevar el rigor técnico del programa incorporando especificaciones detalladas y un análisis de demanda histórica.	
1953	Generar las condiciones de iluminación en 30 espacios públicos para que sean entornos seguros.	La ausencia de descripciones técnicas y croquis en algunos reportes imposibilita la verificación de la correcta iluminación para garantizar entornos seguros.	
1954	Rehabilitar, reparar o dar mantenimiento al 40% de los muretes de control y centros de carga de la red de	Se reporta el cumplimiento de la meta; sin embargo, la evidencia es meramente ilustrativa y carece de sustento técnico	

	alumbrado público durante el año.		
1955	Reducir 10% el consumo anual de la energía eléctrica del alumbrado público.	Se constata el cumplimiento cuantitativo del ahorro energético reportado. Se recomienda integrar un análisis comparativo, utilizando gráficos de tendencia que faciliten la interpretación del ahorro energético.	

OBRA PÚBLICA

Evalúa: Mtra. Frania Marcela Barreto Velasco

Área de Adscripción: Despacho del C. Director de Servicios Públicos Municipales

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1961	Elaborar una cartera de proyectos de servicios públicos.	Derivado de la evidencia presentada y desde el enfoque de evaluación por resultados, la meta no estaba orientada a la ejecución de los proyectos, sino a la conformación del instrumento de planeación. En ese sentido, se acredita la elaboración formal del documento, se identifica una cartera organizada de proyectos, existe alineación directa con el objetivo estratégico planteado y se delimita el ejercicio fiscal 2025 como periodo de implementación.	
1963	Elaborar el Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos.	Se cuenta con un documento estructurado que contiene introducción institucional, marco jurídico, definición de estructura orgánica, metas operativas, programación de rutas y calendarios, así como identificación de recursos humanos y materiales. Lo anterior acredita que existe un avance sustancial en la integración del instrumento de planeación, sin embargo, la falta de armonización cronológica y de formalización administrativa impide considerarlo plenamente concluido y validado para el ejercicio 2025. Desde el enfoque de control interno, la elaboración de un POA no se limita a su redacción, sino que implica su validación oficial,	

		difusión institucional y puesta en operación formal.	
1964	Elaborar un cuaderno estadístico para la prestación de los servicios de alumbrado público y recolección de residuos sólidos de conformidad con la ""Guía Consultiva de Desarrollo Municipal".	El documento presentado “Cuaderno Estadístico 2025” contiene información estadística correspondiente principalmente al ejercicio 2024 dando lugar al dicho documento y en el entendido que se elabora el cuaderno estadístico 2026 con los datos del 2025, se determina al analizar la evaluación pasada.	
1965	Actualizar el manual de organización de la Dirección General de Servicios Públicos.	La meta se considera materialmente cumplida, al acreditarse la actualización formal del Manual de Organización para el ejercicio 2025.Evidencia presentada se constata la existencia del Manual de Organización actualizado, estructurado formalmente e integrado con hoja de firmas correspondiente.	
1966	Iniciar con la actualización de la reglamentación de servicios públicos municipales de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año.	La evidencia presentada demuestra la existencia de un instrumento técnico previo; sin embargo, no acredita de manera suficiente que el proceso haya sido activado formalmente en el ejercicio evaluado.	
1967	Elaborar un compendio de la reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos de conformidad con el Art. 115 constitucional.	La evidencia demuestra la elaboración de un documento que integra la normativa municipal; sin embargo, se recomienda fortalecer la evidencia con documento que acrediten su aprobación formal y difusión institucional.	

OBRA PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Agustín Rojas Baltazar

Área de Adscripción: Oficina de Catastro

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2129	Digitalizar el 100% las construcciones identificadas derivadas	No es posible validar el cumplimiento de la meta debido a la ausencia de información. El reporte de una cifra total sin el respaldo	

	de las revisiones de actualización de la morfología urbana.	de una base de datos o mapas impide contrastar el avance frente al universo de construcciones identificadas. Las imágenes presentadas se consideran evidencia parcial y no comprueban la digitalización integral de la morfología urbana.	
2130	Regularizar el 100% de los predios que tributan como baldíos y que ya cuentan con construcciones.	Cumplimiento no comprobado. El soporte documental omite los resultados técnicos del levantamiento fotogramétrico con el dron, impidiendo constatar el proceso de detección de inconsistencias. Se requiere la presentación del padrón de predios regularizados contrastado con la cartografía base para asegurar que la actualización del impuesto predial fue integral.	
2131	Actualizar el 100% de los predios detectados con diferencia de construcción.	Se dictamina la meta como no comprobable. No se presenta información del vuelo fotogramétrico de noviembre 2024, el cual debe definir el universo total de predios detectados. Sin esta "línea base", el cumplimiento del 100% carece de sustento. También existe una discrepancia entre los listados de revaluaciones y lo reportado en la cédula de avance. Finalmente, no se presenta evidencia que vincule directamente las revaluaciones con las inconsistencias detectadas, lo que impide asegurar que los trabajos realizados correspondan efectivamente a la meta estratégica y no a la operación regular del área.	
2132	Emitir anualmente el 100% de los avalúos catastrales para iniciar el proceso de notificación correspondiente.	Se observa un cumplimiento parcial. Al analizar el soporte documental, se identifica que algunos folios se encuentran en estatus de 'registrado', lo que genera duda respecto al proceso administrativo interno.	
2133	Implementar el procedimiento para la terminación por valores en solicitud de avalúos comerciales.	Se observa que la evidencia presentada es de carácter ilustrativo y no acredita la implementación sistémica del procedimiento.	

OBRA PÚBLICA

Evalúa: Mtro. Agustín Rojas Baltazar

Área de Adscripción: Jefatura de Área de Licencias de Construcción

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2094	Emitir dictámenes de vocación del suelo modalidad II para edificación en 24 horas de días hábiles una vez ingresada la información correspondiente.	En las bases de datos proporcionadas se detectan expedientes con estatus inconcluso y carentes de fecha de entrega, lo cual contraviene la naturaleza de la meta.	
2108	Reducir al 50% del tiempo de respuesta establecido por la reglamentación aplicable de las solicitudes para licencias de construcción que cumplan con los requisitos establecidos.	Conforme a los registros presentados de los últimos tres trimestres, se puede intuir que se cumple la meta dado que las licencias fueron entregadas el mismo día que las solicitudes fueron ingresadas. Sin embargo, no es posible dictaminar el cumplimiento de la misma debido a la ausencia de una línea base comparativa, y a la ausencia de un sustento estadístico. Por último, la evidencia del primer trimestre es deficiente, ya que sólo se presenta un ejemplo de licencia autorizada.	
2111	Actualizar y dar seguimiento al listado de las y los peritos urbanos pertenecientes al municipio de Villa de Álvarez actualizándolos con la plataforma digital.	Cumplimiento no validado por inconsistencia en la evidencia. Si bien se presenta el listado de los peritos urbanos, la captura de pantalla de la plataforma no corresponde al padrón de peritos urbanos. Se observa una falta de congruencia en la evidencia.	
2112	Actualizar y dar seguimiento al listado de las y los directores responsables de obra pertenecientes al municipio de Villa de Álvarez vinculándolo con la plataforma digital.	Se constata la correspondencia entre el listado nominal de Directores Responsables de Obra y el registro en la plataforma digital municipal. Se sugiere que, para fortalecer el componente de “seguimiento”, se generen reportes periódicos de vigencia de registros y refrendos anuales.	
2113	Actualizar y dar seguimiento al listado de las y los supervisores municipales de	Cumplimiento parcial. La evidencia presentada es insuficiente al limitarse a pocas constancias individuales, lo cual	

	obra pertenecientes al municipio de Villa de Álvarez con vinculación a la plataforma digital.	no constituye un listado institucional de supervisores. Asimismo, se omiten evidencias que acrediten la vinculación con la plataforma digital, impidiendo validar la sistematización y seguimiento del padrón.	

MEDIO AMBIENTE

Evalúa: Mtra. Marcela Nefertity Rodríguez Moreno

Área de Adscripción: Dirección de Ecología

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2115	Elaborar el programa municipal de protección al medio ambiente.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2116	Plantar un total por año de 2000 árboles endémicos y nativos de la zona en las áreas verdes y camellones de avenidas principales del municipio en dónde se detecte la falta de cubierta vegetal.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2117	Instalar un huerto urbano en por lo menos 7 jardines del municipio de Villa de Álvarez durante el año.	Se planteó un mínimo de 7, pero se rebasó la meta.	
2118	Realizar 6 campañas de acopio de electrónicos en desuso por año.	Una vez más se cumplió la meta.	
2119	Lograr el reconocimiento del Topocharco como unidad de manejo estatal de la iguana verde.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2120	Participar para conseguir el Premio "Green Flag Award", en la categoría Biodiversidad, paisaje y patrimonio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

2121	Participar en el "Foro de las Ciudades Madrid" con el "Premio Árbol" de buenas prácticas de diseño y gestión en renaturalización de entornos urbanos.	La evidencia presentada sólo demuestra que el Foro existe, pero no confirma la participación.	
2122	Participar en el distintivo “Tree Cities of the World"" por la mejora de la cubierta forestal urbana en la ciudad de Villa de Álvarez.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2123	Capacitar a 2 inspectores de ecología en el manejo de dasonomía urbana por año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2124	Lograr el 100% de atención anual a las solicitudes para Dictámenes Ambientales de Funcionamiento de mediano y alto impacto.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2125	Lograr de manera anual el 100% de atención a denuncias de casa habitación que perturban la paz de las y los habitantes de la zona urbana.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2126	Nombrar por lo menos a 4 personas en cada colonia quiénes serán los responsables de cada huerto urbano durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2127	Realizar un programa anual de actividades didácticas con niñas y niños a realizarse en el Topocharco.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2128	Realizar 1 curso de verano para niñas y niños en el Topocharco en el año.	Puede ser de más de una semana para que cumpla en mejor medida el descriptor de "curso de verano".	
2354	Actualizar el reglamento ambiental municipal a la normativa actualizada en materia de Dasonomía	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	urbana, Impacto Ambiental, Gestión Ambiental y energías renovables.		

MEDIO AMBIENTE

Evalúa: Mtra. Marcela Nefertity Rodríguez Moreno

Área de Adscripción: Oficina de Parques, Jardines y Áreas Verdes

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1968	Elaborar un programa de equipamiento de materiales para mejorar la eficiencia en el servicio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1969	Garantizar la limpieza 100% de los Parques, Jardines y Áreas Verdes del municipio de Villa de Álvarez en el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1970	Crear un calendario anual para la recolección de ramas y cacharros del municipio de Villa de Álvarez.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1971	Limpiar el 100% de los camellones principales del municipio de Villa de Álvarez durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1972	Producir anualmente 2000 plantas de ornato para áreas verdes, camellones y jardines.	La meta presentó avances importantes y se cumplió parcialmente; sin embargo, aún existen aspectos pendientes por fortalecer para alcanzar el resultado esperado.	
1973	Realizar un programa anual para la atención de la limpieza de jardines.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1974	Realizar un programa anual para la atención de la limpieza de camellones de avenidas principales.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

1975	Realizar anualmente la firma de tres convenios de colaboración con empresas para fortalecer el embellecimiento de camellones, jardines y áreas verdes.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1976	Disminuir el 20% anual de los reportes de limpieza de parques, jardines, áreas verdes y camellones realizados por las y los ciudadanos con respecto al año anterior.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
1977	Realizar un programa anual para el riego de los principales camellones del municipio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2357	Realizar 40 macro brigadas de limpieza en el municipio por año.	Se rebasó la meta.	

MEDIO AMBIENTE

Evalúa: Dr. Jorge Zamora Rangel

Área de Adscripción: Oficina de Limpia y Sanidad

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1956	Prestar el servicio de recolección de basura de manera eficiente durante los días establecidos de programación.	Evidencia completa tanto en imagen como administrativa.	
1957	Recuperar anualmente al menos 20 toneladas de residuos sólidos separados.	Información completa visual y administrativa sobre las metas expresadas.	
1958	Reducir anualmente en un 20% los lotes baldíos sucios y	Encuentro la evidencia completa de la realización de la reducción de espacio	

	las casas deshabitadas en desaseo.	de baldíos sucios y casas, sólo les recomiendo para el próximo año agregar evidencia de la asignación de los lotes que veo que está en 0 ese recurso en la página.	
1959	Crear anualmente una ruta de recolección especial para residuos sólidos separados.	Encuentro la información completa sobre la creación de la ruta de recolección especial.	
1960	Participar en el galardón "Escobas de plata", otorgado por la asociación ATEGRUS, national member of Iswa.	Encuentro evidencia sobre la participación del galardón.	
1962	Elaborar un programa de equipamiento de materiales para mejorar la eficiencia en el servicio.	Encuentro la evidencia sobre la elaboración del programa para el equipamiento de materiales.	

SERVICIOS PÚBLICOS

Evalúa: Mtra. Eva Rosalina García García

Área de Adscripción: Oficina de Tránsito y Vialidad

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2005	Instalar anualmente 70 señalizaciones en las vías públicas que lo necesiten.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2006	Rehabilitar anualmente 250 señalamientos viales para garantizar su visibilidad.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2007	Rehabilitar 70 reductores de velocidad para asegurar su eficacia y visibilidad durante el año.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2008	Realizar mantenimiento en 30 zonas peatonales de manera anual.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

2009	Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para los 39 semáforos existentes en el municipio de manera anual.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2010	Implementar anualmente 10 campañas de cultura vial en las principales avenidas, colonias y escuelas del municipio.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2011	Promover anualmente la cultura vial en 45 escuelas mediante la implementación de programas de orientación vial, con el objetivo de fomentar comportamientos responsables.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2012	Visitar anualmente 40 negocios para promover la cultura vial entre sus trabajadores, a través de charlas informativas y materiales educativos que fomenten prácticas seguras en la movilidad.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2013	Realizar anualmente 20 operativos estratégicos y aleatorios contra el exceso de velocidad, uso de celular mientras conduce, falta de documentación reglamentaria, uso del casco protector, uso del cinturón de seguridad y control de alcoholimetría.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2014	Conformar y atender 10 Escuadrones Viales al año, promoviendo la cultura vial y la movilidad segura.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2015	Incrementar anualmente el 10% de infractores que asisten al curso de	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	

	sensibilización y educación vial.		

SERVICIOS PÚBLICOS

Evalúa: Mtra. Mayra González Flores

Área de Adscripción: Juzgado Cívico

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2016	Acercar la justicia cívica a 150 colonias y comunidades en el año.	La meta presenta un objetivo claramente definido y su cumplimiento se acredita en términos cuantitativos. No obstante, para fortalecer el proceso de evaluación y retroalimentar la toma de decisiones operativas, se recomienda incorporar un mecanismo de medición de satisfacción respecto a la acción implementada.	
2017	Elaborar un manual de organización interna y atención durante el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse elaborado el manual de organización interna y de atención previsto para el periodo. Este instrumento contribuye a la sistematización de procesos, a la claridad en la distribución de funciones y a la mejora en la atención brindada.	
2018	Elaborar e implementar formatos unificados y herramientas digitales del año 2025.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente al haberse elaborado e implementado formatos unificados y herramientas digitales durante el periodo establecido.	
2019	Lograr que al menos el 80% de las y los infractores canalizados a programas de trabajo comunitario cumplan con las actividades asignadas, durante el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse alcanzado el porcentaje anual establecido de cumplimiento por parte de las y los infractores canalizados a programas de trabajo comunitario. La implementación de estas actividades contribuye a fortalecer mecanismos de corresponsabilidad social y a promover alternativas de cumplimiento que favorezcan la participación comunitaria.	
2020			

	Atender anualmente el 100% de los recursos de revisión presentados al juzgado cívico.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse atendido el 100% de los recursos de revisión presentados ante el juzgado cívico durante el periodo evaluado. Este resultado refleja la atención oportuna de los procedimientos.	
2021	Anualmente atender y dar seguimiento al 100% de las quejas vecinales recibidas.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente, al haberse atendido y dado seguimiento al 100% de las quejas vecinales recibidas durante el periodo evaluado.	
2022	Canalizar al 10% de los infractores del Reglamento de Tránsito y Vialidad al curso de Sensibilidad y educación vial, durante el año.	La meta se considera cumplida y superada, al haberse canalizado al 42% de los infractores del Reglamento de Tránsito y Vialidad al curso de Sensibilización y Educación Vial durante el periodo evaluado, superando el porcentaje inicialmente establecido. Este resultado contribuye al fortalecimiento de acciones preventivas orientadas a promover una cultura de respeto y a mejorar la seguridad vial en el municipio.	
2023	Realizar audiencias para el 100% de los detenidos presentados ante el juzgado cívico durante el año.	La meta se considera cumplida satisfactoriamente. Este resultado contribuye a garantizar la adecuada atención de los procedimientos en materia de justicia cívica.	

SERVICIOS PÚBLICOS

Evalúa: Dr. Jorge Zamora Rangel

Área de Adscripción: Jefatura de Área del Panteón Municipal

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2242	Organizar de manera anual el “Festival reencuentro con tu ser amado”.	Evaluación completa.	
2243	Realizar anualmente 12 brigadas de limpieza en las instalaciones del panteón municipal.	Evidencia de la evaluación completa.	

2244	Llevar a cabo un evento “Reencuentro con mamá” de manera anual.	La meta se cumplió satisfactoriamente conforme a lo programado, logrando los objetivos establecidos dentro del periodo evaluado.	
2245	Establecer un convenio con empresas funerarias para que colaboren en el servicio de atención psicológica y tanatológica.	Evidencia completa del convenio con las empresas funerarias.	
2246	Elaborar un cuaderno estadístico para la prestación de los servicios de panteones de conformidad con la "Guía Consultiva de Desarrollo Municipal".	Evidencia completa del cuaderno estadístico.	
2247	Realizar un nicho en la fosa común del panteón municipal en el 2025.	Evidencia completa de la creación de un nicho para el resguardo y respeto a los restos humanos en la fosa común.	
2248	Brindar el 100% de servicio de inhumación y exhumación.	Veo información completa de los servicios.	

SERVICIOS PÚBLICOS

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Oficina de la Oficialía del Registro Civil

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
2235	Registrar en el menor tiempo posible, a todas las personas nacidas en instituciones de salud pública y privadas.	La meta “Registrar en el menor tiempo posible, a todas las personas nacidas en instituciones de salud pública y privadas” se considera parcialmente cumplida, ya que la evidencia presentada permite constatar la realización de registros de nacimientos y la operación del servicio por parte del Registro Civil. No obstante, la evidencia resulta insuficiente para acreditar el cumplimiento total de la meta, debido a que no se presenta información que permita verificar: 1. La cobertura total de nacimientos registrados respecto al	

		universo de personas nacidas en instituciones de salud. 2. Un indicador claro que mida el tiempo de registro y permita evaluar el criterio de “menor tiempo posible”.	
2236	Capacitar en material de empastado y restauración de libros al 100% del personal adscrito al área de Registro Civil.	Tras la revisión de la evidencia presentada, se identificó un convenio para la realización de la capacitación, así como fotografías del curso y algunas constancias de participación, lo que acredita la realización de la actividad. No obstante, no se proporciona información sobre el total del personal adscrito al área de Registro Civil ni un listado completo de participantes que permita verificar que la capacitación alcanzó al 100 % del personal. En virtud de lo anterior, la meta se considera parcialmente acreditada, ya que se demuestra la realización de la capacitación, pero no es posible comprobar el cumplimiento total del porcentaje establecido.	
2237	Facilitar los servicios de registro civil en las colonias y comunidades, realizando 20 intervenciones durante el año.	La meta “Facilitar los servicios de registro civil en las colonias y comunidades, realizando 20 intervenciones durante el año” se considera cumplida, ya que, con base en la evidencia presentada, se acredita la realización de las intervenciones programadas en distintas colonias y comunidades durante el periodo evaluado. La documentación revisada permite verificar que se llevaron a cabo las acciones previstas, cumpliendo con el número de intervenciones establecido, lo que confirma el logro del objetivo planteado.	
2238	Tramitar el 100% de solicitudes de regularización del estado civil de las personas.	La meta “Tramitar el 100% de solicitudes de regularización del estado civil de las personas” se considera cumplida, ya que, con base en la evidencia presentada, se acredita la atención y trámite de la totalidad de las solicitudes recibidas durante el periodo evaluado. La documentación revisada permite verificar que las gestiones correspondientes fueron realizadas en su totalidad, sin identificarse rezagos, lo	

		que confirma el cumplimiento del 100% establecido en la meta.	
2239	Empastar y restaurar el 40% de los libros del archivo de Registro Civil durante el año.	La meta se considera parcialmente cumplida, ya que la evidencia fotográfica muestra el empastado y restauración de algunos libros. Sin embargo, no se presenta información sobre el total de libros ni sobre cuántos fueron intervenidos, por lo que no es posible verificar el cumplimiento del 40% establecido.	
2240	Adecuar las disposiciones jurídico-normativas que rigen las funciones del cementerio municipal.	La meta “Adecuar las disposiciones jurídico-normativas que rigen las funciones del cementerio municipal” se considera cumplida, ya que, con base en la evidencia presentada, se acredita la actualización y adecuación del marco jurídico-normativo aplicable. La documentación revisada permite verificar que se realizaron las modificaciones correspondientes a las disposiciones que regulan el funcionamiento del cementerio municipal, lo que confirma el cumplimiento del objetivo establecido.	
2241	Revisar, analizar y en su caso actualizar el reglamento de cementerios del municipio.	Con base en la evidencia documental presentada, se verificó la revisión y análisis del Reglamento de Cementerios del Municipio, así como su actualización conforme a los procedimientos normativos correspondientes. Asimismo, se constató su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que le otorga validez jurídica y formaliza su entrada en vigor. En consecuencia, esta Auditoría Externa determina el cumplimiento de la meta 2241 del PMD, al acreditarse la actualización normativa en los términos establecidos.	

SERVICIOS PÚBLICOS

Evalúa: Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez

Área de Adscripción: Departamento de Control Animal

N° meta	Compromiso	Comentarios	Estado
1978	Realizar una campaña anual de información y atención a animales en vulnerabilidad, abandono y de hogar, con el programa “Veterinario en tu colonia”.	El programa “Veterinario en tu colonia” fue implementado conforme a lo programado, atendiendo a población animal en condición de vulnerabilidad y abandono. En consecuencia, la meta se determina como cumplida, al existir congruencia entre lo planeado y lo ejecutado durante el periodo evaluado.	
1979	Establecer durante el año un convenio de colaboración con veterinarias y clínicas de la región para facilitar descuentos en servicios médicos, alimentos, medicina y objetos para mascotas y semovientes.	Con base en la evidencia documental presentada, se verificó la formalización de dos convenios de colaboración con clínicas veterinarias de la región durante el periodo evaluado (abril y noviembre). Dado que la meta 1979 establece como objetivo la celebración de un convenio durante el año, y se acreditó la suscripción de más de uno, se determina el cumplimiento de la meta conforme a lo establecido en el PMD. Sin embargo, si bien la meta fue cumplida en términos cuantitativos, se recomienda establecer indicadores complementarios que permitan medir el alcance y beneficio efectivo de los convenios suscritos.	

PRINCIPALES HALLAZGOS

En esta sección se presentan los principales hallazgos derivados de la evaluación de las 411 metas estratégicas correspondientes al ejercicio 2025. Los resultados obtenidos permiten identificar avances relevantes en el cumplimiento de los compromisos institucionales, así como áreas susceptibles de fortalecimiento para consolidar una gestión pública orientada a resultados. El resumen del estado de las metas por semáforo se indica en la Tabla 2.

Del total de metas evaluadas, 341 fueron clasificadas en semáforo verde (82.9%), lo que indica un cumplimiento satisfactorio de los objetivos programados. Asimismo, 61 metas (14.8%) fueron ubicadas en semáforo amarillo, reflejando avances significativos, aunque sin alcanzar plenamente la meta establecida. Finalmente, únicamente 9 metas (2.19%) fueron clasificadas en semáforo rojo, evidenciando oportunidades específicas de mejora o la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución, seguimiento o documentación de resultados.

Tabla 2. Resultados del semáforo de evaluación de las Metas Estratégicas 2025

Estado	Metas	Grado de cumplimiento
Verde	341	82.97%
Amarillo	61	14.84%
Rojo	9	2.19%
Total	**411**	**100%**

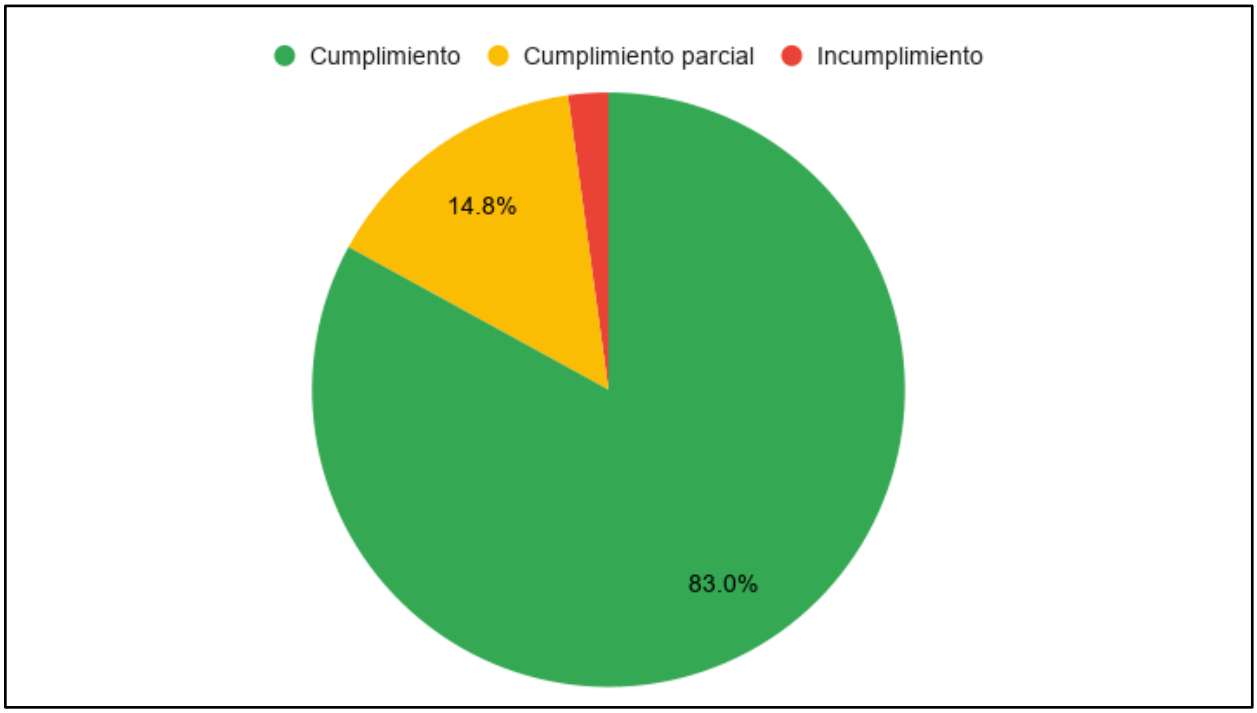
Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Los resultados de 2025 representan el porcentaje más alto de cumplimiento observado desde el inicio de los ejercicios de evaluación externa realizados por la UdeC, a través de la FEUC. Mientras que en 2024 el porcentaje de metas cumplidas fue de 81.8%, en 2025 este indicador se incrementó a 82.9%. Este avance resulta particularmente relevante si se considera que el número de metas evaluadas aumentó de 253 a 411, es decir, un incremento superior al 62% en la carga de acciones sujetas a seguimiento y evaluación.

Otro aspecto destacable es la disminución gradual de las metas clasificadas en semáforo rojo. En 2024, estas representaron el 2.8% del total evaluado, mientras que en 2025 se redujeron a 2.1%, consolidando una tendencia favorable en la

capacidad institucional para atender los compromisos establecidos. De igual manera, la proporción de metas ubicadas en semáforo amarillo continúa mostrando que existe un conjunto de acciones con avances importantes que podrían alcanzar niveles óptimos de cumplimiento mediante ajustes puntuales en la planeación operativa, la asignación de recursos o la documentación de evidencias.

Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de las Metas Estratégicas 2025



Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Una vez revisadas las metas y comentarios contenidos, se identificaron 10 metas alcanzadas que destacan por su impacto directo en la calidad de vida de la población, ya sea por su contribución a la seguridad, la atención social, la participación ciudadana, la protección civil o el desarrollo económico.

1. Beneficiar a un mínimo de 500 familias con apoyos asistenciales directos: la meta permitió brindar despensas, medicamentos, apoyos funcionales, apoyos económicos y otros beneficios a población en situación de vulnerabilidad, particularmente adultos mayores, personas con discapacidad y familias de bajos ingresos. Su impacto es inmediato sobre el bienestar de la población.
2. Conformar 150 Comités de Barrio: se superó la meta al conformarse 159 comités, fortaleciendo la organización vecinal, la participación ciudadana y la colaboración entre gobierno y comunidad para atender problemáticas locales.

3. Atender el 95% de las emergencias en menos de 30 minutos: la Unidad Municipal de Protección Civil acreditó una respuesta oportuna a emergencias, aspecto fundamental para la protección de vidas, bienes y patrimonio de la población.

4. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil: contar con un programa actualizado fortalece la capacidad institucional para prevenir riesgos, responder a emergencias y reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales o contingencias.

5. Reducir el delito de homicidio doloso: la meta fue alcanzada satisfactoriamente, constituyendo uno de los resultados más relevantes por su impacto directo en la seguridad y la percepción de tranquilidad de la ciudadanía.

6. Reducir el delito de robo de vehículos y robo a casa habitación: ambas metas fueron cumplidas, contribuyendo a la protección del patrimonio de las familias villalvarenses y al fortalecimiento de la seguridad pública.

7. Atender el 100% de los reportes recibidos en los números de emergencia y aplicación “Botón Diana”: la atención integral a reportes ciudadanos y a mecanismos especializados de apoyo fortalece la capacidad de respuesta institucional y la protección de personas en situación de riesgo.

8. Incrementar en un 10% el número de personas colocadas en el mercado laboral: la meta fue ampliamente superada, registrando un incremento del 130% respecto al año base, favoreciendo la inserción laboral y las oportunidades económicas para la población.

9. Realizar cursos y talleres para mejorar la economía familiar: el DIF Municipal superó la meta programada mediante cursos de tecnologías domésticas, manualidades, servicios personales y autoempleo, fortaleciendo capacidades productivas y oportunidades de generación de ingresos.

10. Consolidar aplicaciones digitales para fortalecer el gobierno digital: la integración de plataformas de atención ciudadana, gestión de trámites, cobranza y seguimiento de metas facilita el acceso de la población a servicios municipales y mejora la eficiencia administrativa.

Las metas más relevantes para la población se concentran en cuatro ámbitos prioritarios: seguridad pública, asistencia social, protección civil y desarrollo económico. Destaca especialmente la combinación de acciones preventivas y de atención directa a la ciudadanía, así como aquellas orientadas a fortalecer la participación comunitaria y la capacidad de respuesta institucional.

Al analizar las áreas de adscripción de manera específica, sobresalen por alcanzar un cumplimiento del 100% dependencias como el Archivo Municipal, la Unidad de Comunicación Social, el Despacho del Secretario del Ayuntamiento, la Oficina de Licencias Comerciales, la Jefatura de Inspección y Procedimientos Administrativos, el DIF Municipal, la Unidad Municipal de Protección Civil, la Dirección de Planeación y Programas de Gestión de Recursos, la Oficina de Desarrollo Económico, la Prevención del Delito, el Departamento de Asuntos Jurídicos y Atención a Víctimas del Delito, la Oficina de Limpia y Sanidad, la Oficina de Tránsito y Vialidad, el Juzgado Cívico, la Jefatura del Panteón Municipal y el Departamento de Control Animal, entre otras. Si bien algunas de estas áreas administran un número reducido de metas, otras destacan por mantener un desempeño óptimo con cargas de trabajo considerablemente mayores, como el DIF Municipal (22 metas), la Unidad Municipal de Protección Civil (12 metas) y la Dirección de Planeación y Programas de Gestión de Recursos (12 metas).

Por otra parte, las áreas que registraron los menores porcentajes de cumplimiento fueron la Jefatura de Área de Licencias de Construcción, con 20%; el Departamento de Sistemas, con 33%; el Instituto Villalvarense de la Juventud y la Oficina de Catastro, ambos con 40%; así como la Oficina de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades, con 50%. En estos casos, la elevada proporción de metas en semáforo amarillo indica que gran parte de las acciones presentan avances relevantes, aunque sin alcanzar completamente los resultados programados, por lo que representan áreas donde el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, la programación operativa y la gestión de evidencias podría contribuir significativamente a mejorar el desempeño.

Tabla 3. Resultados del semáforo de evaluación de las Metas Estratégicas 2025 de acuerdo al grupo temático y área de adscripción

Grupo temático/ Área de adscripción	Número de metas				Metas cumplidas (%)
	Verde	Amarillo	Rojo	Total	
Área administrativa y control interno	**50**	**7**	**2**	**59**	**85**
Unidad de Transparencia	9	4	0	13	69
Despacho del C. Contralor Municipal	9	1	1	11	82
Archivo Municipal	8	0	0	8	100
Oficina de la Unidad de Comunicación Social	7	0	0	7	100
Despacho del C. Secretario del Ayuntamiento	5	0	0	5	100
Oficina de Asuntos Jurídicos	3	0	1	4	75
Oficina de Licencias Comerciales	4	0	0	4	100
Departamento de Sistemas	1	2	0	3	33
Jefatura de Inspección y Procedimientos Administrativos	3	0	0	3	100
Jefatura de Área del Taller Mecánico	1	0	0	1	100
Cultura y deporte	**29**	**6**	**0**	**35**	**83**
Dirección de Fomento Cultural y Educativo	17	3	0	20	85
Dirección de Fomento Deportivo	12	3	0	15	80
Asistencia social	**55**	**6**	**0**	**61**	**90**
DIF Municipal Villa de Álvarez	22	0	0	22	100
Unidad Municipal de Protección Civil	12	0	0	12	100
Dirección de Atención y Participación Ciudadana	9	1	0	10	90
Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	4	2	0	6	67
Oficina de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades	3	3	0	6	50
Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	5	0	0	5	100
Desarrollo urbano	**22**	**4**	**4**	**30**	**73**
Oficina de Desarrollo Urbano	22	4	4	30	73
Planeación y desarrollo económico	**25**	**0**	**1**	**26**	**96**
Dirección de Planeación y Programas de Gestión de Recursos	12	0	0	12	100
Oficina de Desarrollo Económico	9	0	0	9	100
Oficina de Turismo	4	0	1	5	80
Financiero	**21**	**6**	**0**	**27**	**78**

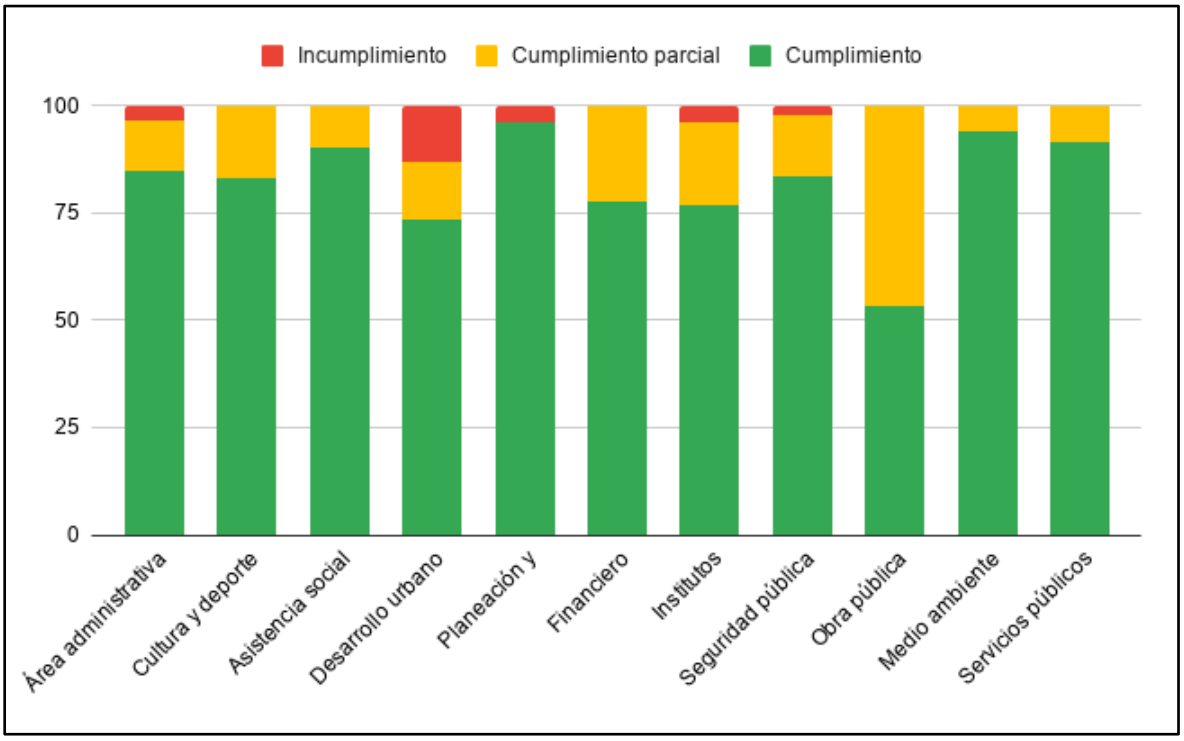
Recursos Materiales y Control Patrimonial	6	3	0	9	67
Oficina de Recursos Humanos y Evaluación	5	3	0	8	63
Despacho del C. Tesorero Municipal	5	0	0	5	100
Oficina de Egresos y Contabilidad	3	0	0	3	100
Oficina de Ingresos	2	0	0	2	100
Institutos	**20**	**5**	**1**	**26**	**77**
Instituto de las Mujeres Villalvarenses	10	0	0	10	100
Instituto Villalvarense de la Juventud	4	5	1	10	40
Instituto de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez	6	0	0	6	100
Seguridad pública	**40**	**7**	**1**	**48**	**83**
Oficina de Seguridad Pública	13	4	1	18	72
Unidad Administrativa de Seguridad Pública	15	3	0	18	83
Prevención del Delito	7	0	0	7	100
Departamento de Asuntos Jurídicos y Atención a Víctimas del Delito	5	0	0	5	100
Obra pública	**17**	**15**	**0**	**32**	**53**
Oficina de Construcción de Obra Pública	5	3	0	8	63
Oficina de Alumbrado Público	5	3	0	8	63
Despacho del C. Director de Servicios Públicos Municipales	4	2	0	6	67
Oficina de Catastro	2	3	0	5	40
Jefatura de Área de Licencias de Construcción	1	4	0	5	20
Medio ambiente	**30**	**2**	**0**	**32**	**94**
Dirección de Ecología	14	1	0	15	93
Oficina de Parques, Jardines y Áreas Verdes	10	1	0	11	91
Oficina de Limpia y Sanidad	6	0	0	6	100
Servicios públicos	**32**	**3**	**0**	**35**	**91**
Oficina de Tránsito y Vialidad	11	0	0	11	100
Juzgado Cívico	8	0	0	8	100
Jefatura de Área del Panteón Municipal	7	0	0	7	100
Oficina de la Oficialía del Registro Civil	4	3	0	7	57
Departamento de Control Animal	2	0	0	2	100
Total	**341**	**61**	**9**	**411**	**83**

Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

A nivel de grupos temáticos, los mejores resultados se observaron en Planeación y Desarrollo Económico, con un cumplimiento del 96%, seguido de Medio Ambiente con 94%, Servicios Públicos con 91% y Asistencia Social con 90%. Destaca particularmente Planeación y Desarrollo Económico, donde 25 de las 26 metas evaluadas fueron calificadas en verde y únicamente una en rojo, evidenciando una adecuada ejecución de acciones relacionadas con la gestión de recursos, el desarrollo económico y la promoción turística. Asimismo, el grupo temático de Asistencia Social mostró resultados sobresalientes al registrar 55 de 61 metas cumplidas satisfactoriamente y ninguna en semáforo rojo, lo que refleja una atención constante a programas dirigidos a sectores prioritarios de la población.

En contraste, los grupos temáticos con menores niveles de cumplimiento fueron Obra Pública, con 53%, y Desarrollo Urbano, con 73%. En ambos casos se observa una mayor concentración de metas en semáforo amarillo y rojo, lo que sugiere desafíos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura, procesos técnicos especializados, trámites administrativos o tiempos de implementación que suelen requerir periodos más prolongados para alcanzar plenamente los resultados previstos.

Figura 4. Resultados del semáforo de evaluación de las Metas Estratégicas 2025 de acuerdo al grupo temático



Fuente: elaboración propia con información de la Plataforma de Gestión y Seguimiento de Metas Estratégicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Sugerencias por grupo temático

Área administrativa y control interno

Los resultados obtenidos reflejan un desempeño favorable en términos generales, con un alto porcentaje de metas cumplidas. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de transformación digital, estandarización documental y gestión de evidencias, particularmente en aquellas áreas que registraron avances parciales. Asimismo, resulta pertinente consolidar mecanismos de seguimiento que permitan verificar de manera periódica el avance de las metas durante el ejercicio, reduciendo la concentración de actividades en los períodos finales de evaluación.

Cultura y deporte

Las acciones desarrolladas muestran una adecuada promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas para diversos sectores de la población. Como área de oportunidad, se sugiere fortalecer los mecanismos de medición del impacto social de estas actividades, incorporando indicadores relacionados con participación ciudadana, permanencia de usuarios, cobertura territorial y satisfacción de las personas beneficiarias. Ello permitirá evaluar no sólo el cumplimiento de actividades, sino también sus resultados en la comunidad.

Asistencia social

Este grupo temático presentó uno de los niveles de cumplimiento más altos de toda la evaluación, destacando la implementación de programas dirigidos a población vulnerable, salud preventiva, participación comunitaria y fortalecimiento familiar. Se recomienda avanzar hacia esquemas de evaluación que permitan medir con mayor precisión los cambios generados en la calidad de vida de las personas beneficiarias, incorporando indicadores de resultado y seguimiento de mediano plazo que complementen la medición de cobertura.

Desarrollo urbano

Los resultados observados sugieren la conveniencia de fortalecer la planeación operativa de proyectos urbanos, particularmente aquellos sujetos a procesos normativos, técnicos o administrativos complejos. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento intermedio que permitan identificar oportunamente

posibles retrasos y adoptar medidas correctivas durante la ejecución. Asimismo, resulta deseable continuar fortaleciendo la definición de metas cuantificables y claramente verificables.

Planeación y desarrollo económico

El elevado nivel de cumplimiento registrado evidencia una adecuada capacidad de gestión y coordinación institucional. Se recomienda consolidar las buenas prácticas identificadas durante el ejercicio, particularmente en materia de gestión de recursos y promoción económica. De igual forma, puede resultar pertinente fortalecer los mecanismos de evaluación de impacto para conocer los efectos de las acciones implementadas sobre la actividad económica local y el bienestar de la población.

Financiero

Los resultados muestran avances importantes en la gestión financiera y administrativa del municipio. Sin embargo, la presencia de metas con avances parciales sugiere la conveniencia de continuar fortaleciendo la planeación interna, los procesos de control y la sistematización de información. Asimismo, se recomienda impulsar indicadores que permitan medir no sólo el cumplimiento de procesos administrativos, sino también su contribución a la eficiencia institucional y la sostenibilidad financiera.

Institutos

Las acciones desarrolladas por los institutos municipales reflejan un compromiso importante con la atención de grupos específicos de la población. No obstante, se identifican diferencias significativas en los niveles de cumplimiento entre dependencias. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento institucional, así como promover esquemas de coordinación que permitan compartir experiencias exitosas y buenas prácticas entre los distintos organismos.

Seguridad pública

Los resultados obtenidos evidencian avances relevantes en materia de prevención, atención ciudadana y fortalecimiento institucional. Se recomienda continuar consolidando estrategias preventivas y de proximidad social, complementándose

con indicadores que permitan evaluar resultados en términos de percepción ciudadana, confianza institucional y reducción de factores de riesgo. Asimismo, es importante mantener el fortalecimiento de los sistemas de información y análisis para la toma de decisiones.

Obra pública

Este grupo temático concentra una proporción importante de metas con avances parciales, situación que puede estar asociada a factores técnicos, administrativos, presupuestales o a los tiempos propios de ejecución de proyectos de infraestructura. Se recomienda fortalecer la programación de obras mediante cronogramas más detallados, mecanismos de seguimiento periódico y sistemas de alerta temprana que permitan identificar desviaciones y atenderlas oportunamente. Asimismo, resulta conveniente documentar de manera sistemática los avances físicos y financieros de cada proyecto.

Medio ambiente

Los resultados alcanzados reflejan una adecuada atención de acciones relacionadas con la conservación de espacios públicos, áreas verdes y servicios ambientales. Como oportunidad de mejora, se recomienda avanzar hacia indicadores que permitan medir el impacto ambiental de las intervenciones realizadas, incorporando variables relacionadas con sostenibilidad, recuperación de espacios, participación ciudadana y educación ambiental.

Servicios públicos

Este grupo temático registró niveles de cumplimiento sobresalientes, particularmente en áreas vinculadas con tránsito, registro civil, justicia cívica y servicios municipales. Se recomienda mantener las prácticas que han contribuido a estos resultados y fortalecer la medición de la satisfacción ciudadana respecto a los servicios prestados. La incorporación sistemática de mecanismos de retroalimentación permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer la calidad de la atención brindada a la población.

CONCLUSIONES

La evaluación de las 411 metas estratégicas correspondientes al ejercicio 2025 confirma que la evaluación externa constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gestión pública municipal, al generar información objetiva que permite valorar el nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, identificar oportunidades de mejora y promover una cultura organizacional orientada a resultados.

Los resultados obtenidos muestran un desempeño institucional favorable. Del total de metas evaluadas, 341 (82.9%) fueron clasificadas en semáforo verde, 61 (14.8%) en amarillo y únicamente 9 (2.1%) en rojo, alcanzando el mayor porcentaje de cumplimiento registrado desde que la Universidad de Colima, a través de la FEUC, inició este ejercicio de evaluación externa. Este resultado adquiere especial relevancia al considerar que el número de metas evaluadas pasó de 253 en el ejercicio anterior a 411 en 2025, lo que representa un incremento cercano al 63% en el universo de acciones revisadas, sin que ello implicara una disminución en el nivel de cumplimiento.

Más allá de los indicadores cuantitativos, la presente evaluación evidencia una administración que ha fortalecido gradualmente sus capacidades de planeación, seguimiento y documentación de resultados. La permanencia de este ejercicio durante cinco evaluaciones consecutivas ha permitido consolidar procesos de mejora continua, favorecer la estandarización en la integración de evidencias y fortalecer los mecanismos internos de monitoreo, elementos que contribuyen directamente a una gestión pública más eficiente y transparente.

De manera particular, se reconoce el compromiso del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez por someter voluntariamente sus resultados a un proceso de evaluación independiente. La apertura a la revisión técnica representa una práctica de gobernanza que fortalece la rendición de cuentas y genera condiciones para una toma de decisiones sustentada en evidencia. En un contexto donde la confianza ciudadana constituye uno de los principales activos de las instituciones públicas, la evaluación externa se convierte en un mecanismo que aporta credibilidad, objetividad y legitimidad a los resultados reportados por la administración municipal.

No obstante, la evaluación también confirma que el cumplimiento de una meta no debe entenderse como el punto final del proceso de gestión pública. El verdadero desafío consiste en avanzar hacia modelos de evaluación que, además de verificar la ejecución de actividades, permitan medir con mayor precisión los efectos e impactos que las acciones gubernamentales generan en la calidad de vida de la población. En este sentido, resulta recomendable continuar fortaleciendo la formulación de metas con indicadores más específicos, verificables y orientados a resultados, así como consolidar sistemas de seguimiento que permitan monitorear los avances de manera permanente durante el ejercicio administrativo.

Asimismo, la existencia de metas clasificadas en semáforo amarillo y rojo debe interpretarse como una oportunidad para fortalecer la gestión institucional más que como un indicador de insuficiencia. Estos resultados permiten identificar procesos susceptibles de mejora, optimizar la asignación de recursos, ajustar estrategias de implementación y fortalecer la coordinación entre las distintas dependencias municipales.

Uno de los principales valores de este ejercicio radica en la participación de un Comité Evaluador integrado por 16 profesionistas universitarios, provenientes de distintas disciplinas y con experiencia en evaluación, administración pública, planeación, desarrollo social y áreas afines. La diversidad de perfiles aporta independencia técnica, objetividad y una visión multidisciplinaria que enriquece el análisis de cada una de las metas evaluadas, fortaleciendo la calidad y credibilidad del presente informe.

Finalmente, la Universidad de Colima y la FEUC refrendan su compromiso de continuar colaborando con las instituciones públicas mediante ejercicios de evaluación que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. La experiencia acumulada durante estos cinco ejercicios demuestra que la colaboración entre gobierno, academia y sociedad constituye un modelo de vinculación con alto valor público, capaz de generar conocimiento útil para la toma de decisiones y de consolidar administraciones cada vez más abiertas, eficientes y orientadas al bienestar de la ciudadanía.

COMITÉ UNIVERSITARIO DE EVALUACIÓN

Mtro. Agustín Rojas Baltazar



Agustín Rojas Baltazar es Ingeniero Civil por la Universidad de Colima, Maestro en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana por el Tecnológico Nacional de México campus Colima, y es candidato a Doctor en Arquitectura por la Universidad de Guanajuato.

Actualmente, se desempeña como docente en programas de licenciatura y posgrado en el TecNM campus Colima y la Universidad Vizcaya. Adicionalmente, en el ámbito profesional, cuenta con experiencia en sector público dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción) y el área de Catastro del municipio de Colima, mientras que, en el sector privado, se ha desempeñado como supervisor de obra.

Su labor investigativa se centra en la línea de Ciudad y Procesos Territoriales, con especial énfasis en la construcción social del riesgo, la habitabilidad urbana y el desarrollo sostenible. Es autor de diversos artículos científicos y capítulos de libro, además de haber participado como ponente en congresos nacionales e internacionales.

También ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Geografía y en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y ha colaborado con los Institutos de Planeación de Colima y Manzanillo.

Es miembro colegiado del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil A.C. y preside el patronato del comedor comunitario “El Poder de Tu Amor Sana al Prójimo, I.A.P.”



Mtra. Frania Marcela Barreto Velasco

Licenciada en Administración Egresada de la Facultad de Contabilidad de Administración de la Universidad de Colima. Cuenta con una Maestría en Administración por la misma institución, consolidando una sólida formación en el ámbito organizacional y administrativo.

Se desempeñó como Presidenta de la Asociación de la Carrera de Administración en Colima durante el período 2016-2019 destacándose por su liderazgo, compromiso y participación activa en el fortalecimiento de la comunidad académica.

En el ámbito profesional ha desarrollado una amplia trayectoria en el sector educativo se ha desempeñado como docente de Universidad Multiétnica Profesional desde el año 2005 contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de profesionistas asimismo formó parte del cuerpo de docentes de la Facultad de Trabajo Social de Universidad de Colima hasta el 2016.

Fue Directora de Administración Escolar de Villa de Álvarez de la Universidad de Colima durante el período 2013-2025 donde consolidó su experiencia en gestión académica, coordinación institucional y procesos administrativos.

Actualmente se desempeña como Directora de Servicios Administrativos de la Delegación de Villa de Álvarez de la Universidad de Colima, además es miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, donde funge como Vicepresidenta.

Su trayectoria se distingue por el liderazgo, responsabilidad y vocación de servicio y el compromiso con el fortalecimiento institucional y desarrollo académico a favor de su Alma Mater y la sociedad en general.

Mtra. Marcela Nefertity Rodríguez Moreno



Marcela Nefertity Rodríguez Moreno es Licenciada en Enseñanza de Lenguas Extranjeras por la Universidad de Colima (2011) y posee una Maestría en Docencia e Investigación por la Universidad Santander (2015).

Ha ejercido la docencia de idiomas desde 2011, comenzando con inglés y expandiendo a francés a partir de 2019. Es profesora en la Universidad de Colima desde 2014. Su trayectoria en la institución incluye periodos en el Bachillerato 4 y la Facultad de Turismo, y actualmente se desempeña en la Facultad de Lenguas Extranjeras. En esta facultad, imparte clases de inglés, francés y materias pedagógicas, contribuyendo a la formación integral de los alumnos.

En el ámbito de la gestión, coordinó los diplomados de idiomas para niños y preadolescentes de 2015 a 2024, y posteriormente, de 2022 a 2025, coordinó los diplomados dirigidos a adultos.

Ha presentado ponencias y participado como organizadora en diversos eventos académicos y culturales, destacando FIEEL, MEXTESOL, BBLT y obras de teatro musicales. Actualmente, organiza una serie de charlas abiertas al público en colaboración con la asociación de egresados de su facultad.

Miembro de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima (FEUC) desde 2014, asume también la presidencia de la Asociación de Egresados de la Facultad de Lenguas Extranjeras (adscrita a la FEUC) desde 2025.



Dr. Ángel Gabriel Hilerio López

El Dr. Ángel Gabriel Hilerio López es Licenciado en Enfermería, Maestro en Ciencias Médicas por la Facultad de Enfermería y Medicina respectivamente Doctor en Educación por el Centro Colimense de Investigaciones Educativas.

Actualmente es Profesor Investigador TC Titular A, Líder del CA-84 Procesos Crónicos y Enfermería, colabora en el LGAC Proceso Crónicos: su estudio y cuidado integral.

En 2026 ingresa al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I; Presidente del Colegio de Profesionistas de Enfermería del Estado de Colima A.C 2022-2026; Presidente de la Asociación de Egresados de la Facultad de Enfermería 2026-2028; Integrante de la Red de investigación de CA de la Asociación de Regional de Facultades y Escuelas de Enfermería A.C (ARFEE)Titular de la cartera de Investigación en la misma Asociación; Integrante de la Red Vida y Salud integrada por las Universidades Metropolitana, Autónoma de México (UAEM) y la UCOL; Integrante de los Comités de investigación y ética del Hospital Regional Universitario Colima (HRU), y de ética en investigación de la Facultad de Enfermería; Integrante del Grupo de Trabajo del Proyecto 321542 “Perfil epidemio-toxicológico para definir una región de emergencia socio-ambiental y sanitaria en el estado de Colima” de CONAHCYT.

Enfermero Especialista “C” de la Secretaría de Salud ahora IMSS-Bienestar. Ha ocupado los siguientes puestos en la Universidad de Colima, Coordinador de Educación Continua, Coordinador Académico y Director de la Facultad de Enfermería.

Derivado de las funciones sustantivas como PTC ha participado en procesos de evaluación de expedientes de candidatos al perfil deseable de la SEP, Integrante de comisión de evaluación al desempeño docente, integrante de la comisión evaluadora del proceso de reconocimiento al Mérito Docente e Investigación de la AERFEE, integrante de la comisión evaluadora del Congreso del Estado de Colima 2025 para el premio al mérito de enfermería en las categorías de Gestión, investigación y Enfermería asistencial del primero y segundo nivel de atención.

En la Secretaría de Salud ha ocupado cargos de supervisor de los servicios de Medicina Interna, Cirugía Gral. Ginecología y Pediatría, Subjefe de Enfermería, durante la Pandemia de COVID fungió como Coordinador de las áreas de reconversión del HRU.

Imparte cátedra en el pregrado y posgrado de la Facultad de Enfermería y de Derecho, en las asignaturas de Contexto Salud Enfermedad, Introducción a la Enfermería, Seminario de Investigación I y II, Enfermería Básica y Psicosocial, en el posgrado en la Maestría en Bioética la asignatura Derecho a la Salud y Salud Pública,

Cuenta con publicaciones de artículos indizados y arbitrados en revistas nacionales e internacionales, libros y capítulos de libro, así como artículos de difusión de la ciencia y cultura. Organizador de cursos, cursos talleres, seminarios y congresos nacionales e internacionales.

Mtro. Pablo Alcocer García



Pablo Alcocer García es Ingeniero Civil por la Universidad de Colima y Maestro en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana por el Tecnológico Nacional de México. Actualmente cursa el Doctorado en Arquitectura en la Universidad de Guanajuato, especializándose en la línea de investigación de ciudad y procesos territoriales. Su trayectoria académica destaca por haber obtenido la distinción por el mejor promedio generacional de su licenciatura (premio Peña Colorada).

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia en la industria de la construcción en los sectores público y privado, además de desempeñarse como consultor externo en Sistemas de Información Geográfica (QGIS). Ha desarrollado una labor docente a nivel universitario, impartiendo asignaturas relacionadas con el diseño y cálculo de estructuras.

Como investigador, centra su trabajo en el estudio de la arquitectura y su papel en la construcción de paz, así como en el análisis de la violencia a escala urbana. Cuenta con diversas publicaciones científicas y capítulos de libro, además de participar como ponente en congresos internacionales en países como Colombia, Paraguay, Costa Rica y México. Su trayectoria como investigador se complementa con estancias en instituciones clave como el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y diversas universidades, destacando sus colaboraciones nacionales en Colima y Chiapas, y las internacionales en la Universidad de Granada, España.



Mtra. Mayra González Flores

Doctorante en Estudios Socioculturales sobre las Desigualdades por la Universidad de Colima, Maestra en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Colima.

Cuenta con una Especialidad en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede México. Diplomada en Género y políticas de igualdad por el programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; tiene formación sobre políticas con perspectiva de género en Instituciones de Educación Superior avalado por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), y a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) se ha capacitado en temas sobre la integración del enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos, así como en planificación estratégica con enfoque de género.

Se ha desempeñado en puestos administrativos a nivel estatal dentro de la Secretaría de la Juventud (2006 – 2009), H. Congreso del Estado de Colima (2009 – 2012) y en el H. Ayuntamiento de Colima (2012 – 2014). De 2014 a la fecha es integrante del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género de la Universidad de Colima, actualmente Directora del mismo.

Sus temas principales de investigación son políticas de igualdad, maternidades y cuidados. Ha colaborado en los proyectos de investigación: Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación Superior de México (Proyecto CONAHCYT, PRONACE-Seguridad), diseño de un modelo para el fomento a la participación de las mujeres de preparatoria en actividades físico-deportivas (Convocatoria Interna: Fortalecimiento de la Investigación 2023).

Formó parte del grupo de especialistas que colaboró en el desarrollo y actualización del Protocolo para la atención Integral para la violencia de género en la Universidad de Colima.

Lic. David Villarreal Adalid



David Villarreal Adalid es economista por la Universidad de Colima, donde obtuvo mención honorífica. Actualmente cursa el Doctorado en Relaciones Transpacíficas y Maestría en Dirección de Empresas, complementados con una especialidad en Análisis de Datos, lo que sustenta su enfoque aplicado y cuantitativo en el análisis económico.

Se desempeña como asesor económico particular, participando en la estructuración de proyectos y en la articulación entre sectores público y privado. Ha impulsado iniciativas como el convenio entre AFIRME y CANACINTRA para el fortalecimiento del financiamiento empresarial, así como procesos de intermediación técnica con Villacero. Asimismo, ha colaborado con ASIPONA Manzanillo en análisis de impacto territorial y evaluación socioeconómica vinculada al desarrollo portuario.

En el ámbito institucional, es integrante del Comité Promotor de Inversiones del Estado de Colima y se desempeña como secretario de investigación sociopolítica de la Fundación Colosio A.C., además de presidir la Asociación de Egresadas y Egresados de Economía de la Universidad de Colima. Su trayectoria combina análisis económico, vinculación institucional y participación en el debate público mediante la publicación de columnas y contenidos especializados.



Mtra. Judith Díaz López

Profesional de la Educación Matemática, con una trayectoria consolidada en la docencia, la formación de profesores y la innovación educativa en distintos niveles del sistema educativo. Es egresada de la Licenciatura en Educación Media Especializada en Matemáticas y cuenta con la Maestría en Intervención Educativa por la Universidad de Colima, institución en la que fue distinguida con el Premio Peña Colorada por el más alto promedio académico en licenciatura en el 2014 y posgrado en el 2021.

Desde el año 2014, ha desempeñado funciones docentes en nivel secundaria, medio superior y superior, actualmente se desempeña como docente en el CEDART Juan Rulfo y en la Universidad de Colima en el Bachillerato 2, Bachillerato en Línea y la Facultad de Ciencias de la Educación. Su experiencia profesional se ha orientado tanto a la enseñanza de las matemáticas como a la formación inicial de docentes y la actualización de profesores en servicio, con énfasis en didáctica disciplinar, planeación y evaluación contextualizada e integración de tecnologías para el aprendizaje.

Cuenta con certificaciones y diplomados en competencias docentes y habilidades digitales, y ha participado de manera continua en cursos, talleres y eventos académicos de carácter nacional e internacional. Ha impartido cursos-taller y diplomados sobre diseño de secuencias didácticas, evaluación educativa y uso de herramientas digitales como GeoGebra para la enseñanza del álgebra.

Ha participado como ponente en congresos, coloquios y encuentros académicos, destacando su contribución en el desarrollo e implementación de propuestas innovadoras para la enseñanza de las matemáticas. Asimismo, ha colaborado en la organización de eventos académicos y concursos de matemáticas a nivel estatal, regional y nacional. De manera complementaria, ha desempeñado funciones de evaluación académica en espacios de formación docente a nivel nacional, así como responsabilidades en órganos colegiados de dictaminación, participando en la revisión, análisis y valoración de expedientes en procesos de asignación de plazas

y en la evaluación del desempeño académico docente en instituciones de educación artística de carácter federal.

Es miembro y presidenta de la Asociación de Egresadas y Egresados de la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Educación por parte de la FEUC, del año 2025 a la fecha.

Dr. Jorge Zamora Rangel



El Dr. Jorge Zamora Rangel es un distinguido médico orgullosamente colimense, egresado como Médico Cirujano y Partero de la Universidad de Colima. Con una sólida vocación de servicio, ha consolidado una formación especializada de alto nivel que lo posiciona como un referente en el alivio del sufrimiento humano.

Su trayectoria académica incluye la especialidad en Anestesiología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, seguida de una subespecialidad en Medicina Paliativa y del Dolor por la Universidad de Guadalajara, realizada en el prestigioso Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA). Cuenta con las certificaciones vigentes del Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología en ambas ramas.

Logros y Experiencia Internacional

- Costa Rica: Cuidados paliativos pediátricos en el Hospital Nacional de Niños.
- Colombia: Intervencionismo avanzado en dolor en Clínica Med.
- España: Manejo paliativo en modelo hospicio para adultos en el Centro de Humanizar.
- Finlandia y Argentina: Participación en protocolos de auditoría vascular y congresos de nutrición.

Actualmente, desempeña un rol crucial como médico adscrito en el Instituto Estatal de Cancerología y en ONKIMIA Colima. Compromiso con la comunidad médica se refleja en su labor como Presidente de la Asociación de Egresadas y Egresados de Medicina de la Universidad de Colima (2025-2027) y su activa participación como docente y ponente en foros nacionales e internacionales.

Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez



Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima y Licenciado en Comunicación por la misma institución.

Cuenta con una sólida trayectoria en el ámbito académico y profesional, destacándose como docente en áreas de investigación y diseño de proyectos, así como asesor de tesis en programas de especialidad en enfermería. Ha impartido cátedra en instituciones como la Universidad de Colima, la Universidad Loyola del Pacífico y la Universidad Vizcaya de las Américas, en programas de comunicación, diseño gráfico, educación, contabilidad, administración y criminología. Actualmente, se desempeña como facilitador de la Maestría en Educación y asesor del Doctorado en Educación en el Instituto Virtual de Educación Superior de Colima.

En el ámbito de la formación especializada, ha sido instructor de diplomados en investigación con perspectiva de género y capacitador en talleres de diseño de proyectos. Asimismo, ha participado como supervisor de anteproyectos, protocolos y proyectos tanto en el sector público como privado, colaborando con organizaciones como MAAS Consultoría, Switch Lab y NACE Comunicaciones.

En el Tecnológico de Monterrey, coordinó el Modelo de Naciones Unidas (COLMUN), lideró proyectos en el área de ciencias sociales y humanidades, y fungió como mentor del proyecto de robótica HORUS en el eje de sustentabilidad. De igual forma, fue creador y proyectista del Festival del Café y Cacao Comala durante el periodo 2016–2018, iniciativa orientada a la promoción cultural y el desarrollo local.

En el sector editorial, estuvo a cargo del área de redacción en la casa editorial Ecos de la Costa y en el ámbito público, se desempeñó como Asesor Político en la Secretaría de Finanzas del Congreso del Estado de Guerrero.

Actualmente, es Secretario de Superación Profesional del Comité Estatal del Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación del Estado de Colima y Presidente fundador de la Asociación de Egresadas y Egresados del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Colima. Su perfil se caracteriza por la

integración de la investigación, la formación académica y la participación en proyectos estratégicos de impacto social.

Lic. Gustavo Salazar Zamora



Es un profesional del Trabajo Social con experiencia en gestión sanitaria, promoción de la salud, organización comunitaria y vinculación interinstitucional.

Formación académica:

Es Licenciado en Trabajo Social por la Universidad de Colima. Asimismo, concluyó sus estudios de Maestría en Gestión de Servicios de Salud, encontrándose actualmente en proceso de titulación en la modalidad de promedio por excelencia académica. Cuenta con formación complementaria mediante diplomados en:

- Administración de servicios de salud y políticas públicas
- Comunicación en salud
- Desarrollo organizacional
- Experiencia en salud pública y liderazgo

Se ha desempeñado en la Secretaría de Salud del Estado de Colima, en el área de Promoción y Educación para la Salud. Durante el periodo 2022–2025, fungió como Jefe de Departamento, participando en la planeación y ejecución de estrategias de prevención a nivel estatal y municipal.

En su trayectoria laboral destaca su participación en:

Gestión comunitaria: en el subprograma de Comunidades y Municipios Saludables, contribuyendo en la certificación de entornos promotores de la salud mediante el acompañamiento técnico y la vinculación interinstitucional. Estrategias de salud pública: en la implementación de acciones para la prevención de enfermedades transmitidas por vector, particularmente a través de la estrategia “Lava, Tapa, Voltea y Tira”, promoviendo la participación social y la corresponsabilidad ciudadana.

Compromiso gremial y representación: en el ámbito profesional, mantiene un rol activo de liderazgo. Actualmente preside la Asociación de Egresadas y Egresados de Trabajo Social de la Universidad de Colima para el periodo 2025–2027, y forma parte del Comité Directivo del Colegio de Trabajo Social de Colima “Margarita

Septién Rul", A.C. Su ejercicio profesional se caracteriza por integrar la gestión administrativa con la intervención social, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo del gremio de Trabajo Social.

Mtra. Eva Rosalina García García



Es Licenciada en Educación Especial y Maestra en Intervención Educativa por la Universidad de Colima, con trayectoria en el ámbito de la educación inclusiva y la atención a la diversidad.

Desde 2019 ha estado vinculada laboralmente a la Universidad de Colima, donde se desempeñó como coordinadora del Centro de Apoyo para la Educación Inclusiva durante el periodo 2019–2025, liderando proyectos enfocados en la atención a la diversidad y el fortalecimiento de prácticas inclusivas.

A partir de 2024, se integra como docente por horas, impartiendo asignaturas como Turismo Incluyente, Didáctica para los Trastornos del Neurodesarrollo, TIC en la Educación Especial, Práctica Profesional, entre otras, contribuyendo a la formación de profesionales en el campo educativo con enfoque inclusivo. Asimismo, ha participado en procesos de asesoría de tesis a nivel licenciatura, particularmente en temáticas relacionadas con la educación inclusiva y la atención a la diversidad. Su trabajo académico se ha enfocado en el diseño e implementación de programas de intervención sensorial dirigidos a alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), orientados al desarrollo de habilidades adaptativas.

Ha participado en la iniciativa Río Incluyente desde el año 2023, promoviendo espacios de inclusión, sensibilización social y experiencias accesibles para la comunidad.

En 2025 se integra como miembro activo del patronato de la Fundación Carolita IAP, organización dedicada a la atención de jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en Villa de Álvarez, fortaleciendo acciones en favor de la inclusión y el desarrollo de habilidades para la vida.

Ese mismo año, fue acreedora al Premio FEC al Mérito Estudiantil 2025, obteniendo mención honorífica en la categoría de Discapacidad, Neurodiversidad e Inclusión, en reconocimiento a su compromiso y aportaciones en este ámbito.

En el ámbito de liderazgo académico y comunitario, asumió la presidencia de la Asociación de Egresadas y Egresados de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Colima para el periodo 2025–2027, desde donde impulsa acciones orientadas al fortalecimiento del gremio y la vinculación institucional.

Su labor se distingue por el compromiso con la construcción de entornos más inclusivos, accesibles y sensibles a la diversidad, consolidándose como una profesional que articula la docencia, la gestión y la intervención social en favor de una educación más justa y equitativa.



Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar

Licenciada en Mercadotecnia por la Universidad de Colima, cuenta con una Maestría en Educación por la Universidad TecMilenio. Tiene 20 años de trayectoria dentro de la Universidad de Colima, con experiencia en el área de internacionalización y 15 años en la Facultad de Mercadotecnia.

De 2006 a 2010 se desempeñó en la oficina de internacionalización siendo responsable del área de convenios, registros académicos de estudiantes visitantes, así como responsable del área de cooperación académica con el área de norte américa y la región Asia- Pacífico.

Desde 2011 forma parte de la Facultad de Mercadotecnia, de la que es egresada, realizando diversas funciones como, por ejemplo, apoyo en las actividades de titulación, responsable de becas, encargada de servicio social constitucional, universitario y prácticas profesionales, además desde entonces es responsable de la internacionalización dentro de la facultad, liderando la firma de convenios de doble grado con diversas instituciones internacionales. Desde el 2023 se desempeña como coordinadora académica de la licenciatura en mercadotecnia.

Es presidenta de la Asociación de Egresadas y Egresados de la Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad de Colima a partir del año 2024.

Mtra. Rocío del Pilar Hernández Chávez



Licenciada en Pedagogía y Maestra en Transformación Digital por la Universidad de Colima.

Está certificada en diversos estándares de competencia del CONOCER (ECO217, ECO301, ECO724, ECO234 y ECO076), desempeñándose además como evaluadora independiente en la Entidad de Certificación de la Universidad de Colima, contribuyendo a la profesionalización del capital humano. De igual manera, está certificada para ser Facilitadora de Dinámicas Grupales por Grupo Gerza para desempeñar los juegos cooperativos para la construcción de paz y educación experiencial.

Desde el 2006 labora en la Universidad de Colima hasta la fecha, y ha desempeñado diversos cargos iniciando como orientadora educativa en el nivel medio superior del 2006 al 2020. A partir del 2021, fue responsable del área de Desarrollo humano en el Centro De Desarrollo de la Familia Universitaria y posteriormente en el Centro Universitario para el Bienestar Integral, donde se desempeñó en el diseño e implementación de proyectos preventivos en salud mental, prevención de adicciones y habilidades para la vida dirigidos a la comunidad universitaria.

Actualmente labora dentro de la Universidad de Colima en el eje transversal de Cultura de paz dentro de la Dirección General para el Desarrollo Integral articulando iniciativas institucionales que integran formación, acompañamiento y transformación digital desde el fortalecimiento del bienestar la convivencia y el desarrollo humano en las y los universitarios.

Su trayectoria incluye la tutoría y facilitación en programas de prevención de violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Carlos Slim y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), consolidando experiencia en intervención comunitaria y construcción de entornos seguros.

Cuenta con más de veinte años de experiencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos formativos preventivos y ha colaborado con diversas instituciones como Coca Cola, Tec de Monterrey, Conalep, entre otros.

Su enfoque integra pedagogía, educación socioemocional y transformación digital como herramientas estratégicas para la construcción de Cultura de Paz, promoviendo entornos universitarios inclusivos, colaborativos y comprometidos con la dignidad humana y la convivencia armónica.

Es Presidenta de la Asociación de Egresadas y Egresados de Pedagogía dentro de la FEUC. Y ha sido distinguida por la presea “Celsa Virgen Pérez” en el año 2025 por su destacada trayectoria en el campo de la pedagogía por el H. Congreso del Estado de Colima.



Mtro. Rodrigo Mayoral Silva

Su trayectoria íntegra experiencia en medios, docencia, consultoría y gestión cultural, así como reconocimientos en producción sonora y desarrollo de proyectos de interés público. Actualmente combina sus funciones en medios universitarios, la producción de Noticias UdeC, la formación académica y la colaboración en proyectos estratégicos, con un enfoque orientado al fortalecimiento institucional y la mejora de la gestión pública.

Rodrigo Mayoral Silva es licenciado en Comunicación Social por la Universidad de Colima y cuenta con estudios de Maestría en Literatura Hispanoamericana. Su formación académica, complementada con experiencia en comunicación, producción radiofónica y análisis institucional, ha consolidado un perfil orientado a la comunicación pública, la docencia y los procesos de evaluación y planeación.

Cuenta con más de dos décadas de trayectoria profesional en comunicación institucional y producción de contenidos. Actualmente se desempeña como Responsable de Imagen Institucional de Universo 94.9 XHUDC FM y como productor general de Noticias UdeC, espacio informativo de referencia en la Universidad de Colima, donde participa en la planeación editorial, producción periodística y cobertura de temas estratégicos para la difusión del quehacer universitario e institucional.

De manera paralela, actualmente imparte distintas materias en la Licenciatura en Periodismo de la Facultad de Letras y Comunicación, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones en áreas vinculadas con periodismo, producción sonora, narrativa transmedia y comunicación digital. Su actividad docente fortalece una práctica profesional articulada entre la academia, los medios y la vinculación social.

Ha ocupado cargos clave en producción, contenidos digitales, transmisiones y proyectos especiales, además de colaborar en iniciativas de rendición de cuentas, análisis de políticas públicas y evaluación en la Dirección General de Radio Universitaria.

Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda



Es un perfil que combina la actividad académica, como catedrático e investigador con el ejercicio profesional del periodismo. Doctor en ciencias sociales de la Universidad de Colima. Becario del Programa Prensa y Democracia (PRENDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México; y del Programa Cambia la Historia, de la agencia alemana DW Akademie. Actualmente, se desempeña como profesor e investigador en la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima.

Es coordinador del Seminario Internacional de Estudios Sobre Periodismo; y del grupo de investigación “Estudios de periodismo”, en la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

TODO POR LA UNIVERSIDAD

Dra. Carolina Venegas Ochoa

Presidenta de la FEUC

Comité Evaluador

Mtro. Agustín Rojas Baltazar
Mtra. Frania Marcela Barreto Velasco
Mtra. Marcela Nefertity Rodríguez Moreno
Dr. Ángel Gabriel Hilerio López
Mtro. Pablo Alcocer García
Mtra. Mayra González Flores
Lic. David Villarreal Adalid
Mtra. Judith Díaz López
Dr. Jorge Zamora Rangel
Dr. Omar Constantino Pérez Vázquez
Lic. Gustavo Salazar Zamora
Mtra. Eva Rosalina García García
Mtra. Patricia Gabriela Rodríguez Salazar
Mtra. Rocío del Pilar Hernández Chávez
Mtro. Rodrigo Mayoral Silva
Dr. Arnoldo Delgadillo Grajeda

Equipo Editor FEUC

Mtra. Irma Leticia Bermúdez Aceves
Mtro. Iván Santacruz Palafox
Licda. Lucero Alhelí Galindo Juárez
Mtra. Alma Cecilia Sánchez Pulido
Licda. Ana Cristina Gómez Rodríguez

FEUC, A TU LADO

Av. Gonzalo de Sandoval #420, Col. Las víboras, Colima, Col.
312 31 6 11 22 / feuc@ucol.mx

https://portal.ucol.mx/feuc/

Feuc Colima,Mx @feuc_udec